



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 1997

NUM. 46

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 38 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998.

(Continúa el debate del orden del día en el número 47 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998 (Pág. 6).

Abre la sesión la Presidenta y explica las normas que regirán el debate (Pág. 6).

Se procede a la votación de los artículos 1 a 3, que se aprueban por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 6).

El señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende la enmienda número 18 y el señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), la enmienda número 19. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto»); en el turno en contra, el señor Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 6).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 18 se rechaza por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 19 se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El artículo 4 se aprueba por 27 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. Los artículos 5 a 9 se aprueban por 38 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 7).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 50, 51 y 52. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»); en el turno en contra, el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Landa (Pág. 7).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 50 se rechaza por 7 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones. La enmienda número 51 se rechaza por 7 votos a favor, 17 en contra y 23 abstenciones. El artículo 10 se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. La enmienda número 52 se rechaza por 7 votos a favor, 17 en contra y 23 abstenciones. El artículo 11 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. Los artículos 12 y 13 se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 9).

El señor Landa Marco defiende la enmienda número 53. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Landa (Pág. 10).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 53 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra

y ninguna abstención. El artículo 14 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. Los artículos 15 a 18 se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 10).

El señor Vélez Medrano defiende la enmienda número 56 y el señor Alli Aranguren, la 57. En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno y la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 10).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 56 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 57 se rechaza por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El artículo 19 se aprueba por 28 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones (Pág. 11).

El señor Vélez Medrano defiende la enmienda número 60 y el señor Alli Aranguren, la enmienda número 61. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 12).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 60 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 61 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. El artículo 20 se aprueba por 28 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones. El artículo 21 se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 12).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 63 y 68; el señor Vélez Medrano, las enmiendas números 64 y 69; y el señor Alli Aranguren, las enmiendas números 65 y 70. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 13).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 63 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 64 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 65 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 68 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 69 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 70 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. El artículo 22 se aprueba por 29 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones. Los artículos 23 a 29 se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 14).

- El señor Alli Aranguren defiende la enmienda número 73. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higueras y Cristóbal García. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 15).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 73 se rechaza por 15 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones. El artículo 30 se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. Los artículos 31 a 38 se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 15).
- El señor Landa Marco defiende las enmiendas 82 y 83. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren; en el turno en contra, el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 16).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 82 se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El artículo 39 se aprueba por 27 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones. El artículo 39 bis se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. La enmienda número 83 se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El artículo 40 se aprueba por 27 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones. Los artículos 41 a 43 se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 17).
- El señor Catalán Higueras defiende sendos votos particulares a las disposiciones adicionales primera y segunda. En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren. Toma la palabra el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin. Siguiendo en el mismo turno, intervienen los señores Nuin Moreno y Landa Marco. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Intervienen los señores Alli Aranguren y Landa Marco. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 18).
- Se procede a las votaciones. El voto particular número 1 se rechaza por 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. La disposición adicional primera se aprueba por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El voto particular número 2 se rechaza por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. La disposición adicional segunda se aprueba por 28 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones. Las disposiciones adicionales tercera a décima se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 22).
- El señor Alli Aranguren defiende la enmienda número 91. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 23).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 91 se rechaza por 18 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención. Las disposiciones adicionales undécima a vigesimoctava y las nuevas disposiciones adicionales se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 23).
- La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 104 y 254. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higueras, Cristóbal García y Alli Aranguren. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 24).
- Se vota la enmienda número 104 y se rechaza por 4 votos a favor, 26 en contra y 13 abstenciones (Pág. 25).
- El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 105, 594, 616 y 631. En el turno a favor interviene el señor Nuin Moreno; en el turno en contra, los señores Catalán Higueras y Cristóbal García. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 26).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 105 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 594, 616 y 631 se rechazan por 11 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones (Pág. 28).
- El señor Alli Aranguren defiende la enmienda 119. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 28).
- Se vota la enmienda número 119 y se rechaza por 14 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones (Pág. 29).
- El señor Nuin Moreno defiende la enmienda número 121. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren; en el turno en contra, el señor Catalán Higueras. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 30).
- Se vota la enmienda número 121 y se rechaza por 7 votos a favor, 28 en contra y 11 abstenciones (Pág. 31).
- El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 123, 124, 628 y 629. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren; en el turno en contra, los señores Catalán Higueras y Cristóbal García. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 31).
- Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 123 y 124 se rechazan por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 628 y 629 se rechazan por 9 votos a favor, 27 en contra y 10 abstenciones (Pág. 33).
- El señor Vélez Medrano defiende las enmiendas *in voce* números 1 a 6, que sustituyen a las enmiendas números 113 a 118. En el turno a

favor intervienen los señores Alli Aranguren y Nuin Moreno y la señora Errazti Esnal. Réplica del señor Vélez Medrano (Pág. 33).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 1 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 2 se rechaza por 16 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones. La enmienda *in voce* número 3 se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 4 se rechaza por 2 votos a favor, 39 en contra y 6 abstenciones. La enmienda *in voce* número 5 se rechaza por 5 votos a favor, 38 en contra y 4 abstenciones. La enmienda *in voce* número 6 se rechaza por 7 votos a favor, 38 en contra y 2 abstenciones. La disposición final, los anexos 1 y 2 y el título y rúbricas de la ley se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 36).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

Se inicia el debate de las líneas de contabilidad. El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 126, 129 y 130. En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Vélez Medrano; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Landa Marco (Pág. 37).

Se votan las enmiendas números 126, 129 y 130, y se rechazan por 5 votos a favor, 28 en contra y 13 abstenciones (Pág. 39).

El señor Uriz Lanz defiende la enmienda *in voce* número 7. En el turno a favor interviene el señor Vélez Medrano; en el turno en contra, el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Uriz Lanz (Pág. 39).

Se vota la enmienda *in voce* número 7 y se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

El señor Uriz Lanz defiende las enmiendas números 156 y 168. En el turno a favor interviene el señor Vélez Medrano; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Cristóbal García (Pág. 39).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 156 se rechaza por 11 votos a favor, 28 en contra y 7 abstenciones. La enmienda número 168 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

El señor Vélez Medrano da por defendidas las enmiendas números 155, 160, 164, 167 y 174, y se votan. La enmienda número 155 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 160 se rechaza

por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 164 se rechaza por 1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 167 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 174 se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

El señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende la enmienda número 166. En el turno a favor interviene el señor Uriz Lanz. Se vota y se rechaza por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

El señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 153, 158 y 172. Se votan y se rechazan por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 154, 159, 171 y 173. Se votan y se rechazan por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

El señor Vélez Medrano defiende las enmiendas números 192 y 197. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García. Réplica del señor Vélez Medrano. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 7 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

El señor Erro Armendáriz defiende las enmiendas números 193, 199 y 223. En el turno a favor intervienen el señor Larráyo Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 44).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 193 se rechaza por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 199 se rechaza por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 223 se rechaza por 8 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones (Pág. 45).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 214, 225, 229 y 232. En el turno a favor interviene el señor Larráyo Lezáun. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 194, 200, 227 y 230. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Landa Marco. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 17 votos a favor 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

La señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 253, 275, 276, 277, 280, 283 y 284. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera, Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Réplica de la señora Matías Angulo (Pág. 48).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 253, 275, 276, 277 y 280 se rechazan por 13 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 283 y 284 se rechazan por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

El señor Vélez Medrano defiende las enmiendas números 258, 279, 282, 308, 312 y las *in voce* números 7 a 9, que sustituyen a la 362, 364 y 369. En el turno a favor intervienen las señoras Matías Angulo, Arboniés Bermejo y Errazti Esnal. Réplica del señor Vélez Medrano (Pág. 52).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 258 se rechaza por 4 votos a favor, 31 en contra y 7 abstenciones. La enmienda número 279 se rechaza por 13 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 282 se rechaza por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 308 se rechaza por 6 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones. La enmienda número 312 se rechaza por 6 votos a favor, 28 en contra y 11 abstenciones. La enmienda *in voce* número 7 se rechaza por 6 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones. La enmienda *in voce* número 8 se rechaza por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 9

se rechaza por 6 votos a favor, 29 en contra y 10 abstenciones (Pág. 54).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas número 294 y 346. En el turno a favor intervienen las señoras Matías Angulo y Errazti Esnal. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 254, 313, 342, 344, 350, 354, 355, 361, 363, 367 y 372. En el turno a favor intervienen las señoras Matías Angulo y Arboniés Bermejo (Pág. 56).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 254 se rechaza por 3 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones. Las enmiendas números 313, 342, 344, 350, 354, 355, 361, 363, 367 y 372 se rechazan por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 248, 270, 318, 324 y 359. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 58).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 248 se rechaza por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 270 se rechaza por 6 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones. La enmienda número 318 se rechaza por 6 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones. La enmienda número 324 se rechaza por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 359 se rechaza por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 22 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen que aprobó la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos relacionado con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1998. Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere comunicar a sus señorías que ha decidido, en cuanto se refiere al articulado, y de acuerdo con lo que está dispuesto en los artículos 88.5 y 138, regla segunda del Reglamento, conceder un tiempo de cinco minutos para todos los turnos de debate. Por otra parte, agruparemos el mayor número de enmiendas posible, y no habrá turno a favor ni en contra de aquellos artículos respecto a los cuales no se haya mantenido ninguna enmienda. Por lo que ruego a sus señorías que aprovechen los turnos que les corresponden para posicionarse sobre el texto del dictamen, si lo desean. En el desarrollo del debate se seguirá el orden del esquema que se ha entregado a sus señorías.

Respecto a las líneas de contabilidad, su debate se celebrará de conformidad con la norma 14 de las aprobadas por la Mesa el pasado día 11 de diciembre y, según lo establecido por la Presidencia de la Cámara siguiendo el criterio de años precedentes, el tiempo de turno de defensa, cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas, será de diez minutos y en los restantes turnos será de cinco minutos.

Así mismo, solicito el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten, en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de ley, así como las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas de contabilidad. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos, pues, a debatir en primer lugar el texto articulado del dictamen. Los artículos 1 y 3 no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan, por tanto, aprobados los artículos 1 y 3. Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas números 18 y 19. La número

18 es del Grupo Ezker Abertzalea y la número 19 de Convergencia de Demócratas de Navarra. Dado que ambas enmiendas versan sobre el mismo tema, las debatiremos conjuntamente. Para la defensa de la enmienda número 18, tiene la palabra, por Ezker Abertzalea, el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: En primer lugar, quiero recordar a los Parlamentarios encarcelados Adolfo y Floren.

En la enmienda se propone la adición de la partida que se indica en la misma, de forma que las compensaciones que quedan pendientes sean contempladas en el proyecto de Presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: Para la defender la enmienda número 19, de Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Intervendré desde el escaño, si mi permite su señoría, por la brevedad. Se trata de que sea considerada partida ampliable la señalada en el contenido de la enmienda, destinada a la compensación a entidades locales por bonificaciones en tributos locales, teniendo en cuenta que, a juicio de nuestro grupo, esta partida no tiene dotación suficiente en la línea de gasto, porque quedan bastantes compensaciones pendientes de resolución, además de las que se contemplan en el contenido del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Para el turno a favor de estas enmiendas, ¿Parlamentarios que deseen utilizar la palabra? Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para confirmar nuestro voto favorable y los argumentos que dimos en la Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muy buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Muchas gracias.

Como muy bien recoge el artículo 45.1 de la Ley Foral de 26 de diciembre de 1988, de Hacienda Pública de Navarra, se dispone que tendrán la consideración de partidas ampliables los créditos destinados al pago de los derechos legalmente establecidos a favor del Estado, de sus organismos autónomos o de las entidades locales de Navarra, razón por la cual consideramos que no procede declarar ampliable la partida que se propone, por tener ya dicha consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Vélez?

No. ¿Señor Alli? Tampoco. Pasamos, pues, al artículo 4 del texto del dictamen. ¿Desea intervenir en el turno a favor algún Parlamentario? ¿En el turno en contra? Pasamos en ese caso a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda número 18, de Ezker Abertzalea. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 18, de Ezker Abertzalea. Pasamos a la votación de la enmienda número 19, de Convergencia de Demócratas de Navarra. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 19. Y votamos a continuación el artículo 4 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 4. Los artículos 5 al 9 no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que los vamos a someter directamente a votación. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 38 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 5 al 9.*

El Parlamentario ilustrísimo señor don Martín Landa Marco, del Grupo Mixto, ha mantenido al artículo 10 las enmiendas números 50 y 51 y al artículo 11 la enmienda número 52, que las vamos a debatir conjuntamente por tratar sobre el mismo tema. Para la defensa de las enmiendas 50, 51 y 52, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, salgo a la tribuna para defender las enmiendas 50, 51, 52 y 53 presentadas a la Ley de Presupuestos Generales de Navarra. Las tres primeras enmiendas vienen a recordar el compromiso de la mayoría de este Parlamento para que en Navarra también se aplique el tope máximo establecido cada año en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para las pensiones. Esa mayoría que quedó en suspenso por el voto en contra en su día del Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, que pidió, digámoslo o llamémoslo así, una moratoria para que entre tanto –se decía– el Gobierno a lo largo del*

año 97 presentara un proyecto de ley que diera solución a ese tema. Ha pasado el año 97 y no ha habido ninguna modificación positiva por parte del Gobierno en ese sentido.

De lo que aquí estamos hablando, señorías, es de si se sigue amparando que haya funcionarios en Navarra que puedan continuar jubilándose con pensiones por encima de los cuatro millones de pesetas o si se les tiene que seguir incrementando las pensiones a aquellos jubilados que ya superan esa cantidad, algunos ampliamente, y eso, señorías, mientras el otro parámetro de esta vara de medir señala que un trabajador de este país, cuando se quiere jubilar, después de haber cotizado 35 años a la Seguridad Social y teniendo 65 años cumplidos, tendrá derecho al cien por cien de la base reguladora, que se establece prorrateando el promedio de los últimos quince años, lo cual rebaja significativamente la cantidad a cobrar en relación con lo se venía cobrando.

Estamos hablando, señorías, de que aproximadamente el 80 por ciento de las pensiones que se cobran en este país no sobrepasan las 68.000 pesetas mensuales, y aquí se están abonando, por mor de respetar un derecho del año 73, pensiones sin respetar el tope máximo establecido por ley, que ahora mismo debe de estar aproximadamente por encima de las 283.000 pesetas mensuales por catorce pagas.

El tema, desde nuestro punto de vista, es absolutamente sangrante por la doble vara de medir que se emplea, por lo que supone el hecho de que en Navarra, tal vez haya más casos, pero al menos en los datos enviados por el Gobierno tripartito cuando envió el proyecto de ley estaban recogidas dos pensiones con 8.749.468 pesetas y con 7.730.747 pesetas, rompiendo cualquier principio de solidaridad y, desde luego, de equilibrio financiero.

Esta petición, además, señorías, la de que se aplique en Navarra también el tope de las pensiones máximas que se viene aplicando en el resto del Estado, ha sido también realizada tanto por UGT como Comisiones Obreras desde el seno de la propia Administración Pública, calificando la actitud del Gobierno de seguir reconociendo pensiones de estas características de auténtico escándalo.

Este es el debate, señorías, ha transcurrido el tiempo y, por lo tanto, estamos en el momento de lanzar el guante. En esta ocasión yo les lanzo el guante, señorías, para que abordemos el tema desde la preparación y presentación conjunta de una proposición de ley que obligue al Gobierno a aplicar el tope de las pensiones máximas establecido para el conjunto del Estado. De anteriores debates se concluyó que era necesario establecerlo por ley, por diversas razones que no me detengo a

explicar en estos momentos. Por tanto, señorías, ése es el compromiso que en estos momentos y tras el debate en Comisión parece que esta Cámara estaría en condiciones de poner en marcha por mayoría en este Parlamento y, por tanto, estas enmiendas tenían la virtualidad de recordar que ése era un debate pendiente, que ésa es una situación a la que hay poner coto en Navarra y que, desde luego, entendemos que debe ser a través de una proposición de ley, que esperamos que sea firmada por todos los grupos de la oposición parlamentaria. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Salgo a la tribuna a pesar de que voy a intentar ser breve. Estamos ante una cuestión que planteada vía enmienda por el señor Landa no deja de ser la misma cuestión que hace unos meses debatimos en esta misma Cámara, y en aquel momento el Grupo Parlamentario Socialista ya dejó claro que su postura era contraria a que en Navarra no exista el mismo tope de pensiones que en el resto del Estado. Los argumentos son claros y vengo a la tribuna no a argumentar el fondo de la cuestión, que ya lo conocemos, sino a explicar el voto que tuvimos en Comisión y que vamos a mantener en el Pleno.*

En las enmiendas 50, 51 y 52, que nos ocupan en este momento, en Comisión nos abstuvimos por pensar que en las mismas no sólo se limitaba el tope de pensiones a nuevas pensiones, sino a pensiones ya existentes y por pensar que la vía de la Ley de Presupuestos no era la mejor para modificar esta situación. Sin embargo, las enmiendas 85 y 86, que abordan la misma cuestión, las votamos a favor por entender que así se evitaba generar nuevas situaciones que posteriormente debiéramos corregir. Por tanto, en el Pleno vamos a mantener la misma postura: votaremos a favor de las enmiendas 85 y 86 y nos abstendremos en las enmiendas 50, 51 y 52, porque no nos parece que la Ley de Presupuestos, en la medida que no aborda todas las cuestiones relacionadas con los Montepíos, sea la vía más directa para solucionar esta cuestión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para anunciar que mantendremos la misma posición que mantuvimos en el debate en Comisión, es decir, apoyar esta serie de enmiendas que se dirigen a la consecución de un objetivo por el que ya ha venido trabajando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a lo*

largo de los últimos años y que incluso fue uno de los contenidos que se trabajaron y se acordaron con el anterior Gobierno tripartito, y en ese sentido se llegó a un compromiso para remitir a la Cámara un proyecto de ley foral que diese una adecuada solución a este problema. El final de aquel Gobierno lo impidió en ese momento, pero nuestra posición política, nuestra voluntad política es y seguirá siendo la de solucionar este problema y en la única dirección en la que, a nuestro juicio, tiene una solución, esto es, en la de fijar en Navarra, al igual que en el resto del Estado, un tope en la pensión máxima que se puede causar en el sistema público de pensiones.

Por lo tanto, votaremos a favor de las enmiendas que en estos momentos estamos debatiendo y también, cuando debatamos los votos particulares que el Grupo de UPN ha presentado respecto a las enmiendas 85 y 86, nos posicionaremos a favor de que ese tope se introduzca en el sistema de las pensiones en Navarra y, por lo tanto, que encontremos una solución. Si esto no fuese así y en este debate presupuestario no se pudiese alcanzar, nuestra disposición política a abordar en el futuro en la dirección ya comentada este problema se mantiene, como no puede ser de otra forma, y, por lo tanto, la explicitamos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿En el turno en contra desea intervenir algún Parlamentario? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. No voy a recordar los antecedentes que se han producido en esta Cámara en esta misma legislatura tratando la cuestión que hoy se nos vuelve a plantear por parte del señor Landa. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro sigue manteniendo el criterio que ya mantuvo cuando se presentó la proposición de ley, que fue rechazada por esta Cámara, porque consideramos que la regulación del sistema de clases pasivas de los Montepíos propios de las Administraciones Públicas de Navarra debe acometerse de una forma unitaria y global, contemplando todos los aspectos del mismo, no sólo el referido, como se hace en este caso, a los topes máximos de las pensiones, porque ello puede suponer una discriminación o tratamiento no solidario en comparación con el resto de trabajadores acogidos al régimen general de la Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, realizar estas modificaciones parciales de forma aislada sólo puede ocasionar mayores disfunciones que dificultarán la elaboración del texto normativo que actualice el citado sistema de las clases pasivas de los Montepíos de las propias Administraciones Públicas de Navarra.*

Quiero recordar, como hacían sus señorías los portavoces que me han precedido en el uso de la

palabra, que ésta fue una cuestión ya debatida en este Pleno, motivada también por una proposición de ley, y que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro considera que si hay algún grupo parlamentario que ha modificado su criterio de aquella vez que se votó esa proposición de Ley, si algunos nuevos Parlamentarios creen conveniente modificar el actual sistema de topes máximos de las pensiones que reciben los funcionarios públicos por un derecho que tienen adquirido, lo más propio para lo mismo no es debatirlo y meterlo de prisa y corriendo en una Ley de Presupuestos, sino que una vez acabado este debate, en el próximo periodo de sesiones, allá en el mes de febrero, se presente, si así lo estiman oportuno, una proposición de ley. Pero no será nuestro grupo el que manifieste su cambio de criterio, sino que deberán ser otros los que deban justificar por qué lo hacen en una Ley de Presupuestos y no en una proposición de ley, que es lo que debieran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. ¿Desea utilizar su turno de réplica, señor Landa? Puede hacer uso de la palabra.

SR. LANDA MARCO: Si me lo permite, lo haré desde el escaño por la brevedad, en primer lugar para agradecer a los grupos que han mostrado su voluntad y su apoyo para que salga adelante el planteamiento a través de una proposición de ley, y también a los grupos que en este caso, independientemente de cuál sea el proceso, están dispuestos a votar favorablemente estas enmiendas.

Quiero recordar al portavoz de Unión del Pueblo Navarro que, desde luego, en ningún caso se puede hablar de que la modificación que se plantea, que además no es otra que la de que se haga caso a lo que es ley y viene aplicándose en todo el Estado, que es que los topes para las pensiones máximas se apliquen también en Navarra, pueda ser tachada en absoluto de insolidaria. En todo caso, al revés, cuando la reforma del pacto de Toledo establece por mor de una solidaridad, bien entendida además, que los trabajadores en activo han de pasar a promediar sus pensiones a lo largo de más años, lo cual, evidentemente, en la mayor parte de los trabajadores que permanecen en activo hasta su jubilación supone que ceden una parte de lo que les correspondería por pensión con el sistema anterior, y la ceden a quienes no han tenido precisamente la suerte de poder estar trabajando hasta los últimos años de su jubilación, porque promediar quince años, evidentemente, rebaja las pensiones de quien ha estado trabajando hasta los últimos días de su jubilación, señor Catalán.

Por lo tanto, si esa modificación ha sido entendida por los trabajadores y apoyada por los trabajadores precisamente por los aspectos solidarios que tiene, a pesar de que supone una rebaja para quienes están en activo hasta el día de su jubila-

ción, es evidente que en este caso del que estamos hablando, de pensiones millonarias que están muy por encima de lo que es la media de los trabajadores multiplicada por tres, incluso por cuatro, señor Catalán, resulta un escándalo que no se apliquen los topes de las pensiones en el caso concreto de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda número 50. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 17 en contra, 21 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 50. Votamos a continuación la enmienda número 51. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 17 en contra, 23 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 51. Votamos a continuación el artículo 10 del texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 36 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo número 10. Votamos a continuación la enmienda número 52. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 17 en contra, 23 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 52. Votamos a continuación el artículo 11 del texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 39 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo número 11. Los artículos 12 y 13 no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 40 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 12 y 13.

Al artículo 14 se ha mantenido por el Parlamento señor Landa la enmienda número 53. Para defenderla, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, la doy por defendida. Plantea algo que no cuesta dinero y permitiría no seguir incrementando la eventualidad. Por tanto, entiendo que es perfectamente asumible.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muy brevemente y, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Desde nuestro punto de vista y considerando oportuno que de cara al futuro se establezcan unos criterios claros y objetivos sobre cuál tiene que ser este tipo de vacantes que se deban cubrir, en estos momentos es absolutamente necesario seguir manteniendo el artículo descrito para propiciar un normal funcionamiento de la Administración, con el fin de poder cubrir temporalmente cuando sea necesario las vacantes de puestos de trabajo existentes en tanto no se puedan proveer con carácter definitivo. Pero, como digo, de cara al futuro habrá que tener también muy claro y de forma objetiva qué tipos de vacantes se pueden cubrir en un año de forma fija y qué tipo de vacante debe permanecer de forma eventual si es necesario más de un año.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Sí, porque la enmienda no plantea ningún tipo de supresión ni ningún tipo de problema. Simplemente plantea que se añada, porque es una enmienda de adición, a ese artículo 14, de contratación temporal de personal, "siempre y cuando no sea posible proceder a la contratación fija, cuestión ésta que deberá ser motivada por el órgano que realice la solicitud". O sea, simplemente se está diciendo que haya que justificar por qué no se va a la contratación fija y sí se va en ese caso concreto a la contratación temporal. Simplemente es eso.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Landa. Pasamos a las votaciones. Votamos la enmienda número 53. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 53. Votamos, a continuación, el artículo 14 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *38 votos a favor, ninguno en contra, 8 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 14. Los artículos 15 al 18 no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 15 al 18.*

Al artículo 19 se han mantenido las enmiendas 56 y 57, de Ezker Abertzalea y Convergencia de Demócratas de Navarra, respectivamente. Las dos tratan sobre el mismo tema, por tanto, las debatiremos conjuntamente. Para la defensa de la enmienda número 56, de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: *Se trata de los fondos de participación de las entidades locales en los impuestos de Navarra, con unas partidas tanto en transferencias corrientes como para transferencias de capital, donde los propios ayuntamientos han ido incluso más allá en el tema económico que lo que este grupo propone en este momento, y lo que hacemos es aceptar lo que la Federación de Municipios ha tenido a bien en decirnos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. Para la defensa de la enmienda número 57, de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Coincidiendo sustancialmente con la enmienda anterior, esta enmienda lo que pretende es una modificación del artículo 19 del proyecto de Ley de Presupuestos, que incremente la cuantía de la aportación al fondo de participación de las entidades locales para el ejercicio de 1998 tanto en cuanto se refiere a transferencias corrientes como a transferencias de capital. En las primeras, hasta alcanzar 17.117.000 pesetas y en las transferencias de capital, 5.065. Entendemos, además, que el fondo general de transferencias se debe distribuir de conformidad con la Ley 2/95 reguladora de Haciendas Locales de Navarra, y la distribución del fondo destinado a transferencias de capital, según lo previsto en la Ley 3/96, de 2 de abril, del plan trienal de infraestructuras locales. Coincide, así mismo, con la demanda que realizó la Federación Navarra de Municipios y Concejos y fue aprobada en su última asamblea. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero expresar, como ya hici-*

mos en Comisión, el apoyo a estas enmiendas, que recogen una demanda trasladada a los grupos parlamentarios por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso, mostramos también nuestro voto favorable, tal como defendimos en Comisión, por entender que no se recogen adecuadamente las necesidades y el fondo de las entidades locales con el actual proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de pasar a explicar la cuestión concreta que plantea la enmienda, creo que sus señorías deben también tener presente una serie de cuestiones que, desarrolladas a lo largo del 97, van a tener gran repercusión en las entidades locales. En primer lugar, el establecimiento por primera vez de una normativa que regula el fondo de participación de las haciendas locales de Navarra en los impuestos de la Comunidad Foral de Navarra y, en segundo lugar, el incremento en 1.000 millones de pesetas de la dotación inicial prevista por el Gobierno de Navarra, consecuencia, como saben sus señorías, del pacto presupuestario alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

La demanda parece ser que es nueva. Pues no, señorías, no es nueva. Es una reivindicación que se viene haciendo desde hace ya años por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y, como quedó muy claro en Comisión, una cosa es lo que se dice desde la oposición y otra cosa muy diferente cuando se está con responsabilidades del Gobierno. ¿Qué ejemplo podemos tener? y ¿qué referencia? Pues que aquellos grupos que en este momento están apoyando esta enmienda, en el 96, cuando tenían responsabilidades de gobierno, no tuvieron la misma sensibilidad para recoger las propias peticiones de la Federación. ¿Que no es suficiente con el dinero aportado? Creo que simplemente con ver las diferencias y la evolución que ha sufrido esta partida en los últimos años se verá que puede ser un punto de partida importante, y más si tenemos en cuenta que por fin en este año 97 se va a establecer una normativa para los años 98 y 99.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. La cuestión tampoco nos ocupó demasiado tiempo en Comisión porque era muy reciente

un debate sobre estas cuestiones en el Pleno de la Cámara, como recordarán sus señorías. Por tanto, simplemente quiero decir que, vía el pacto presupuestario con el Gobierno de Navarra y UPN, el Grupo Parlamentario Socialista ha incrementado al Departamento de Administración Local en 1.138 millones, lo cual ha sido una opción que nos parece razonable aunque, desde luego, no atiende todas las demandas de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como por otra parte nunca se han podido atender estas demandas. Está claro que estamos abordando una cuestión que, sea cual sea la consignación que dediquen los Presupuestos, desde el punto de vista de los ayuntamientos es escasa y desde un punto de vista objetivo seguramente también. Pero nos tenemos que referir a unas cifras y nuestro grupo cree que los logros que vía enmienda socialista incrementan el Presupuesto son modestamente satisfactorios y nos damos por satisfechos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Vélez, ¿desea utilizar la réplica? ¿Señor Alli? Tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Siendo cierto todo lo que acaba de exponer el señor Cristóbal, siguen siendo insuficientes las dotaciones que se consignan en el Presupuesto para hacer efectivo el principio de suficiencia de las haciendas locales que dé lugar a una efectiva autonomía municipal.

Y puestos a hablar de diferencia de sensibilidad, quien la tiene más acreditada en esta Cámara es el actual Gobierno. Por tanto, el portavoz del Grupo, aunque está legitimado para reprochar falta de sensibilidad al resto de los grupos de la oposición, tendría que apreciar cuál es el cambio de su sensibilidad, porque durante al menos dos legislaturas este tipo de enmiendas demandadas desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos han sido plenamente asumidas y defendidas con todo calor y celo por la vida local para una efectiva defensa de su autogobierno por parte del grupo que hoy sostiene al Gobierno, y hoy, cuando está en el Gobierno, reprocha a los demás que hagan lo mismo. Eso se llama, señorías, congruencia, evidentemente quizá debida al acreditado cambio de sensibilidad que produce el distinto papel de la oposición. Por tanto, si todos tenemos falta de sensibilidad, debe de ser epidemia en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Pasamos a la votaciones. Votamos la enmienda número 56, de Ezker Abertzalea. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor; 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 56. Votamos la enmienda número

57, de *Convergencia de Demócratas de Navarra*. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 57. Votamos a continuación el artículo 19 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 28 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 19.*

Al artículo 20 se han mantenido dos enmiendas, la 60 y la 61, de Ezker Abertzalea y Convergencia de Demócratas de Navarra, respectivamente. Al igual que respecto a las enmiendas del artículo anterior, las vamos a debatir conjuntamente, puesto que se trata del mismo tema. Para la defensa de la enmienda número 60, de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: *Con esta enmienda se pretende que conste expresamente "en los territorios objetivos 2 y 5b", por aquello de que, si son fondos recibidos de la Unión Europea, no tengan otros destinos que sean distintos a los marcados por los objetivos 2 y 5b.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, partiendo de la redacción del párrafo segundo del artículo 20, se pretendía una adscripción específica de los fondos procedentes de la Unión Europea a las obras ubicadas en municipios comprendidos en los territorios objetivos 2 y 5b, porque entendemos que son fondos finalistas que deben ser destinados a estos ámbitos territoriales y no incluidos en el conjunto total de tal forma que puedan dar lugar a una dispersión y no a la orientación. Entenderíamos que así se cumple efectivamente la razón de ser de estos fondos, mientras que del otro modo entendemos que puede haber dudas efectivas sobre el cumplimiento de la finalidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Estamos de acuerdo con los argumentos que han dado los portavoces proponentes. Vamos a votar a favor porque entendemos que es absolutamente necesario que quede claro adónde van exactamente los fondos y que no puedan ir a otro lado. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra desea intervenir algún Parlamentario? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Simplemente, quiero manifestar que los territorios objetivos 2 y 5b en ningún momento se van a sentir desatendidos con la nueva redacción que se les da, todo lo contrario, aquellas obras que vienen recogidas en el plan trienal son asumidas y van destinadas a estos territorios objetivos 2 y 5b, lo único es que cuando estas ayudas vienen de la Unión Europea, lo que se hace es incrementar la partida determinada al Plan de infraestructuras locales 1997-99.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. En el turno de réplica, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. De la literalidad del artículo 20 se desprende lo que se dice en el mismo y nada más: "El plan se configurará en una cuantía equivalente a los ingresos que en el año 1998 se recibían de la Unión Europea", y aquí se está hablando del Plan complementario de inversiones a financiación con fondos comunitarios. Por tanto, nosotros entendemos que no sólo debe ser un plan complementario al de inversiones, sino que debe quedar claramente definido que este plan complementario tiene un origen concreto que va a ser complementado por parte de la aportación del Gobierno de Navarra para unos territorios concretos, los que reciben estos fondos por estar encuadrados en los objetivos 2 y 5b. Entendemos que estas zonas, tanto urbanas como rurales, van a gozar de una discriminación positiva por su actual situación de regresión económica, y debe quedar muy claro que es única y exclusivamente para esas zonas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Pasamos a la votación. Votamos la enmienda número 60, de Ezker Abertzalea. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 60. Votamos la número 61, de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 61. Votamos a continuación el artículo 20 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 28 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 20. Al artículo 21 no se han presentado enmiendas ni votos particulares, por lo que procedemos a su votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *40 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 21.*

Al artículo 22, apartado 1, se han mantenido las enmiendas 63, del señor Landa, 64, de Ezker Abertzalea, y 65, de Convergencia de Demócratas de Navarra. Las debatiremos conjuntamente por tratarse del mismo tema.

Al artículo 22, apartado 2, se han mantenido las enmiendas 68, 69 y 70, del señor Landa, del Grupo Ezker Abertzalea y del Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, que también las debatiremos conjuntamente.

Inicialmente lo hacemos con las enmiendas 63, 64 y 65. Para la defensa de la enmienda número 63, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Casi la voy a dar por defendida porque luego haré mención en el apartado de Administración Local y tampoco se trata de repetir el debate. Por lo tanto, en este momento doy por defendidas las enmiendas 63 y 68, y luego haré mención a ellas en las enmiendas al apartado de Administración Local.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Por parte de Ezker Abertzalea, señor Vélez, tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 64.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Se trata de actualizar la financiación de los montepíos municipales y la financiación del 95-97, teniendo en cuenta que desde hace varios no ha tenido actualización alguna, mientras que las pensiones sí la han tenido.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Vélez. Señor Alli, tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 65.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. El artículo 22 plantea, como viene ocurriendo desde el año 1990, una aportación desde el Presupuesto de Navarra a la financiación de los montepíos de funcionarios locales. Se trata de superar la situación de déficit que los montepíos locales han venido experimentando a lo largo de estos años a pesar de la aportación realizada, porque se está produciendo una actualización de las pensiones, mientras que la aportación está bloqueada. Frente a la aportación que figura en el artículo 22.1 de 767.970.000, tratamos de que esta aportación se incremente hasta alcanzar los 867.806.000 pesetas para precisamente compensar*

esta falta de actualización, conforme a la evolución experimentada por el IPC desde 1995 a 1997. Por tanto, se trata de adecuar la aportación al incremento que las retribuciones que abonan estos montepíos han tenido en estos últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Esta no es una cuestión nueva, es una cuestión que está pendiente de buscar una solución desde hace muchos años, como comentaba el señor Alli, desde 1990. Además, tienen que conocer sus señorías que nació con un carácter excepcional, simplemente en algún debate con alguna enmienda se asumió por parte del Parlamento esta teoría, y de aquello nació un derecho reconocido a estos ayuntamientos con el tema de los montepíos. Pero, como digo, y también es una práctica habitual a lo largo de todos los Presupuestos desde 1990, la responsabilidad es de todos y cada uno de los grupos que han estado en el Gobierno desde aquella época a la hora de buscar la solución idónea y adecuada. Y no es simplemente una falta de sensibilidad por parte de la oposición o por parte del Gobierno, quiero recordar que el primero que habló de falta de sensibilidad en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos fue el propio grupo enmendante de la cuestión, sino simplemente constatamos un hecho de que una cosa es cuando se está en la oposición y otra cosa muy diferente es cuando se está en el Gobierno. Pero eso, como digo, es responsabilidad no sólo de los que están en este momento en la oposición, sino también de los que están en el Gobierno, o sea, que es una cuestión que cada uno tiene que asumir como propia. Está claro por parte del Gobierno, y hay una coincidencia también por parte del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, que hay que buscar las fórmulas que solucionen definitivamente esta cuestión. Más adelante hay otras enmiendas referidas a este mismo tema, incluso marcando un plazo en una nueva disposición adicional de tres meses para su cumplimiento, y entonces comentaremos las posibilidades de lo mismo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. ¿Alguna intervención en el turno de réplica? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en el año 90 se hizo por primera vez esta aportación desde el Presupuesto a la financiación de los montepíos de funcionarios municipales por entender que era precisamente uno de los aspectos más negativos que*

tenían las haciendas locales, la necesidad de hacer su aportación al montepío, en este caso al común, o a los montepíos de aquellos ayuntamientos que los tienen reconocidos como propios. Y precisamente para subsanar esa situación se pensó en la aportación. Pues bien, esa situación sigue siendo provisional y transitoria, pero en este caso la provisionalidad ya lleva varios años con carácter de provisional definitiva porque no se da solución al problema de fondo, que efectivamente es qué se va a hacer no sólo con el montepío de los funcionarios municipales, sino también con el montepío de los funcionarios forales, que sigue gravando al ejercicio económico día a día. Y eso es un problema común que está muy claramente detectado por esta Cámara desde el Estatuto funcional, que, además, estableció un plazo, plazo que no ha cumplido ninguno de los sucesivos Gobiernos ni tampoco ninguna de las sucesivas legislaturas que se han dado en esta Cámara, por los problemas de financiación que eso puede tener.

Pues bien, no nos escudemos en que la cuestión está pendiente, porque está pendiente toda la situación de los derechos pasivos en esta Comunidad, sino que busquemos una solución a la aportación que tienen que hacer los ayuntamientos, porque si no se hace la aportación desde el presupuesto de Navarra, lo tienen que hacer ellos detrayendo recursos de sus presupuestos, con lo cual, lo que por una parte esta Cámara les da como aportación, por otra parte les detrae el Gobierno de Navarra para aportar. Esa fue la razón en su momento de esta consignación, y parece congruente que si esta provisionalidad, como casi todo en este país, tiene por su propia naturaleza de provisional carácter definitivo, actualicemos la aportación año tras año y no produzcamos una merma en la hacienda local por el incremento que se da de la diferencia entre lo que tienen que abonar de pensiones y lo que perciben por otro lado. Por tanto, se trata simplemente de que, mientras estemos en esta situación provisional y cuasidefinitiva, mantengamos la aportación actualizada, no sólo se actualicen las retribuciones, sino también las aportaciones al montepío, del cual traen causa directamente las pensiones que perciben los jubilados y pensionistas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Las enmiendas 68, 69 y 70, ¿desean defenderlas, o las dan ya por defendidas con sus anteriores intervenciones? ¿Señor Vélez? De acuerdo. ¿Señor Alli?

SR. ALLI ARANGUREN: Por nuestra parte, señora Presidenta, las damos por defendidas, porque están referidas a los montepíos específicos.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Pasamos, pues, a las votaciones. Votamos la enmienda número 63. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 63. Votamos, a continuación, la número 64. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 64. Votamos, a continuación, la número 65.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 65. Votamos, a continuación, la número 68. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 68. Votamos la número 69. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 69. Y votamos, por último, la enmienda número 70. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 70. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo número 22. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 29 votos a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo número 22. A los artículos 23 al 29 no se han mantenido enmiendas ni tampoco votos particulares, por lo que los sometemos a votación directamente. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 41 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 23 al 29.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda número 73, de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En congruencia con enmiendas a las líneas que pretendían la unificación de todas las destinadas a financiar la actividad del Consejo Económico y Social, esta enmienda trata de modificar el segundo párrafo del artículo 30, en el sentido de que las compensaciones a las organizaciones que participan en el Consejo Económico y Social se distribuyan entre las mismas proporcionalmente al número de asistencias de las citadas entidades a las sesiones del Consejo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Algún Parlamentario desea intervenir en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Sí, señora Presidenta, porque en Comisión se aprobó una enmienda, la número 639 creo recordar, planteada por el Partido Socialista, que modificaba la propia denominación de la partida para dar cabida a lo que últimamente manifestaba el señor Alli, la compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social, organizaciones empresariales y otras presentes en el Consejo Económico y Social de Navarra por su participación en el mismo. Ahora parece ser, porque tampoco nos ha quedado claro de la propia motivación recogida de la enmienda, que se quiere que se haga esta asignación en función también del número de asistencias que se realizan en el mismo. Pero, entonces, que se diga claramente, y no como viene recogido en la propia motivación, que, como digo, está recogida en la propia enmienda planteada por el Partido Socialista a la hora de la unificación de todas las líneas y de unificarlo en una partida concreta. Si se quiere hacer simplemente por el número de asistencias, que se manifieste. Pero que se diga además claramente y que se denuncien incluso también aquellos colectivos o aquellas organizaciones que no acuden y cobran por ello, y también si solamente se tiene que hacer en el CES o se tiene que hacer también en otro tipo de organismos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muy brevemente, porque, como ya se ha recordado, la parte sustancial de la enmienda, que es que las compensaciones lleguen a todas las organizaciones presentes en el CES, ya se solucionó vía una enmienda de mi grupo, enmienda número 639, y el resto de la cuestión la verdad es que no nos parece sustancial. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Alli, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, y si no recuerdo*

mal, nuestro grupo apoyó esta enmienda del Partido Socialista para que todas las organizaciones sociales que participan tengan la compensación derivada del Presupuesto, y no como hasta ahora, que algunas lo están percibiendo con cargo a una línea del Consejo Económico y Social y a otras se les dice que ya lo perciben por otro tipo de subvenciones, como si las que han venido recibiendo por la vía específica del CES no reciban también muchas otras ayudas en mucha mayor cuantía por otros ámbitos del Presupuesto.

Señor Catalán, hemos apoyado la enmienda del Partido Socialista en su momento porque entendemos que ninguna debe ser discriminada por el hecho de participar en el CES, con independencia de que sus labores medioambientales, sindicales, incluso empresariales les permitan recibir fondos por otras líneas o programas del Presupuesto. En ésta se dice literalmente lo que se dice: "Se distribuirá entre las diferentes organizaciones proporcionalmente al número de asistencias de los mismos". Queda muy clara en su literalidad, pero, por si hace falta alguna aclaración, mire usted, proporcionalmente al número de asistencias de los mismos; por tanto, a todas, en función de que asistan o no, no una derrama por el mero hecho de ser miembros del Consejo, participen o no en sus actividades. Entendemos que esta aportación debe ser por el hecho de participar activamente, por tanto, a quienes no participen no hace falta denunciarles, ellos mismos se denuncian y quedan excluidos de participar de esta compensación a las organizaciones por su participación, porque, sencillamente, si no participan, no cobrarían, conforme a lo que propugna esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Pasamos a la votación de la enmienda número 73. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 28 en contra, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 73. Votamos, a continuación, el artículo número 30 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *40 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 30. A los artículos 31 al 38 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Los votamos directamente. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *40 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 31 al 38.*

Al artículo número 39 se ha mantenido la enmienda número 82, del Parlamentario señor Landa, del Grupo Mixto. Tiene la palabra para su defensa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Defenderé las enmiendas 82 y 83. La enmienda 82 plantea la supresión del artículo 39 por representar un retroceso en la transparencia interna de la propia Administración, posibilidad que establece el punto 2 del artículo 39, aun con la cautela del previo informe de la intervención general que se señala. Luego, en el punto 4, que es el aspecto más grave desde nuestro punto de vista y el apartado más conflictivo, se pone en solfa la autonomía de la intervención en la fiscalización por mor –se supone– de una mayor agilidad: “El Gobierno podrá, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuando el volumen de expedientes lo aconseje o de otras circunstancias razonablemente ponderadas que lo aconsejen”.*

Igualmente, aunque de bastante menos calado, a través de la enmienda 83, en el artículo 40.2. letra b) trataríamos de suprimir la frase “cuando ello sea posible”. Siempre es posible, señorías, existe la posibilidad de realizar concursos anuales para determinados suministros. Además, la solicitud de tres consultas es una de las recomendaciones establecidas en su día por la Cámara de Comptos. Así pues, aunque sólo fuera por todo lo acontecido en Navarra, debería hacerse el máximo esfuerzo en el control y transparencia y, desde luego, el artículo 39, con la redacción innovadora que nos ha presentado el Gobierno, no aporta nada en esa dirección. Más bien al contrario, como les decía, supone un retroceso, al igual que mantener que la petición de tres ofertas se haga cuando ello sea posible, como se mantiene en el artículo 40.2. letra b). Con las posibilidades que la Administración tiene, tampoco representa ningún tipo de avance.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Parlamentarios que deseen intervenir en el turno a favor de estas enmiendas? Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En Comisión nos posicionamos a favor, en primer lugar, respecto a la enmienda número 82, que proponía la supresión del artículo 39 del proyecto, en cuanto a través del mismo se modificaba la Ley de Hacienda Pública de Navarra, entendiendo el enmendante que suponía un retroceso en la transparencia. Hubo un debate a propósito de estas enmiendas y de otras que mantuvo el Grupo de Eusko Alkartasuna sobre la viabilidad de este tipo de modificaciones de leyes sustan-*

tivas y no relacionadas directamente con aspectos de ingresos en la Ley de Presupuestos. Un informe de los servicios jurídicos de la Cámara, basándose en una discutible sentencia del Tribunal Constitucional, que está referida además expresamente a Navarra, sostiene que la inexistencia de una prohibición específica en Navarra hace válida, con un criterio puramente formal, la utilización de la Ley de Presupuestos.

Aunque podemos no compartir esos criterios, porque son muy discutibles, que un principio establecido en la Constitución se limite estrictamente a la Ley de Presupuestos del Estado, es lo cierto que ésa es la situación que se nos da, y eso es motivo suficiente para no utilizar ese argumento de forma sobre el alcance de la Ley presupuestaria. Aunque sí hemos de dejar muy claro, como lo hicimos en Comisión, que este modo de utilizar la Ley de Presupuestos para modificar otros textos legales genera una auténtica situación de inseguridad jurídica y que sería mucho más propio, aunque resulte un poquitín más incómodo para el Gobierno, hacer una ley de acompañamiento e introducir ahí ese otro tipo de modificaciones, o esperar a la modificación de la Ley, en este caso de Contratos, o de cualquier otra norma sustantiva para introducir estas materias y no utilizar la Ley de Presupuestos de cajón de sastre, en la que cabe absolutamente todo al hilo de una interpretación formalista de la legislación vigente.

En este sentido, por tanto, vamos a mantener el apoyo por las razones de fondo que adujo en Comisión y que acaba de exponer el señor Landa, y ponemos de manifiesto que, aunque aceptamos, porque no nos queda otro remedio, la utilización de la vía formal de la Ley de Presupuestos, seguimos pensando que es mejor el camino de la ley de acompañamiento o el camino de las modificaciones puntuales, que además posibilitaría a un Gobierno, con tal carencia de actividad legislativa, al menos remitir periódicamente una ley para modificar algún artículo concreto de la Ley de Hacienda, de las Normas de Presupuestos, y así hacer como que legisla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Alguna intervención en el turno en contra de estas enmiendas? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias. Empezaré por el final, si me lo permite, porque nos hemos quedado perplejos de la última intervención del señor Alli, que manifestaba que la Ley de Presupuestos no es una ley en la que se deban modificar otras leyes, textos normativos, etcétera, que había que llevarlo a la ley de acompañamiento. Pero, sin embargo, su propio grupo propone una enmienda para modificar un texto legal que incluso en esta Cámara se ha debatido y se va a debatir esta tarde o mañana por la mañana, como es el*

tema de las modificaciones de la Ley de Impuestos de Sociedades. Pero, bueno, cada cual tiene que asumir lo que realmente le toca defender en cada caso concreto.

Respecto a las enmiendas planteadas por el señor Landa, manifestamos, respecto a la primera, que la nueva redacción que se da al artículo 100 de la Ley de Hacienda Pública de Navarra en absoluto quiebra el contenido de la anterior, sino que lo completa, al menos desde nuestro punto de vista, introduciendo nuevas posibilidades de control, acordes también con la realidad, que, a nuestro entender, debe conducir las actuaciones fiscalizadoras de la Administración.

Y respecto a la enmienda número 63, en los casos en que existen tres o más proveedores, y eso lo sabe también el señor Landa, la frase "cuando ello sea posible" no libera en ningún caso de solicitar ofertas al menos a tres empresas, pero la experiencia ha demostrado también, y hay casos reales que así lo verifican, que no es posible tres suministradores en todos los expedientes de contratación, siendo en estos casos de aplicación la frase "cuando ello sea posible". Además, deben saber sus señorías que dicho precepto se encuentra redactado en términos similares al artículo 93.1 de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que cuando se utiliza el procedimiento negociado será necesario solicitar la oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que en ningún caso sea inferior a tres, siempre que ello sea posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. LANDA MARCO: Sí, señora Presidenta. Decía el señor Catalán que no siempre es posible solicitar a tres suministradores. Creo que con los medios que tiene la Administración, o desde luego es posible, porque tiene la posibilidad de sacar a concurso. Por lo tanto, puede sacar incluso a concurso para el suministro de determinados materiales o útiles incluso para todo el año, o sea que posibilidades claro que existen. En todo caso, habría que ponerlo en el debe de la organización. Pero ya decía que éste era un aspecto menor.

Más importante nos parece lo que plantea al artículo 39. Decía que el artículo 39 no quiebra, y yo creo que sí. Creo que supone un retroceso en la transparencia interna, tanto en el punto 2, y ése no es el más grave, como lo que plantea el punto 4 de ese artículo 39, que dice que "de forma excepcional y cuando tanto el volumen de expedientes como otras circunstancias razonablemente ponderadas lo aconsejen, la intervención previa de los actos, documentos y expedientes podrá realizarse mediante procedimientos o técnicas de muestreo". Por lo

tanto, estamos planteando que, desde luego, la intervención y su línea de autonomía en la fiscalización quedan seriamente tocadas, y eso por mucho que ponga que habrá un previo informe de la intervención general. O sea, que estamos modificando un artículo de una manera que nosotros creemos negativa para la transparencia en el seno de la propia Administración. Como, de aportar algo, lo que aporta es claramente de forma negativa, pues nosotros planteamos su supresión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Pasamos a las votaciones. Votamos la enmienda número 82. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 82. Votamos, a continuación, el texto del artículo 39. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo número 39. Al artículo 39 bis no se han mantenido enmiendas ni tampoco votos particulares. Lo sometemos a votación directamente. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 39 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 39 bis. Al artículo 40 se ha mantenido la enmienda número 83, que ya ha sido debatida, por lo que procedemos a su votación. Se inicia la votación de la enmienda número 83.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 83. Votamos, a continuación, el texto del dictamen, artículo número 40. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, 16 en contra, 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo número 40. Los artículos 41 a 43 nos han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares. Los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 40 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 41 a 43.*

A las disposiciones adicionales primera y segunda el Grupo Unión del Pueblo Navarro ha formulado sendos votos particulares, que los debatiremos conjuntamente por tratarse del mismo tema. Para la defensa de estos votos particulares, tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: *Sí, señora Presidenta. La motivación de los votos particulares es la misma que la que se había defendido con las anteriores enmiendas que hablaban de las pensiones de los montepíos propios de las Administraciones Públicas de Navarra, que desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro se considera que deben tenerse en cuenta no de una forma puntual y aislada y no en una Ley de Presupuestos como la que estamos debatiendo, sino que es una cuestión que, dada la naturaleza de la misma, de las repercusiones que puede tener y de la propia trayectoria que este tema ha tenido en el Parlamento a raíz de que se presentó una proposición de ley hace unos meses, es conveniente o necesario que si algún grupo parlamentario ha modificado su criterio al respecto, donde lo debiera manifestar es presentando una proposición de ley, como se hizo en su día.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Turno a favor de estos votos particulares. Turno en contra. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, creo que por el señor Cristóbal, esta materia fue objeto en su momento de un amplio debate en esta Cámara, como consecuencia del cual se rechazó una iniciativa legislativa con una serie de argumentos que se dieron en aquel momento que se centraban fundamentalmente en la necesidad de que la materia de derechos pasivos se tratase de un modo global y total en todos los aspectos que planteaba, no sólo en las cuantías de las pensiones máximas, sino también incluso en el propio sistema, en la incorporación del conjunto del sistema navarro de los montepíos tanto foral o del Gobierno de Navarra como los locales existentes a la Seguridad Social, etcétera. Es lo cierto que a pesar del tiempo transcurrido desde aquel debate no ha habido ninguna iniciativa en este sentido, y se vuelve a plantear la cuestión tal y como en aquel momento se formuló.*

En Comisión nuestro grupo se posicionó a favor de las enmiendas 85 y 86, en las cuales se establecía el tope de la pensión máxima en la prevista por la Seguridad Social. Ya en el debate al que he hecho referencia nuestro grupo manifestó su criterio favorable a este tope de las pensiones, pero aduciendo que la seguridad jurídica y la necesidad

de un tratamiento global de toda la cuestión le hacía en aquel momento posicionarse en contra de aquella iniciativa legislativa. Ante la ausencia de respuesta a aquella situación y al reto que aquello planteaba evidentemente a los grupos parlamentarios pero sobre todo al Gobierno, al ver que no ha habido una respuesta por parte del mismo en relación con el debate que se produjo en los claros términos en que se manifestaron todos los grupos, incluido el nuestro, que dejó muy clara su conformidad con el fondo que planteaba la cuestión pero también la necesidad de un tratamiento más armónico y de conjunto y sobre todo que garantizase la seguridad jurídica, pusimos de manifiesto nuestro criterio a través del apoyo a las enmiendas 85 y 86. Por tanto, en congruencia con la postura que mantuvimos en el seno de la Comisión, tenemos que votar y votamos en contra de los votos particulares, que tratan de rescatar un texto que fue rechazado en Comisión con nuestros votos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señora Presidenta, señorías. Es verdad que hace aproximadamente un año tratamos a fondo la cuestión del tope de las pensiones y de los límites que la Seguridad Social tiene establecidos en el territorio de régimen común. Intervengo en nombre del Gobierno porque de las expresiones que aquí se han hecho podría deducirse que el Gobierno no ha actuado con la debida celeridad, y naturalmente no sería ésa una valoración justa, sobre todo si se tiene en cuenta que la cuestión de los derechos pasivos lleva trece años aparcada. Por tanto, este sería el cuarto Gobierno que no ha resuelto la cuestión, pero la atenuante sería para este Gobierno, que lleva poco más de un año en el ejercicio de su responsabilidad.*

El tema de las pensiones, que aquí en definitiva se quiere reducir a un problema de si se topan o no para que ningún funcionario del Gobierno de Navarra cobre más que lo que le correspondería si estuviera afiliado al régimen de la Seguridad Social, es una cuestión bastante más profunda, como aquí se debatió hace un año, y los criterios que entonces se expusieron los sigue manteniendo el Gobierno en su integridad. Pero entre las razones fundamentales para explicar por qué no se ha abordado el problema de los pasivos en los últimos años, ustedes saben que hay que aclarar que en el momento en el que se quiera establecer un régimen completo y de solución para este problema habría que aportar, en su caso, una capitalización del conjunto de derechos pasivos que tienen los funcionarios, y ya en alguna aproximación que se hizo en el primer Gobierno socialista aquella cantidad, que rondaba los 40.000 millones de pesetas entonces,

asustó en demasía a sus señorías. Por tanto, tocar una sola parte del sistema de los derechos pasivos a nosotros nos parece que no va a beneficiar en modo alguno al resto de los pensionistas, sino que más bien acabará imponiéndoles algo que ellos sienten como contrario a sus reivindicaciones, como es que, de prosperar la enmienda que ustedes han colocado en el texto articulado de la ley, el tope para el futuro en las pensiones será el de la Seguridad Social, cuestión ésta en la que no creo que coincidan Comisiones Obreras ni UGT. En cualquier caso, no coincide AFAPNA.

De todas formas, hubiera sido mucho más interesante, en vez de conocer la cuestión a través de una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra, haber podido escuchar qué opinaban las propias centrales sindicales, a las que, sin duda, hay que consultar antes de adoptar una decisión como la que aquí se demanda, según dice el Texto Refundido del Estatuto del Personal, y esa consulta preceptiva, aunque no vinculante, en este caso no se va a dar. No olviden ustedes que el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas es un texto legal, es una ley, y, aunque ciertamente el Parlamento ejerce su soberanía, entendiéndolo siempre que cualquier ley deroga lo que no sea conforme de la anterior, aquel mandato legal establecía que antes de tomar una decisión sobre el sistema de retribuciones o de pensiones sería consultado el personal al servicio de la Administración Foral. Esta consulta, en cualquier caso, no se ha hecho. Supongo que en otras oportunidades, cuando se defiende el derecho preceptivo de consulta de las centrales sindicales, nosotros podremos expresar esta objeción, que sólo se consulta cuando conviene, porque en este caso, al ser tramitado mediante enmienda y no mediante el texto original del proyecto de ley, lo que se está es suponiendo que las centrales sindicales están de acuerdo con las propuestas que sus señorías hacen.

En cualquier caso, sería mucho mejor que no se utilizara el texto articulado de la Ley de Presupuestos para introducir, mediante este tipo de enmiendas parciales, condiciones que modifican el status del personal, porque existen procedimientos reglados para acudir a la modificación del Estatuto del Personal directamente y de frente, pero entonces naturalmente cualquiera objetará que es necesario el informe previo como preceptivo, aunque no vinculante, de los trabajadores. Lo digo porque es tan clara la Ley Foral 21/94, de 29 de diciembre, que en su apartado 6 no admite ninguna duda sobre la necesidad de que sean, como digo, consultados previamente.

Nosotros mantenemos la misma posición que mantuvimos en el debate de la proposición de ley. En cualquier caso, entendemos que al señor Landa le pueda escandalizar cualquier cifra, pero le tengo

que corregir, porque las cifras que ha dado no son correctas, por lo menos de acuerdo con el informe que me pasan los servicios correspondientes, que establece que la máxima pensión que se produce en este momento con cargo a la caja de pensiones del Gobierno de Navarra no tiene la cifra que él ha dicho. Si lo que pretende es que esa pensión sea reducida, ésta es la única que no va a poder reducir, porque pertenece a una viuda y la tiene conseguida por sentencia judicial firme, por lo tanto, ésta no la va a poder topar. Las demás son pensiones del orden de seis millones de pesetas, que son cuantías importantes, pero en modo alguno las que escandalizan al señor Landa, por lo menos tienen dos o tres millones menos que las que escandalizan al señor Landa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño para defender el texto del dictamen aprobado en Comisión. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra considera que la enmienda aprobada en Comisión, y por lo tanto el texto del dictamen, incorpora un paso adelante, un paso positivo en la dirección correcta, y en este caso lo que se conseguiría sería topar en ese tope máximo establecido para las pensiones de la Seguridad Social en los Presupuestos Generales del Estado las pensiones de las clases pasivas de las Administraciones Públicas de Navarra.

Ya decimos que nos parece un paso correcto y en la dirección adecuada, aunque quedarían temas pendientes por resolver, como es el caso de la concurrencia de pensiones, pensiones de la Seguridad Social, pensiones de las clases pasivas de las Administraciones Públicas de Navarra, en este caso de concurrencia. Y cuando se supera el tope establecido en los Presupuestos Generales del Estado, también creemos que debiera procederse mediante la cooperación y colaboración entre las Administraciones implicadas para fijar la pensión concurrente en este tope máximo. Pero, en todo caso, entendemos que es un paso adecuado en la dirección correcta y, por lo tanto, vamos a defender el texto del dictamen aprobado en Comisión y votaremos, por consiguiente, en contra de los votos particulares defendidos por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna porque, a pesar de que entiendo que el turno que tengo será de poco tiempo, quiero contestar al señor Gurrea, especialmente en la interpretación que ha hecho de lo que le escandaliza al señor Landa, evidentemente. Creo que el señor Gurrea lo que ha hecho ha sido emple-

ar un subterfugio diciendo que no han sido consultados los sindicatos. Miren ustedes lo que le preocupa al señor Gurrea que sean o no consultados los sindicatos en dieciocho mil temas de la misma transcendencia e importancia que puede tener éste. Evidentemente, le importa muy poco al señor Gurrea, pero es un argumento que le ha venido bien. Pero es que incluso los sindicatos, señor Gurrea, fueron consultados en su momento y tiene usted, a través de los medios de comunicación, si quiere, los recortes de prensa de cómo se han posicionado absolutamente a favor, diciendo que es escandaloso. Y como el señor Presidente del Gobierno dice que no, voy a mirar a ver si tengo aquí precisamente una copia del Diario de Noticias, por ejemplo, (RISAS) en la que señala que Comisiones Obreras de la Administración Pública le pide al Gobierno que establezca el tope máximo de pensiones y califica de escándalo la situación que se produce en Navarra. Eso lo tienen ustedes ahí y pueden mirar la hemeroteca tranquilamente, pero yo, si quiere, le puedo facilitar también el artículo de prensa.

Lo que sí recordaba bien el señor Gurrea es que AFAPNA está en contra. En eso tiene razón el señor Gurrea, porque se encargaron de hacer un artículo desde AFAPNA, que fue publicado también en los medios de comunicación, sobre la afrenta que representaba que ese tema fuera tratado por el Parlamento y que se pretendiera establecer el tope máximo. Pues bien, incluso la Comisión Foral de Régimen Local en su día también se posicionó favorablemente por unanimidad a la modificación que se plantea. ¿Que ésta es parcial? De acuerdo. ¿Que posteriormente la voluntad es que se presente además una proposición de ley que corrija el resto del planteamiento que en estos momentos existe? Desde luego, a eso nos comprometemos y queremos contar con todos los grupos de la Cámara que estén dispuestos a ello.

Me escandaliza, señor Gurrea, en la medida en que, existiendo pensiones por debajo de las 68.000 pesetas, aquí estamos hablando del incremento de pensiones por encima de las 283.000 pesetas. Evidentemente, yo creo que eso es un escándalo. Ya veo que no existe aquí, por lo visto, mucho futuro pensionista de la Seguridad Social, por los comentarios jocosos que alimenta. Yo soy un futuro pensionista de la Seguridad Social, señorías, y creo que en los bancos de la izquierda unas cuantas de sus señorías también (RISAS). Por lo tanto, nos parece sangrante mientras estamos haciendo el esfuerzo, a través de la modificación del Pacto de Toledo, de facilitar que gente que no ha tenido la posibilidad o la suerte de estar trabajando 35 años antes de poder jubilarse y solamente pueda estar 20, 14 o 16 se pueda beneficiar de una parte de las

pensiones que nosotros habíamos generado hasta la reforma de este Pacto de Toledo.

Es así de claro, señor Gurrea. Y sabe usted que a los sindicatos eso les supuso que desde algunas organizaciones políticas se les pusiera en la picota, porque ¿qué era eso de pactar una reforma del Pacto de Toledo que suponía una rebaja para un colectivo determinado de trabajadores? Pues, evidentemente, suponía una rebaja para los trabajadores que estén trabajando hasta los 65 años y tengan 35 años cotizados. Eso es lo que me indigna, señor Gurrea, no el que pudiera haber posibilidad de igualarse, ojalá fuese todos por arriba. Pero los datos y los números son los que son, y como no dan para que eso sea así, hay que tratar de que la solidaridad se predique hacia quienes ganan menos y hacia quienes tienen menos recursos. Por eso, en las reformas que se hicieron en el año 96 y se aprobaron con el consenso de los sindicatos de la Administración Pública de Navarra ya había algunos aspectos que mejoraban la situación de quienes estaban en peores condiciones. Eso también es así.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar convencer al grupo al que únicamente puedo convencer y que ha pedido alguna razón al Gobierno, amparándose en que en un plazo determinado el Gobierno no había adoptado ninguna decisión ni ningún pronunciamiento en la materia. Y digo que a quien única y exclusivamente tengo oportunidad de convencer porque me rindo ante quienes utilizan la demagogia de la solidaridad para defender unos planteamientos como los que aquí se han defendido por parte del señor Landa. Y voy a decir por qué se utiliza la demagogia de la solidaridad. Porque solidaridad en esta materia de topar las pensiones sería si lo que vamos a ahorrar por detraer el exceso de pensión se lo vamos a dar a los pensionistas que menos cobran. A eso se le llamaría solidaridad bien entendida. Pero que no se engañe a nadie, porque el señor Landa no les va a dar a los pensionistas de las 65.000 pesetas lo que les va a quitar a los de las doscientas y pico mil. Por tanto, eso no es solidaridad.

Ahora voy a utilizar las razones para intentar convencer al CDN, y voy a utilizar las mismas razones que le sirvieron al señor Alli para oponerse a una iniciativa de estas características, que entonces le convencieron y ahora parece que no le convencen. Aquellas razones fueron las siguientes: que en España y en Navarra también, generalmente, las pensiones han estado ligadas al sistema de cotizaciones. En virtud de lo que cotizas tienes un derecho adquirido para después ser un pensionista. Primera razón que entonces, insisto, al señor Alli

le convenció e incluso la utilizó a través de este Presidente, entonces Vicepresidente y Consejero de Presidencia, y ahora parece que todavía no le convence. Por consiguiente, entiendo que a quien ha cotizado para hacerse merecedor de una pensión determinada, y ha cotizado con unas cantidades determinadas, ahora, por virtud de una enmienda, no se le puede retraer de un derecho que indiscutiblemente cree tener en su posesión.

Segunda razón, un tema de esta naturaleza yo creo que no es bueno abordarlo por la gatera. Creo que conviene abordarlo con el consenso y a través de la negociación colectiva. Lo ha expuesto el Vicepresidente con claridad: no parece prudente ni oportuno que topar las pensiones se haga por la vía de una enmienda incorporada al dictamen de Presupuestos y no haya sido una exigencia en la negociación colectiva planteada por la representación sindical. Y lo digo por experiencia, porque he participado en muchas negociaciones colectivas. Y puedo decir, al margen de lo que hayan dicho algunos responsables de los sindicatos, que no sé que representación pueden tener quienes se han manifestado así a través de los medios de comunicación, que el foro adecuado a través del cual debe manifestarse y quedar clara la posición de los sindicatos es el foro de la negociación colectiva, y en la negociación colectiva ningún sindicato en todos los procesos negociadores en los que he participado cuando tenía responsabilidades de Presidencia ha planteado una medida de esta naturaleza. Ninguno. Segunda razón, pues, creo que un asunto de tanta transcendencia debe ser avalado y amparado por una decisión de la representación sindical a través de la negociación colectiva.

Tercera razón, existe, a no ser que haya muerto, pero entonces, cuando yo tenía responsabilidades existía, alguna pensión por encima del tope que se pretende establecer que estaba sometida a alguna decisión de los tribunales de justicia. Por tanto, ahí va a haber un choque evidente entre lo que dijeron los tribunales de justicia en relación con algún pensionista que está por encima del tope que se quiere establecer y lo que quiere hacer el Parlamento.

Por último, al señor Gurrea, cuando ha hablado de la negociación colectiva y la representación sindical, le preocupa ahora lo que le ha preocupado siempre, que este tema se haga al margen de la representación sindical. Lo que les ha preocupado también a organizaciones como las del señor Landa, y ahora parece que no le preocupa, que es, insisto, contar con esta representación. Y que se olviden de la demagogia de la solidaridad, porque, repito, éste no es un problema de solidaridad; de solidaridad sería si lo que se les va a quitar a unos se les diese a los que cobran menos en razón de las pensiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Sanz. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Respondo a la referencia directa que, al Grupo Parlamentario del que soy portavoz y con referencia expresa a mi persona, ha hecho el señor Presidente del Gobierno, extremo que me honra sobremanera y que no tengo palabras para agradecerle.*

En primer lugar, ha cifrado su línea argumental en que de alguna forma con esta medida que va a adoptar la Cámara, que ya adoptó en Comisión y que parece que se va a ratificar en función del posicionamiento de los grupos, se produce una especie de apropiación por parte de las instituciones de unos derechos de pensión generados. Alude a que se ha cotizado en función de unas pensiones. Creo que la premisa mayor le falla al señor Presidente, porque se cotiza en función del nivel de retribución, no se cotiza en función de una cuantificación de pensiones, que son inciertas en su cuantía hasta que no se produce el momento de generación de la pensión. Por tanto, se cotiza en función de un tipo que está directamente relacionado con las retribuciones. Por tanto, se está generando una expectativa a una pensión que variará en función de muchas circunstancias: del tiempo de duración de la prestación del trabajo, de la vida activa, de las situaciones del funcionario, etcétera. Por tanto, no hay ninguna detracción de derecho, simplemente se cotiza en función de los tipos y se adquiere la pensión cuando se produce el momento de generar la pensión. Pues bien, no se retrae ningún derecho adquirido, porque mientras se cotiza se está generando una expectativa de derecho. Y cuando se adquiere la pensión, con la primera liquidación, es cuando se puede hablar ya de un derecho a la pensión. Y esa pensión se cuantifica en función del marco legal vigente en el momento en que se genera la pensión. Quiero recordar que esas sentencias, esas cuestiones pendientes ante la Administración de Justicia se produjeron precisamente sobre estas situaciones, y así fueron resueltas en favor de las posturas que había dictaminado esta Cámara y el Gobierno de la Comunidad Foral. Por tanto, hay derecho a una pensión, pero no hay derecho a una pensión en una cuantía determinada, que será la que rija en el momento en que se produzca la pensión. Por tanto, no se detrae absolutamente nada.

Decía el señor Presidente que esto puede afectar a las pensiones que se han generado. Ahí es donde se verá cómo se aplica el contenido de esta ley y ahí es donde, efectivamente, puede haber debate sobre si de aquí se desprende una reducción de las pensiones que efectivamente se están percibiendo. Y ésa es una cuestión totalmente distinta.

Que esto no se aborde por la gatera sino a través de la negociación colectiva, bueno, la negocia-

ción colectiva es una posibilidad que se da en la Administración, pero nos encontramos con que para que la negociación colectiva sea efectiva tiene que traducirse en una norma que tiene que aprobar esta Cámara y, que yo recuerde, este Parlamento no está vinculado ni ha estado vinculado por los términos de la negociación colectiva. Otra cosa es que la Cámara pueda aceptarlos tal y como se plantean, pero no sería la primera vez que esta Cámara ha modificado los términos de la negociación colectiva que ha pactado el Gobierno. Y, por otra parte, sabido es el alcance limitado que la negociación colectiva o que los consejos consultivos, la Comisión Foral de Régimen Local simplemente por citar un ejemplo, tienen en relación con la capacidad de decisión que tiene esta Cámara. Por tanto, las consecuencias que vayan a derivar de esta materia van a ser puntuales, concretas y muy determinadas en cuanto a la cuantía y al número de afectados.

Y seguimos teniendo todos, este Gobierno, el anterior y el anterior y los futuros, si sigue sin abordarse, una cuestión pendiente de mucho más calado, de la que ésta simplemente sería una anécdota, y es la cuestión del régimen de los pasivos. Creo que, en momentos en que la Hacienda de Navarra va bien como consecuencia de un bienestar general de la sociedad navarra, sería bueno que afrontásemos de una vez por siempre esta materia, porque, si no, seguirá siendo un problema que sigue dejándose a legislaturas sucesivas y a gobiernos sucesivos, y cuando se intenten hacer modificaciones puntuales, siempre tendremos el argumento de que no se hagan modificaciones puntuales sino que abordemos de una vez por todas el problema. Porque igual resulta que abordándolo podemos también hacer solidaridad. Si se topan las pensiones superiores, nos permitirán hacer solidaridad con las pensiones mínimas y las pensiones inferiores. Por tanto, solidaridad claro que puede hacerse. ¿Que tocará a poco? Bueno, un poco para los que tienen poco puede ser un mucho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Es bastante evidente que las sensibilidades que mantienen tanto el Presidente del Gobierno como el Vicepresidente no tienen mucho que ver con las sensibilidades que yo mantengo en el tema. Ha dicho que no se utilice la demagogia cuando hablamos de este tema. Parece ser que el problema es que lo que se consiga no va a ser por mor de estos incrementos, que no se van a producir, como señalaba, para estas pensiones que superen en estos momentos el tope máximo establecido en los Presupuestos Generales del Estado, parece que eso es lo que le preocupa en estos momentos al señor

Presidente del Gobierno. Pues sepa, y se lo dije también cuando me tocó defender la proposición de ley que presentamos en este Parlamento hace poco más de un año, que contará con mi voto y seguramente con el de toda la Cámara cuando usted quiera afrontar el régimen general de pasivos y cuando lo que se plantee sea un incremento en las pensiones más bajas de la Administración Foral de Navarra. En ese momento, desde luego, contará también con mi apoyo y mi voto, pero hasta entonces hablar de demagogia y hablar de que aquí se emplea la solidaridad arteralmente, aunque no haya citado esa palabra, no deja de ser algo que en todo caso califica a quien se pronuncia de esa manera cuando, como señalaba, tenemos pensiones por debajo de 68.000 pesetas y aquí estamos hablando de que no se incrementen pensiones que están en estos momentos por encima de las 283.000 pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Señor Catalán, le corresponde el turno de réplica, ¿desea utilizarlo?

SR. CATALAN HIGUERAS: Muy brevemente. Simplemente diré que las intervenciones y el debate, incluso los propios antecedentes de la cuestión, ratifican la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro de que no es el momento oportuno de mantener esta cuestión en los Presupuestos con la introducción de una enmienda, sino posteriormente y, si así se producen las modificaciones de las posturas mantenidas anteriormente por los diferentes grupos parlamentarios, a través de una proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Pasamos a las votaciones. Votamos el voto particular número 1, que afecta a la disposición adicional primera. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el voto particular número 1. Votamos, a continuación, la disposición adicional primera del texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición adicional primera. Votamos el voto particular número 2, a la disposición adicional segunda. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el voto particular número 2. Votamos, a continuación, la

disposición adicional segunda del texto del dictamen. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 28 votos a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la disposición adicional segunda. Las disposiciones adicionales tercera a décima no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares. Las sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 40 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales tercera a décima.*

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido la enmienda número 91, que propone la creación de una disposición adicional. Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En línea con lo expuesto a lo largo de este debate, quiero recordar que en la Ley Foral 2/95 se instaba al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para conseguir la integración de los montepíos municipales en el sistema de la Seguridad Social. Esto fue un acuerdo de esta Cámara que no se ha desarrollado hasta la fecha, y entendemos que es necesario mantener este criterio de la Cámara y además acotarlo en el tiempo. Esa es la razón de esta iniciativa de una nueva disposición adicional de un plazo de tres meses para que por parte del Gobierno de Navarra se cumpla el mandato contenido en la disposición adicional novena de la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales de Navarra, con objeto de que los montepíos municipales se integren en el sistema de la Seguridad Social, como ha ocurrido en el resto del Estado, porque eran cuerpos nacionales, a través de la incorporación de todo el sistema de la MUPAL, que era el montepío de la Administración Local, en el sistema de la Seguridad Social.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me remito a las intervenciones anteriores sobre la cuestión. Lo único que genera una duda es que el propio Gobierno está realizando las gestiones previstas, y no sabemos qué se pretende fijando un plazo si en estos últimos años, desde el 95, ninguno de los Gobiernos que han tenido responsabilidades, y ya ha habido dos, han tenido que asumir facultades para solucionar la cuestión y no lo han hecho. No entendemos cómo ahora se pre-*

tende fijar un plazo para llegar al cumplimiento del mismo. No sabemos si lo único que se pretende es el incumplimiento del mismo para poderle decir al Gobierno: ustedes no han cumplido y tenían que haberlo hecho. Creo que simplemente es una cuestión en la que hay que ir avanzando y buscar fórmulas de solución, pero entre todos y con la responsabilidad de todos, no solamente los que están en la oposición, sino los que están en este momento en el Gobierno y los que estuvieron también en su día en el Gobierno y solucionaron el tema.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Alli? tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. La razón de señalar un plazo es precisamente para que ante la existencia de un plazo se acelere la diligencia en la negociación y búsqueda de esta solución. Quiero recordar que éste es un mandato incorporado a la Ley de Haciendas Locales de Navarra, que es de 10 de marzo del 95. Por tanto, ha pasado prácticamente un año y medio largo o cerca de dos años, tiempo suficiente para que se haya podido acelerar estos procesos, y está muy claro que, si hay un plazo, hay por lo menos un plazo que exige, aunque todos sabemos que los plazos en esta Cámara no tienen mucha operatividad. Y quiero recordar que el Estatuto de la Función Pública, allá en el año 83, también estableció un plazo para la regulación del sistema de derechos pasivos, y fíjense ustedes si han caído tormentas en esta Comunidad de todo tipo, y ahí está. Por tanto, un plazo obliga lo que obliga, aunque, si el Gobierno demuestra la imposibilidad, esta Cámara no le va a exigir imposibles. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Pasamos a las votaciones. Votamos la enmienda número 91. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 91. Las disposiciones adicionales undécima a vigesimoctava y las nuevas disposiciones adicionales no han sido objeto de votos particulares, por lo que las vamos a someter directamente a votación. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 33 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales undécima a vigesimoctava y las nuevas disposiciones adicionales.*

Por parte del señor Ciáurritz y la señora Errazti se ha mantenido la enmienda número 104, que pro-

pone la creación de una nueva disposición adicional. Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Con su permiso, voy a defender la enmienda 104 y también la 254, porque es la contrapartida a esta propuesta. Entonces la voy a defender a la vez y, en todo caso, que se vote cuando toque.

Con esta enmienda, defendida también en Comisión, y que no vamos a alargarnos demasiado porque recuerdo que fue un debate bastante largo y en algunos momentos complicado, lo que pretendemos es mostrar nuestro apoyo a los centros de modelo D de iniciativa social, es decir, a las ikastolas de Navarra. En Eusko Alkartasuna hemos defendido desde esta tribuna en numerosas ocasiones a estos centros que imparten su enseñanza en modelo D y lo seguiremos haciendo. A todos los Presupuestos hemos traído diferentes propuestas de apoyo, que entendemos que son a nuestra lengua, al euskera, y, además, en este caso todavía más a la enseñanza en euskera. Creemos que las ikastolas son centros que merecen ayuda, puesto que son nacidos del interés y del esfuerzo popular en unos años en los que era bastante heroico enviar a los hijos y a las hijas a estudiar en euskera. Los años han dado la razón a aquellas madres y padres pioneros, y hemos visto cómo afortunadamente el interés del pueblo crecía y esa enseñanza se extendía también a la red pública. Y continúa creciendo continuamente, habiendo sobrepasado ya el 25 por ciento en las últimas estadísticas que se nos ofrecían en este curso escolar, de lo cual, lógicamente, nos congratulamos.

Decía que los centros e ikastolas parten de una idea solidaria de inversión en la educación de los hijos y de las hijas de aquellos padres y madres cooperativistas que invierten mancomunada y solidariamente en la formación de sus hijos, dejando para el futuro lo que ellos han aportado, lo que han invertido y gastado, así como recibieron de otros lo que tienen en ese momento y aporta a la educación de los propios hijos e hijas. No hablamos de acciones que se compran y se venden, no se trata de ningún tipo de sociedad anónima o dependiente de otras organizaciones; hablamos solamente de apoyar unas inversiones necesarias de adaptación a la Logse. Todo esto lo tenemos claro e insisto en que no voy a repetir el debate, solamente estoy haciendo un breve resumen de cuál es el objeto, pero se trata de apoyar esas inversiones necesarias para las siguientes generaciones y para una parte de la población navarra.

Históricamente en este Parlamento se han aprobado enmiendas, y desde la Administración se ha apoyado, como decía, desde el interés preferente, el 50 por ciento de las inversiones, que es lo que vuel-

ve a reproducir esta enmienda, para estos centros de modelo D, u otras disposiciones adicionales. Lo que ocurre es que desgraciadamente en el último momento se cambiaba el nombre, este año también nos ha ocurrido que incluso se cambiaba el objeto final de las enmiendas. Y lo que ha sucedido en los últimos años es que tampoco se ha cumplido ni siquiera lo que aparecía en el Presupuesto. Entonces, no me queda más que remitirme a lo que ya defendimos en la Comisión y plantear la necesidad de esas inversiones, de algo que estamos exigiendo para esos centros, que es la inversión para la Logse. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, lo haré desde el escaño. Muchas gracias. Quiero recordar a sus señorías, las que no estuvieron y no escucharon el debate producido en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, que ya se aprobó una enmienda in voce, la número 5, en la que se recogía que el Gobierno de Navarra, con cargo a una nueva partida que también se creó a raíz de la enmienda presentada por el Partido Socialista, la 256, denominada "Programas de inversión en centros de iniciativa social", dotada con 300 millones de pesetas, subvencionaría las inversiones realizadas para la construcción de nuevos edificios de centros de iniciativa social que cumplan una serie de criterios recogidos en la misma. Por lo tanto, a nuestro grupo le parece más correcto y objetivo la enmienda in voce número 5, planteada por el Partido Socialista, que la disposición adicional propuesta por al señora Errazti. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño para decir que, efectivamente, el tema que nos ocupa lleva unos años surgiendo en el debate presupuestario y buscando unas fórmulas que luego no le dan solución al problema que queremos superar. Durante la negociación presupuestaria que ha realizado mi grupo con el Gobierno y UPN este año, ha venido casi a pasar lo mismo. Se ha estado buscando una fórmula que diera solución al problema de unas ikastolas con las que había cierto compromiso para atender sus obras, y se hizo una primera redacción similar a la que presenta Eusko Alkartasuna, excepto la concreción que hacía de enseñanza en el modelo D, que a la hora de concretarla resultó que abría un abanico excesivamente amplio para atender necesidades que nosotros no creemos necesario atender desde el presupuesto. A la vista

de que parecía, como se nos hizo saber, que esa redacción posibilitaba que entrara cualquier centro de iniciativa social y no sólo unas determinadas ikastolas, se buscó una nueva fórmula, que es la que se aprobó vía disposición adicional, con una partida de 300 millones ampliable, que si la señora Errazti la lee con detalle entenderá que abre una posibilidad para atender demandas de determinados centros con condición de que atiendan necesidades de escolarización y de euskaldunización, de enseñanza bilingüe, y que sea en la zona mixta. Por tanto, creo que ésa es la única limitación. Nosotros nos hemos dado por satisfechos y creo que si esta disposición adicional se mantiene también en el presupuesto del año que viene, por ejemplo, ya sería un gasto plurianual que podría atender más demandas. Por tanto, a nuestro entender, la disposición adicional aprobada soluciona gran parte del problema y, desde luego, soluciona algo más de lo que nosotros queríamos solucionar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo interviene en este turno en contra para manifestar su abstención, tal y como lo hicimos en Comisión con esta enmienda y con otras del mismo grupo que hacían referencia a la ampliación de las partidas relativas a la inversión en centros de iniciativa social en los que se imparte el modelo D. Y lo hicimos no por falta de compromiso con estos centros, sino dejando claro nuestro compromiso con los centros que aquí aparecían mencionados, Ikastola Paz de Ziganda, Francisco de Jaso, etcétera, porque enmiendas que sostiene nuestro grupo y que va a defender también en este Pleno están referidas al conjunto de los centros de iniciativa social, por tanto, sin adscripción específica a uno u otro modelo de los que se den en los centros de iniciativa social, desde el compromiso, como digo, de que esa ampliación que nuestro grupo demandaba incorporase, como no podía ser de otro modo, a estos centros y con referencia expresa, incluso en la motivación, algunos de ellos, como la Ikastola Paz de Ziganda, la Ikastola de Bera, etcétera. Por tanto, como entendemos que nuestras enmiendas tienen un escenario mayor que el del modelo D, que no descartan sino que lo incluyen expresamente, ésa fue la razón de que nos abstuviésemos, dejando claro nuestro apoyo al fondo de la enmienda, tan al fondo que está plenamente incorporado en las enmiendas que se defenderán en relación con el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño por-

que voy a ser muy breve. Solamente voy a recordar al señor Catalán lo que dijimos en su momento en la Comisión de Economía; que esta enmienda no es igual que la que se aprobó, que la enmienda 104 de Eusko Alkartasuna no es contradictoria, o no debería serlo, con lo que ha defendido el señor Cristóbal y que lo que entonces se dijo en aquel debate en Comisión no parece que coincide con lo que hoy hemos oído aquí.

Desde luego, me tranquiliza bastante la intervención del portavoz del Partido Socialista, puesto que las grabaciones que tiene mi grupo de aquella Comisión no coinciden. Será un malentendido, quizás yo no me he puesto las gafas, aunque sí le digo, señor Cristóbal, que he leído atentamente, pero quizás no me las he puesto y quizás ése pueda ser el error. En todo caso, me parece que se abren nuevas posibilidades después de lo que se ha dicho aquí.

Como esta enmienda no va a salir, como ya sabíamos además en el momento en que la mantuvimos, lo único que pretendíamos era que se revisara y que se planteara en Navarra aquello que en su momento se llamó el interés preferente. Recordar que hay unos centros que se llaman ikastolas, centros de iniciativa social en los que los padres y madres hacen un terrible esfuerzo para las generaciones posteriores, puesto que reciben también de las anteriores, recordar esa deuda histórica, al menos social, que tenemos todos nosotros; eso era lo que pretendíamos. Si efectivamente la enmienda in voce número 5, que fue la que suplantó a la III, como nos recordaba también el señor Cristóbal, sirve para solucionar algunos de los asuntos pendientes, bienvenida sea. Desde luego, Eusko Alkartasuna de ninguna manera se va a poner en contra, porque también aquella enmienda in voce 5 la votamos a favor.

Quiero recordar al señor Alli que a la enmienda de 1.000 millones que planteaba Convergencia también Eusko Alkartasuna votó a favor porque entendía que tampoco era contradictorio. Pero esta enmienda 104 de Eusko Alkartasuna que ahora debatimos, que debe producir un cierto nerviosismo en algunos sectores, quiere hablar de lo que habla, de unos centros modelo D ikastolas, y eso de ninguna manera significa enfrentamiento con otros sectores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. Pasamos a votar la enmienda número 104. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 4 votos a favor; 26 en contra y 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 104.

Pasamos al debate de la enmienda número 105, del señor Landa, en la que propone la creación de una nueva disposición adicional.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a defender también otras tres enmiendas más que van en la misma línea en materia de empleo, que son la 594, la 616 y la 631.*

Nos encontramos, señorías, ante una realidad incontestable, tanto a nivel general del conjunto de España como de Navarra: el fuerte crecimiento económico, con tasas del 3'5 por ciento del Producto Interior Bruto, no se ha traducido en creación de empleo ni en redistribución de la riqueza generada. Hemos visto que las horas extraordinarias se han multiplicado, que la tasa de siniestralidad laboral ha seguido en aumento, mientras los beneficios empresariales se han incrementado en torno al 50 por ciento respecto al año 96. Hasta aquí serviría, en términos generales, tanto para el conjunto del Estado como para Navarra. La asignatura pendiente es traducir estos datos a creación de empleo fijo. Con demasiada frecuencia, sin embargo, se traducen los datos de paro de Navarra, al compararlos con los del Estado, en una cierta autocomplacencia. Desde la Administración de Navarra, desde los Presupuestos Generales de Navarra, desde estos Presupuestos que estamos discutiendo, no se hace el esfuerzo posible y necesario para incentivar la creación de empleo por las diferentes vías posibles: la eliminación de horas extraordinarias, el reparto del empleo con creación de puestos de trabajo equivalentes, el fomento discriminado de la inversión productiva en función de la creación de empleo. El Gobierno de Navarra debería dar ejemplo y empezar por la propia Administración, reduciendo la alta tasa de eventualidad que mantiene en el seno de la misma.

Con la disposición adicional que hemos planteado a través de esta enmienda 105 pretendemos forzar al Gobierno de Navarra a la elaboración de un programa de empleo en colaboración con los agentes sociales, de forma que se hiciera constar en la Ley de Presupuestos, única fórmula capaz de obligar al Gobierno, y, en consecuencia, para el desarrollo a lo largo del año 98, establecíamos a través de las enmiendas 594 y 631 sendas dotaciones, que más que nada fuesen expresión de voluntad política. Las cantidades, en este caso, pasarían a ser secundarias, porque lo importante estaría recogido en esta disposición adicional.

La denominación de la enmienda 631 está recogida en una enmienda del Partido Socialista de Navarra, que ya fue aprobada con la variante de "mayores de 40 años" en lugar de "mayores de 45 años", por tanto, también ahí daría igual, entendería que está recogido, con esa breve diferencia. El objetivo sería forzar un acuerdo por el empleo en Navarra, objetivo compartido con los sindicatos

mayoritarios de Navarra, UGT y Comisiones Obreras, y posibilitar a través de los Presupuestos su posterior desarrollo y la traducción de los acuerdos en disminución del paro y de la precariedad laboral en Navarra. Con toda seguridad, en pura teoría al menos, todos los grupos de la Cámara han expresado compartir esos objetivos, sin embargo, estos Presupuestos, ni aun con las enmiendas incorporadas, no son unos presupuestos orientados hacia esos objetivos. Algunos aspectos han sido parcialmente mejorados, pero falta el tronco fundamental: ese programa por el empleo que aborde la alta tasa de precariedad que se mantiene en Navarra en torno al 26 o 27 por ciento, frente a ese 10 o 12 por ciento a nivel europeo, al que debemos aspirar a compararnos y debemos compararnos, el fomento para la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos con especiales dificultades, jóvenes de dieciséis a veinticuatro años, con una tasa del desempleo del 18-22 por ciento a finales del año 96; mujeres, como colectivo también discriminado negativamente, con una tasa del 18-24 por ciento; y los mayores de 45 años, con una tasa también del 15-21 por ciento. Del mismo modo, falta el compromiso que aborde el tema del reparto de trabajo, la eliminación de horas extraordinarias, que sirva para dar un nuevo impulso a la formación profesional en todos los niveles, aspecto fundamental también a la hora de preparar a los trabajadores para su incorporación al trabajo.

Ese es el programa que se necesita en Navarra para seguir la senda europea establecida en la cumbre de Luxemburgo, y que supone pasar de las meras palabras y deseos a los hechos. Ahí es donde el Gobierno del PP ha obtenido un suspenso clamoroso por su actitud reflejada en la cumbre de Luxemburgo y confirmada posteriormente en los Presupuestos Generales del Estado. Si de verdad preocupa el problema, es necesario impulsar la creación, la concreción de ese compromiso a tres bandas, patronal, sindicatos y Administración Pública, en este caso Gobierno de Navarra, que en Navarra nos ponga en la línea del enorme esfuerzo realizado, sin ir más lejos, por nuestros vecinos franceses. En veinte años el país vecino, Francia, del año 74 al 94, ha incrementado los puestos de trabajo en un millón, han pasado de 21 a 22 millones, mientras las horas de trabajo medias trabajadas por cada trabajador bajaban en el mismo periodo de 1.900 a 1.600 horas anuales. Y siguen planteando avances que haríamos bien en estudiar para tratar de adaptarlos en lo que pudiera ser positivo para Navarra. Eso es lo que trata de favorecer la enmienda 105 con el planteamiento de esa disposición adicional, con la creación del compromiso que conlleva para el Gobierno.

Desde ahora mismo le digo al Partido Socialista, que se abstuvo en Comisión y planteó que de

cara al Pleno veía la disposición adicional de contenido positivo pero que había algún aspecto que le podía interesar cambiar, que desde luego la enmienda está absolutamente abierta, no hay ningún problema en que le demos al texto el tratamiento que se considere oportuno con tal de que se mantenga ese objetivo que compartimos: la necesidad de que el Gobierno se implique en la creación de ese programa de empleo con la colaboración y con la negociación de los agentes sociales de Navarra.

Los tres puntos que plantea la disposición adicional van recogidos al reparto del empleo a través de la reducción de la jornada laboral. Es evidente que tenemos experiencias cercanas en relación con lo que puso en marcha el propio Consejero de Trabajo del Gobierno Vasco, el señor Jáuregui, cuando estuvo en esos menesteres en relación con la Comunidad Autónoma Vasca. Hay un dossier del estudio que realizó, que yo creo que sus señorías lo tendrán, pero, si no, no tengo ningún inconveniente en facilitárselo. El segundo punto es el que en principio podría estar ya recogido en esa enmienda que se aprobó en su día en la Comisión, enmienda planteada por el Grupo Socialista, en la que con la diferencia de los 40 años por los 45 entiendo que está recogido. Por tanto, ese segundo punto podría estar ya recogido. Y el tercer punto es de carácter general; se plantea que desde el Gobierno de Navarra se preste una especial atención a los resultados e iniciativas que con base en la cumbre de Luxemburgo por el empleo presenten los agentes sociales en Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de este grupo de enmiendas? Señor Nuín, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de la enmienda 105. Uno de los aspectos que más criticamos en el Presupuesto y que motivó, junto con otros, la presentación de la enmienda a la totalidad para su devolución al Gobierno fue el hecho de que no véamos que se contemplasen en el mismo de una forma suficientemente importante las políticas de empleo. Entendemos que después del debate en Comisión esa situación se sigue dando. La enmienda propone profundizar en estas políticas de empleo e incorporar algunas, y en esta línea posteriormente tenemos la ocasión de debatir las enmiendas 123 y 124, de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que proponen actuaciones en el orden del reparto del trabajo en planes de empleo. Por lo tanto, entendiendo que esta enmienda profundiza en esa carencia que se observa a nuestro juicio de forma importante en el Presupuesto, como hicimos en Comisión, votaremos a favor de la misma.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuín. En el turno en contra de estas enmiendas, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Si me lo sigue permitiendo, lo haría desde el escaño por la brevedad. Muchas gracias. Manifestaré el criterio del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro respecto a todas aquellas enmiendas referidas al tratamiento de la jornada laboral, incluida ésta, como la 123 a la que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, todas ellas recogidas en el articulado, incluso también aquéllas que veremos posteriormente y esperamos que en la tarde de hoy referidas a las líneas del Departamento de Industria.

Deben conocer sus señorías y no olvidar que el Gobierno de Navarra no tiene competencia legislativa en materia laboral, cuestión que en este momento impide la adopción de una serie de normativas que supongan un nuevo modelo de relación laboral válido para el seno de la Comunidad Foral de Navarra frente a las normas estatales que regulan la jornada laboral con carácter general. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro entiende que el reparto del trabajo debe ser producto de la modificación de la jornada laboral y debe ser consecuencia de la negociación colectiva entre las centrales sindicales y organizaciones empresariales en los ámbitos funcionales que sean objeto de la citada negociación, con independencia de los incentivos que pudieran acompañar determinadas fórmulas flexibles de contratación.

Por otra parte, deben conocer sus señorías que el pacto sobre el empleo que el Gobierno de Navarra negocia con los agentes económicos y sociales representativos deberá producir un plan de empleo global que recogerá tanto las medidas actuales que subvencionan la creación de empleo, de hecho el artículo 71 de la Ley Foral del Impuesto de Sociedades ya subvenciona el reparto de trabajo, como las nuevas fórmulas de atención a la inserción de los colectivos más castigados por el paro y que nos recordaba el señor Landa en su intervención, como son los jóvenes, las mujeres y los mayores de 45 años, en sintonía con las conclusiones del Consejo de Europa celebrado en Luxemburgo sobre el empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Con su venia, intervendré desde el escaño para decir que, efectivamente, mi grupo dijo en Comisión, porque es así, que con la mayoría del fondo de lo que plantea esta enmienda no sólo no tenemos discrepancia, sino que estamos políticamente de acuerdo. También es verdad que no estamos satisfechos con la situación que plantea el Presupuesto respecto al tema del

empleo, que no hemos olvidado este tema en nuestra negociación presupuestaria y hemos conseguido modificaciones a nuestro entender importantes, en el Servicio Navarro de Empleo un aumento de 600 millones para la promoción de empleo y 300 millones dedicados a formación continua, y tampoco hemos desatendido la opinión de los sindicatos mayoritarios, que también nos han hecho llegar sus peticiones.

Por tanto, no estamos ni podemos estar en contra del fondo de lo que plantea el señor Landa a partir de su enmienda 105, lo que pasa es que el Partido Socialista tiene una estrategia propia sobre ésta, como otras cuestiones. Y esa estrategia propia en este momento se ha plasmado en un pacto presupuestario con el Gobierno de Navarra y con UPN, una parte importante del cual se dedica al tema del empleo y en él se citan planes de empleo y una serie de planes específicos para el paro de larga duración.

Nosotros, por más que bien se haya preocupado el señor Landa de decir desde la tribuna que la Ley de Presupuestos obliga al Gobierno cuando parece que un pacto presupuestario puede no obligarle porque no es ley, hemos utilizado la vía de este pacto presupuestario para lograr los mismos fines que plantea el señor Landa. Por tanto, votaremos en contra del texto de su enmienda, votaremos en contra de que exista la disposición adicional, pero pretendemos, vía el pacto presupuestario realizado, que todas estas cuestiones se lleven a cabo, y además de haber conseguido ya una serie de incrementos a nuestro entender importantes, como son unos 1.000 millones más para materia de empleo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Landa, ¿desea utilizar su turno de réplica?

SR. LANDA MARCO: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Quiero agradecer al grupo que ha manifestado su voto favorable a la enmienda que planteábamos y contestar, en primer lugar, al portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que me ha parecido entenderle que más que estar en contra de la enmienda lo que parece es que no hay necesidad de que se apruebe porque el Gobierno ya está en la línea de que tiene que conseguir y fomentar ese acuerdo con los agentes sociales e implicarse en ese acuerdo por el empleo con los agentes sociales y, por tanto, no hace falta que se le pida desde una disposición adicional, que sí le podría obligar, sino que se quede en que el Gobierno ya tiene la voluntad de realizar ese acuerdo.

El portavoz del Grupo Socialista decía que están de acuerdo en el fondo, pero lo extraño es que no estén de acuerdo en lo que plantea precisamente la disposición, por mucho que se tenga una estrategia propia por parte del Grupo Socialista.

Es evidente que cada grupo puede tener su estrategia propia, pero, al final, se trata de si estamos de acuerdo en que es necesaria la realización de un programa de empleo en colaboración con los agentes sociales, en el que se encuadren los programas de formación e intermediación que ya están en marcha, en el que se incida en la reducción del trabajo eventual, empezando por la propia Administración, que sigue manteniendo unas tasas cercanas al 30 por ciento de eventualidad. La verdad es que no entiendo cómo se puede votar en contra de lo que plantea la enmienda.

Se me había pasado hacerle al señor Catalán un pequeño comentario, y es que señala que en Navarra no tenemos competencias en materia laboral. Señor Catalán, espero que como partido regionalista usted no se considere que está en peores circunstancias que la Comunidad Autónoma Vasca. La Comunidad Autónoma Vasca tampoco tiene competencias y, sin embargo, tiene desarrollado todo un programa de trabajo, de reducción del tiempo de trabajo, ¿mediante qué fórmula?, pues evidentemente mediante la fórmula de incrementar ese aspecto en la negociación colectiva a través de las subvenciones que plantea en los casos en los que se consiga que a esa reducción del tiempo de trabajo le acompañe el incremento correspondiente de empleo, que para eso sí tenemos competencia, señor Catalán, y, por tanto, ése no sería ningún problema a la hora de desarrollar esta disposición adicional.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a las votaciones. Votamos primero la enmienda número 105. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 105. Votaremos a continuación, si no tiene inconveniente el señor Landa, conjuntamente las enmiendas 594, 616 y 631. ¿De acuerdo? Las votamos, pues, conjuntamente. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 11 votos a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 594, 616 y 631.

Pasamos a continuación a debatir la enmienda 119, de Convergencia de Demócratas de Navarra, que propone también la creación de una nueva disposición adicional. Tiene la palabra el señor Alli para su defensa.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Con esta enmienda se trata de modificar el apartado 2 del artículo 10 de la Ley

24/96, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con el tratamiento de las sociedades agrarias de transformación, cuya literalidad está aquí recogida y a la que no voy a entrar en mayores detalles porque trata de establecer dos clases distintas en función de su régimen fiscal, bien sea éste directamente o a través de la Renta de las Personas Físicas.

Quiero poner de manifiesto cómo en una intervención anterior el señor Catalán había hecho referencia a esta enmienda que sosteníamos, porque quizá ha hecho una interpretación inadecuada de mis palabras. Yo me he manifestado en el sentido de que aunque la Ley de Presupuestos puede, según ha reconocido el Tribunal Constitucional en dos sentencias referidas a Navarra, entrar en la modificación de aspectos fiscales puntuales, entendiéndolo que formalmente no le afecta el artículo 134 de la Constitución ni existe una prohibición expresa en el Amejoramiento, es cierto también que una mayor seguridad jurídica exige superar ese formalismo de la falta de prohibición para entrar en una consideración un poco más sustantiva y garantista, que es la que llevaría este tipo de modificaciones a la ley de acompañamiento o a unas leyes concretas referidas a los impuestos. Pero como el camino, señor Catalán, nos lo señala el Gobierno, utilizando la Ley de Presupuestos para estas modificaciones, es el camino que los demás realizamos, sin que haya en este sentido ninguna incongruencia por nuestra parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias señor Alli. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Quiero manifestar simplemente que nuestro grupo no considera oportuno introducir aquí esta cuestión, porque, a diferencia de lo que manifestaba el señor Alli al final de su intervención, el Gobierno ha propuesto una serie de modificaciones en la propia Ley de Presupuestos, cuyas modificaciones hacían referencia a otras leyes que incluso se debatieron y se votaron en su día, pero que no están siendo revisadas en este momento oportuno. Este caso concreto que se nos plantea sí que se puede haber debatido y haber votado en la propia Comisión de una forma más pausada, con más tiempo y dando mayores explicaciones, que no en esta Ley de Presupuestos, y este ejemplo no sirve para lo que manifestaba el señor Alli.

Por otra lado, la modificación propuesta debería estar basada, al menos desde nuestro punto de vista, en una serie de argumentos objetivos y de la propia experiencia dada de la aplicación de la Ley de Impuesto de Sociedades, referidas a sociedades anónimas de transformación, pero, según parece, y de la información que se ha facilitado a este grupo parlamentario, la aplicación de esta norma no ha

producido ningún tipo de iniciativas denunciando la incorrecta aplicación de la misma. Por lo tanto, no consideramos suficientes los motivos que se nos han dado en esta tarde.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Por el contrario a lo que acaba de afirmar el señor Catalán, precisamente uno de los puntos de apoyo de esas sentencias del Tribunal Constitucional a que he hecho referencia anteriormente es que el debate formal, el debate parlamentario del Presupuesto de Navarra no reduce ni minorra las facultades de debate ni de enmienda. Por tanto, sustantivamente, en el aspecto formal de la tramitación, da lo mismo —dice el Constitucional— tramitarlo a través de la Ley de Presupuestos que tramitarlo a través de otro tipo de iniciativa legislativa. No se reducen las garantías porque vaya en un tipo de ley o de otra. Por tanto, perfectamente esto cabe tramitarlo aquí.

¿Por qué no lo hemos hecho, si es a eso a lo que quiere referirse, en la ley que había en el segundo punto del orden del día, que modifica puntualmente el IRPF y Sociedades? No lo hemos hecho porque ahí hay una modificación orientada a un aspecto muy puntual, que es el tratamiento fundamentalmente de las plusvalías, y hemos entendido que esta materia estaba más vinculada al régimen de la financiación agraria y del tratamiento específico de las sociedades agrarias de transformación, que al menos para la sensibilidad que ha sido transmitida a nuestro grupo sí que es una demanda del sector rural, que trabaja, como se sabe, fundamentalmente en Navarra a través de este tipo de entidades y que tiene un régimen fiscal que no es lo suficientemente claro y transparente, en cuanto que parece unas veces adecuada la utilización de sociedades y otras veces no tiene mucha justificación la utilización del régimen de sociedades. Y es lo que nuestro grupo pretendía modificar a través de esta enmienda en función del sistema de financiación y fundamentalmente del volumen de ingresos, que haría que se acogiesen o bien al régimen de sociedades o bien al régimen del IRPF. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Pasamos a votar la enmienda número 119. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 14 votos a favor, 28 en contra, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 119.

Pasamos al debate de la enmienda número 121, de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuín.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La enmienda 121, que propone la creación de una disposición adicional, pretende que se utilice de una forma mucho más activa, mucho más importante en lo que es la política de vivienda realizada desde el Gobierno de Navarra, la vivienda de alquiler. A nuestro juicio, en estos momentos es un instrumento en materia de vivienda infrautilizado, relegado en gran medida a actuaciones dirigidas a colectivos especiales y que en el Plan de vivienda no encuentra una dimensión suficiente. De las actuaciones previstas en el Plan de vivienda aprobado recientemente en este Parlamento, son ciertamente escasas, sólo un 10 por ciento sobre el total las actuaciones proyectadas o previstas en materia de alquiler.*

Hace poco estábamos hablando de una enmienda anterior sobre políticas de empleo. En Navarra tenemos 70.000 trabajadores con contratos precarios y 23.000 desempleados. En gran medida, estos colectivos están conformados por personas jóvenes que todavía no han accedido, bien sea en propiedad bien sea en régimen de alquiler, a una vivienda. Por lo tanto, a nuestro juicio, en la estructura social y económica de la sociedad navarra se da o se podría dar una demanda de vivienda en alquiler que estaría ahí, estaría subyacente. Si se promocionase o se impulsase mucho más este instrumento se daría esa demanda, a nuestro juicio evidente. Por lo tanto, no se da respuesta adecuada por parte de los planes de vivienda del Gobierno de Navarra, no se da respuesta adecuada por parte de las Administraciones Públicas y no se utiliza de una forma suficiente un instrumento que está ahí, que sí es utilizado de una forma mucho más activa en otras sociedades europeas y por otras Administraciones y que, por lo tanto, a nuestro juicio está infrautilizado.

Entendemos que es preciso dar un decidido impulso a las actuaciones en materia de vivienda en alquiler desde las políticas de las Administraciones Públicas, y, en este sentido, solicitamos a través de esta disposición adicional que se remita por parte del Gobierno de Navarra al Parlamento en el plazo de tres meses un proyecto de ley foral que explicita y defina estas nuevas actuaciones y este impulso decidido a lo que es la utilización de la vivienda en alquiler como instrumento que, a nuestro juicio, debería ser mucho más importante dentro de la política global de vivienda que desarrolla el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo en el turno a favor para anunciar, como hicimos en Comisión, nuestra abstención, porque, participando de la filosofía de fomento de la vivienda en alquiler, entendemos que*

hoy por hoy las previsiones del plan que aprobó esta Cámara muy recientemente tienen que ponerse en marcha, y a la vista de la experiencia que ello nos depare podríamos plantearnos la modificación de las previsiones contenidas en dicho plan. Mientras tanto, entendemos que, siendo partícipes de esta idea, vamos a esperar a ver cómo se desarrolla en el Plan de vivienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Haciendo hincapié en los propios argumentos que defendía ahora el señor Alli, este Parlamento ha dotado al propio Gobierno de Navarra y al Departamento responsable de vivienda de un instrumento y de la aplicación de la política en materia de vivienda que se tiene que llevar a cabo. Ha sido recientemente aprobado por la amplia mayoría de este Parlamento y, en función del resultado que den las políticas recogidas en el propio plan, sería el momento de evaluar otro tipo de iniciativas, como la planteada. En este momento, por lo tanto, nuestro grupo considera innecesaria una ley foral específica para lo planteado y recogido en esta enmienda.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Nuin, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, este Parlamento, y lo he recordado en mi primera intervención, ha aprobado recientemente un Plan de vivienda; por lo tanto, ésta es una decisión y es una previsión de actuaciones que está ahí. Pero ahí no termina el debate sobre la vivienda, las actuaciones y previsiones que se puedan contemplar, y máxime en todo caso desde un grupo como Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que no ha participado desde el apoyo al Gobierno o desde la negociación con el Gobierno en la confección de ese Plan de vivienda, que no obtuvo una posición favorable por nuestra parte. Por lo tanto, lo que hacemos es, en todo caso, seguir planteando propuestas que hemos venido defendiendo. Los Presupuestos son un instrumento como otro cualquiera para hacerlo, y entendiéndolo que, aunque el Plan de vivienda haya sido recientemente aprobado, el debate sobre esta materia en este Parlamento y en las instituciones representativas debe estar permanentemente abierto. En este sentido realizaremos, como hemos hecho en estos momentos, ésta y otras propuestas semejantes cuando lo consideremos útil y cuando lo consideremos necesario. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. Votamos la enmienda número 121. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *7 votos a favor; 28 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 121.*

Pasamos a la enmienda 123, del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua. Para la defensa, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Acumularé la defensa de las enmiendas 123 y 124 al texto de la Ley Foral de Presupuestos, referidas a políticas de empleo, y también las enmiendas 628 y 629, del Departamento de Industria, que son las que vienen a financiar las actuaciones propuestas en las enmiendas 123 y 124.*

Hemos debatido ya sobre políticas de empleo, y estas enmiendas se refieren a introducir en los Presupuestos Generales de Navarra para el 98 lo que son las políticas de empleo y las previsiones de actuación en materia de empleo, una división que, a nuestro juicio, sea suficiente, porque lo que hay en el Presupuesto es muy insuficiente. Lo que hay en el Presupuesto son medidas que ya han venido siendo utilizadas en el pasado y que han dado los efectos positivos que hayan dado y que pueden seguir dando en el futuro, pero que en todo caso son insuficientes, y así se ha puesto de manifiesto a lo largo de la utilización de esas medidas. Son insuficientes para abordar de una forma firme y decidida la resolución de este problema, que es el problema más importante, o al menos así lo entendemos nosotros, de la sociedad navarra, el problema del empleo y el problema de la calidad en el empleo, por lo tanto, el problema que existe en materia de precariedad, en materia de paro, etcétera.

La enmienda 123 pretende abordar el problema del reparto del trabajo, y lo pretende hacer, además, desde nuestras competencias. Nosotros no estamos diciendo que desde Navarra elaboremos un marco normativo independiente, ajeno o al margen del vigente en el resto del territorio del Estado. No lo hacemos, primero, porque eso no es posible, pero, en segundo término, también porque desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra no es eso lo que propugnamos. Cuando en fechas recientes se debatió una moción en este mismo Parlamento sobre reparto del trabajo, sí que instábamos a la Administración competente, la Administración central o Gobierno y Parlamentos centrales, a introducir modificaciones en la normativa laboral tendentes a conseguir un proceso de reducción de la jornada de trabajo. En esos momentos sí que planteábamos ante las instituciones competentes esa actuación. En este momento no estamos planteando nada de eso; estamos planteando que en el ámbito de nuestras competencias, en este caso presump-

tarias, en este caso financieras, se ayude o impulse el proceso del reparto del trabajo.

En ese sentido, lo que proponemos es que el Gobierno de Navarra remita a este Parlamento en el plazo de tres meses un proyecto de ley foral sobre reparto del trabajo, en el que se contemplen y en el que se detallen los incentivos, los estímulos, las ayudas directas y cualesquiera otras medidas dirigidas a apoyar en el seno de las empresas la consecución de los acuerdos alcanzados entre los agentes sociales sobre reparto del trabajo. Porque es que tampoco es incompatible, y a nuestro juicio es falso plantear ese dilema entre acuerdos de agentes sociales e iniciativas que las Administraciones Públicas puedan impulsar y desarrollar. Ambas facetas son complementarias, se pueden y se deben complementar. En ese sentido, solicitamos al Parlamento que el Gobierno de Navarra remita un proyecto de ley que impulse, financie y apoye esos acuerdos entre los agentes sociales en el seno de las empresas, acuerdos, evidentemente, referidos al reparto del trabajo. Hablamos de al menos un 10 por ciento de reducción en el tiempo del trabajo con incrementos equivalentes en términos de creación de empleo. En ese sentido, planteamos la enmienda 628, que viene a financiar mediante el correspondiente crédito presupuestario dicho proyecto de ley foral.

En la enmienda 124 planteamos también una actuación que no es novedosa, por lo menos en Europa se está desarrollando a nivel de diferentes administraciones, de ayuntamientos en Francia, a nivel del Gobierno central francés también se va a impulsar y se va a desarrollar en los próximos años, y es en definitiva qué papel deben desempeñar las Administraciones Públicas y los Gobiernos en lo que es el aflorar nuevos yacimientos de empleo, fundamentalmente ligados al sector de servicios. Aquí no se está planteando la creación de nuevos funcionarios, lo que se está planteando aquí mediante el plan foral de empleo que ahí se prevé y que se pide que el Gobierno de Navarra remita al Parlamento es que se definan, se arbitren qué medidas, qué financiación, qué ayudas se va a establecer por parte del Gobierno de Navarra y desde sus Presupuestos para aflorar esos yacimientos de empleo en el sector de servicios fundamentalmente, que ya otras Administraciones, repito, están dando pasos en la materia. Esa es la esencia, en definitiva, del plan de empleo francés, de esos 350.000 nuevos puestos de trabajo referidos, en el caso francés, a trabajo para jóvenes, que es también lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda de creación de esta disposición adicional. Ha habido experiencias exitosas en algunos ayuntamientos franceses, tan exitosas que lo que en un primer momento era financiación pública, una vez creada la demanda social, la propia sociedad ha sido

capaz de generar también financiación y propiciar esa retirada progresiva en cuanto a la financiación y asignación de recursos por parte de los entes públicos.

En definitiva, se trata de poner en marcha nuevas iniciativas, reparto del trabajo, planes especiales de empleo que complementen lo que, a nuestro juicio, repito, es un tratamiento muy insuficiente del proyecto de Presupuestos para 1998 en materia de empleo. Se está poniendo en marcha en otras administraciones y por parte de otros Gobiernos de Europa y, a nuestro juicio, aquí también, esperemos que más temprano que tarde, deberemos poner en marcha y, en este sentido, nosotros tratamos de introducirlo para el ejercicio próximo, para 1998. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Turno a favor. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizo el turno en relación con la enmienda número 123 para posicionarnos en relación con la enmienda 124 y las enmiendas 628 y 629, pidiendo votación separada de estas dos últimas, en las cuales anuncio la abstención de nuestro grupo, tal y como hicimos en Comisión.

Apoyamos en Comisión las enmiendas 123 y 124 por entender que los objetivos que las mismas propician están completamente compartidos por nuestro grupo, y se refiere a las medidas de incentivo, estímulos, medidas de fomento dirigidas a apoyar los acuerdos entre los agentes sociales para el reparto de trabajo, porque entendemos que entran de lleno dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Foral. No propiciamos aquí que se modifique el régimen laboral, que eso sería una competencia ajena a Navarra, sino que en el ámbito de la competencia que tiene la Comunidad utilice los medios a su alcance, de fomento, de estímulo, de ayudas directas, para que si hay acuerdo entre los agentes sociales, estos acuerdos puedan potenciarse, desarrollarse y estimularse.

Lo mismo respecto al plan de empleo joven. Nos abstuvimos en relación con las enmiendas 628 y 629, que pretendían la ampliación o creación de líneas orientadas a esta finalidad, por entender que las consignaciones que se propiciaban en las enmiendas podían ser excesivas en un primer momento. Por tanto, de acuerdo con que se adopten medidas, pero entendemos que su cuantificación hay que dimensionarla en función de la previsión del desarrollo tanto del plan de empleo joven como de los acuerdos de los agentes sociales, y si las dotaciones no fuesen suficientes habría posibilidad, en unos casos porque hay partidas que tienen el carácter abierto y en otros porque nunca esta Cámara se negaría a establecer la dotación necesaria para este tipo de medidas.

Por tanto, señora Presidenta, pedimos votación separada de las enmiendas 628 y 629, en relación con las cuales nos abstendremos, y si se votan conjuntamente las enmiendas 123 y 124 las apoyaremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Intervendré, señora Presidenta, para manifestar la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro respecto a la enmienda 124 y a las posteriores, que van recogidas a la línea, como manifestaba el señor Nuin, porque a la 123 ya había manifestado la postura de nuestro grupo anteriormente en una enmienda relacionada con la reducción del trabajo, planteada por el señor Landa.

El Gobierno, como los recordaba anteriormente, señorías, está negociando con los agentes económicos y sociales un pacto sobre el empleo, que tendrá como consecuencia un plan global de empleo, que parece ser que es lo que estaba buscando y procuraba el señor Nuin, que contendrá las diferentes medidas a implantar para favorecer, entre otras cuestiones, la inserción laboral de los colectivos más afectados por el desempleo, entre los que se encuentra el que menciona esta enmienda, que es el de los jóvenes.

Pero tampoco el señor Nuin nos debe traer tantas veces a esta Cámara el caso concreto de Francia, porque simplemente basta recordarles a sus señorías que la tasa de empleo en Navarra es inferior a la que tienen en el país vecino. Con independencia de ello, hemos de manifestar también que está prevista la creación del Servicio Navarro de Empleo, que contará, como órgano de asesoramiento, con el observatorio de empleo, que tendrá encomendadas, entre otras funciones, la detección y promoción de nuevos yacimientos de empleo y de ocupaciones sustantivas generadas por las nuevas tecnologías, una cuestión que también preocupa no solamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino, por las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, al resto de grupos parlamentarios.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo no puede posicionarse a favor de las enmienda presentadas, por la sencilla razón de que las consideramos innecesarias, ya que al final lo importante no es el instrumento o medio que se utilice, sino el cumplimiento del objetivo final planteado por todos, que no es otro que la generación de puestos de trabajo en general y la lucha contra el desempleo juvenil en particular.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Intervengo más por cortesía que por tener muchas cosas nuevas

que decir, pero, dado que el debate del empleo es importante para todos los grupos de izquierda, creo que los planteamientos de Izquierda Unida merecen una respuesta. Desde luego, me remito a lo que ya hemos debatido con el señor Landa sobre nuestra estrategia en esta materia, y no me cuesta nada reconocer que nuestro grupo cree que la situación que se plantea en estos Presupuestos realmente peca de cierta innovación. Hay cuestiones como el reparto de empleo que ni siquiera se tratan y a nuestro grupo le parece que es porque realmente ni siquiera entre los agentes sociales estos temas están suficientemente maduros como para plantearlos en textos articulados y, desde luego, tampoco para dedicarles 7.500 millones, como plantea la enmienda de Izquierda Unida. En todo caso, que quede claro que nuestro grupo apoyará cualquiera de los planteamientos que desde los sindicatos mayoritarios se planteen en concreto sobre estas cuestiones. Pensamos que son los agentes sociales los que deben hacer las propuestas y, desde luego, que no quede ninguna duda de que nuestro grupo ayudará cuantas de ellas nos pidan vehiculizar ante la Cámara o las que vengan a través de otros partidos de izquierda. Por tanto, vamos a votar en contra porque realmente creemos que es un tema hay que estudiar más y porque, desde luego, dedicar 7.500 millones a esta cuestión sería un poco gratuito. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Nuín, su turno para la réplica.

SR. NUÍN MORENO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, habría que decir que este tema no es tan novedoso en el Parlamento de Navarra. Recuerdo que el año pasado, cuando se debatió el Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de nuestras competencias y en el terreno fiscal, se aprobó una enmienda presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, con el apoyo del Partido Socialista, para estimular fiscalmente y mediante un régimen de deducciones mucho más favorable a aquellas empresas que también en el seno de la negociación entre los agentes sociales llegasen a acuerdos en esta materia, con lo cual, este tema ya se ha debatido, incluso ha habido alguna iniciativa, en este caso de Izquierda Unida el año pasado, que fue aprobada. Con lo cual, estamos en un debate que no debe sonar tan novedoso.

Respecto a los agentes sociales, este Parlamento también tendrá que decir cosas, porque es el que va a apoyar o el que va a probar en un momento determinado la financiación de dichos acuerdos. En todo caso, vuelvo a repetir lo mismo, no hay ninguna incompatibilidad entre lo que los agentes sociales y el Gobierno debatan, negocien y acuerden y lo que las Administraciones Públicas y los partidos en las instituciones representativas también puedan aprobar para impulsar esos acuerdos,

y de eso se trata en este caso, de impulsar acuerdos a los que se pueda llegar en el seno de las empresas. En todo caso, tomo nota de que el señor Cristóbal, portavoz del Partido Socialista, afirma que va a apoyar las reivindicaciones de los agentes sociales, porque en el tema del reparto del trabajo creo que son bastante claras. También nos gustaría desde Izquierda Unida que ésa fuese la postura en otros temas también muy importantes, como es el tema fiscal. Ahí los agentes sociales, los sindicatos sí que se han pronunciado de una forma muy clara en contra de una reforma que se va a debatir como segundo punto de este Pleno y que, desgraciadamente, en principio hasta el momento tiene el apoyo del Partido Socialista. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuín. Vamos a pasar a la votación de estas cuatro enmiendas. Si no tienen inconveniente por parte de Izquierda Unida-Ezker Batua, haríamos dos bloques de votación, enmiendas 123 y 124, por una parte, y, por otra, 628 y 629. De acuerdo. Iniciamos pues la votación de las enmiendas números 123 y 124. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas número 123 y número 124. Votamos a continuación las enmiendas números 628 y 629. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 9 votos a favor, 27 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas números 628 y 629.

Por parte de Ezker Abertzalea se han presentado seis enmiendas in voce que proponen la creación de seis disposiciones adicionales. Son enmiendas in voce que responden a las enmiendas números 113 a 118 de las debatidas en Comisión. ¿Se aceptan estas enmiendas para su debate por parte de todos los miembros de la Cámara? Interpreto que sí, por asentimiento. Para la defensa de estas seis enmiendas, si es posible agruparlas, y, si no, con la distribución que establezca, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: En principio no tendríamos ningún inconveniente en que fuesen agrupadas. Se trata, en cualquiera de los casos, de establecer la remisión de planes al Parlamento en el plazo de tres a seis meses.

El primero de ellos sería el plan de lucha contra el fraude fiscal. Se trata de que sean investigadas las importantes mermas de ingresos que pueda tener la Hacienda de Navarra.

La segunda de las cuestiones trataría del plan de ordenación de las relaciones laborales. En el mismo sentido o parecido en que los grupos Nueva Izquierda e Izquierda Unida han venido desarrollando, estimamos que el Gobierno de Navarra tiene que establecer un plan y lo tiene que establecer ya.

Una nueva disposición adicional sería el plan sobre el salario social o renta básica. Este derecho no se materializa para alguna de las capas más bajas de la sociedad y que sufre, además, la situación de desempleo.

Otra nueva disposición adicional es el plan hidrológico de Navarra, en el que hacemos una serie de consideraciones al respecto, y está motivada porque se debe establecer este plan que coordine los distintos aspectos de una planificación integral de los recursos hidráulicos.

Una nueva disposición adicional es el plan general de comunicaciones y transportes de Navarra, que recogería por una parte el Plan de carreteras pero también sería un documento que recogiese el plan de transporte público de viajeros, el plan de transporte público de viajeros adscrito a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el plan de mejora del ferrocarril y el plan de comunicaciones aéreas. Son temas que estimamos de suma importancia y que deberían integrarse en este plan en el plazo que establecemos de seis meses.

La última disposición adicional, también en la línea que ya se ha defendido por otros grupos, es sobre el plan de vivienda vacía, porque estimamos que es importante el número de viviendas vacías, unas 20.000, y que estas viviendas deberían pasar a engrosar el parque foral de viviendas en alquiler. El plan, lo decimos además de forma muy gráfica y creemos que puede ser asumible por esta Cámara, contemplará la firma de convenios con los propietarios de viviendas vacías, la expropiación como sistema que por el fin social que se persigue debiera ser impulsado por la Administración Foral y, finalmente, medidas fiscales que desgraven el mantenimiento de las viviendas, así como los incentivos a los propietarios que faciliten la ocupación efectiva.

Estas serían las enmiendas que proponen la creación de las nuevas disposiciones adicionales que, en su día, no pudimos defender y por eso las hemos presentado ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizo el turno a favor, en el que voy a manifestar la posición del Grupo de Convergencia sobre cada una de las enmiendas, bien sentado que las posturas son diferentes, aunque el turno sea único, en aras a facilitar el debate.*

En relación con la enmienda 113, recuperada como enmienda in voce, que propone un plan de lucha contra el fraude, nuestro grupo la va a apoyar porque entiende que es realidad todo lo que en ella se dice sobre la existencia de bolsas de fraude —no hace mucho tiempo lo puso de manifiesto el propio señor Consejero— y que es importante la elaboración de un plan para tratar de buscar las medidas para evitar estos comportamientos tan antisociales y tan insolidarios que se producen por quienes protagonizan el fraude, y que sabido es que son todos aquellos colectivos que tienen capacidad de defraudar a la Hacienda y no lo son aquellos que tributan a través de las nóminas y que son quienes menos capacidad o ninguna capacidad tienen para hacerlo. Por tanto, esto acredita una vez más la existencia de fraude, cómo la carga fiscal la mantiene una parte de la sociedad, mientras que hay otra parte que tiene multitud de recursos para superar la carga fiscal o al menos para hacerla muy leve y muy somera. En este sentido, por tanto, apoyaremos la enmienda 113.

Sobre la enmienda 114, que pide un plan sobre ordenación de las relaciones laborales en el ámbito de la Administración foral, en congruencia con la postura mantenida por nuestro grupo con las dos enmiendas anteriores de Izquierda Unida y también con el voto favorable a la enmienda 105, de Nueva Izquierda, entendemos que aquí sí que hay competencias del Gobierno de Navarra para ordenar las relaciones laborales en el propio seno de la Administración, con todas las vías de participación y de negociación que se predicaba anteriormente, de los agentes sociales. Si estamos apoyando que la negociación en estos términos que hagan los agentes sociales sea estimulada desde la Administración de la Comunidad Foral, entendemos que ésta debiera dar ejemplo y, así, superar situaciones de precariedad en el empleo que pueden darse y se dan en el seno de la misma, y hacer una distribución del empleo como una de las técnicas que en este momento se están experimentando y que puede dar resultados positivos para reducir el paro, con independencia de que nuestra tasa sea inferior a otras. Es lo cierto que existe paro y existen bolsas de pobreza; y por tanto, nosotros vamos a apoyar este tipo de iniciativas.

La enmienda 115 pide la elaboración de un plan sobre el salario social o renta básica y también la vamos a apoyar. Somos conscientes, y hace unos días, estos días tan llamados al consumismo y a la vida en familia, se acaba de poner de manifiesto la existencia de núcleos de pobreza radical en el seno de nuestra Comunidad, y radical no es porque sean radicales, sino que viven con el radicalismo que la sociedad les impone: su propia situación de pobreza. Por tanto, superar estas situaciones de exclusión es un deber de conciencia. Y, aunque existe un

estudio que está realizando la Universidad Pública de Navarra sobre la exclusión que, sin duda, nos va a poner de relieve lo que ya el señor Gabiria y otros nos transmitieron en su día en relación con la vivienda a la Comisión, entendemos que estudiar todo el problema de la exclusión y, por tanto, establecer un sistema de salario social y de renta básica que permita a algunas gentes marginales de nuestra sociedad superar, aunque sólo sea parcialmente, esta situación es otro deber que nosotros asumimos como un deber de nuestra conciencia social.

La enmienda número 116 propone que el Parlamento de Navarra disponga la creación de un plan hidrológico en Navarra. De verdad que nos gustaría apoyarla, pero lamentamos que en este caso las competencias no estén en manos de la Comunidad Foral, sino que estén en manos de las autoridades del Estado, porque nuestros ríos son las fuentes que va a dar al río Ebro y, por tanto, estamos vinculados por la política hidrológica de cuenca y por el Plan de Cuenca o el Plan Hidrológico Nacional. Nos gustaría, como digo, que fuese competencia propia, pero en este sentido entendemos que carecemos del apoyo legal suficiente, al menos mientras el marco del ordenamiento jurídico estatal esté regulado, como está, por una ley básica que encomienda esta competencia al Estado.

Sobre la enmienda 117, en la que se pide la creación de un plan general de comunicaciones y de transporte de Navarra, entendemos que no es llegado el momento todavía para este plan general de comunicaciones, sobre todo cuando se acaba de dictaminar un proyecto de un tipo concreto de comunicaciones, que son las vías que están en manos de la Comunidad, y que sobre otras vías trasciende en el ámbito de la Comunidad y poco más que intervenir en la planificación que realiza la competencia estatal podemos hacer. Por tanto, esta enmienda no la apoyaríamos.

La enmienda 118, sobre un plan de vivienda vacía, tampoco la vamos a apoyar, no porque apoyemos la existencia de viviendas vacías, que entendemos que hay que incidir sobre ellas y por eso entendemos que hoy es el Plan de vivienda, también recientemente aprobado por esta Cámara, el que tiene que analizar en el inventario la realidad de la vivienda desocupada, la falta del cumplimiento de la función social que realiza ese tipo de propiedad y, a partir de ahí, probablemente entrar en un diseño de una política específica, pero no queremos entrar apoyando esta enmienda en este aspecto puntual que para nosotros forma parte del plan global de vivienda.

Por todas estas razones, pediríamos que se voten separadamente, porque entendemos que puede ser lo más fácil, todas y cada una de las enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, vamos a apoyar la enmienda 113. Entendemos que el fraude fiscal es una realidad en Navarra. El propio Consejero ya ha hecho referencia a ello, ha comentado en los últimos tiempos datos sobre ese hecho y, por lo tanto, sobre el que habría que actuar. En ese sentido, apoyaremos la enmienda 113.*

Apoyaremos también la enmienda 114. Se trata de actuaciones en materia de empleo en el ámbito de nuestras competencias, en el ámbito de la Administración Foral de Navarra, de cara a reducir o a acabar por una parte con la precariedad, de cara también a establecer ese proceso de reducción de jornada en el ámbito de la Administración Foral de Navarra, etcétera. Por lo tanto, también la apoyaremos.

Apoyaremos también la enmienda 115, que trata de incrementar el salario social, que en estos momentos tiene una significación muy reducida y muy escasa en los Presupuestos Generales de Navarra, y trata de adecuar su dimensión a las situaciones de necesidad. Por lo tanto, también la apoyaremos.

En la enmienda 116 vamos a abstenernos, además de por la cuestión competencial aludida por el señor Alli, también porque en esa enmienda in voce se pide la paralización inmediata de Itoiz, y nosotros ya nos hemos pronunciado al respecto. A nuestro juicio, Itoiz exige la elaboración de un nuevo proyecto, pero nosotros no nos hemos sumado a esa petición de paralización y no lo vamos a hacer tampoco en estos momentos, dejando bien claro que a nuestro juicio el proceso que se ha seguido hasta el momento ha sido realmente calamitoso y que lo procedente, visto el marasmo jurídico en el que se encuentra el proceso, es iniciar un nuevo proyecto con el tema que ya hemos evidenciado en el pasado y que seguimos confirmando en estos momentos.

Vamos también a abstenernos en la enmienda 117. En el tema del transporte y de las comunicaciones es preciso dar pasos. El Gobierno de Navarra acaba de aprobar hoy mismo, si no estamos mal informados, una serie de actuaciones en este tema, una de ellas es el transporte comarcal, aspiración y reivindicación que desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra siempre hemos mantenido. Vamos a ver en qué medida es tratado este tema y en qué medida puede salir adelante. Acabamos de aprobar un Plan de carreteras, que tampoco ha merecido el apoyo por parte de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, más que nada porque a nuestro juicio las previsiones inversoras de dicho plan son muy insuficientes y muy escasas con res-

pecto a las necesidades y a las posibilidades de inversión existentes, pero tampoco acabamos de ver con claridad el sentido y la finalidad de lo que propone Ezker Abertzalea en estos momentos en esta enmienda in voce.

Finalmente, sí apoyaremos la enmienda 118. Se trata de realizar un plan referido a la vivienda desocupada. Es un aspecto de la política de vivienda que no tiene tratamiento prácticamente en el Plan de vivienda que se aprobó en su día en el Parlamento y que es una realidad importante en Navarra. Se habla de alrededor de 20.000 o 25.000 viviendas desocupadas y, por lo tanto, deberían tener también algún reflejo en la política de vivienda del Gobierno de Navarra, al objeto de que salgan al mercado, que se usen, que sean ocupadas y que no sean un patrimonio ocioso, a los efectos de dar solución a los problemas de vivienda de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso. Vamos a votar favorablemente la enmienda 113. Entendemos que es necesaria una reflexión, y en este caso con la elaboración de un plan, sobre la lucha contra el fraude. Sabemos que en Hacienda hay intereses y, desde luego, esfuerzos de los técnicos fundamentalmente en ese sentido, pero consideraríamos importante la elaboración de ese plan y poder debatirlo en este Parlamento.

Con respecto a la enmienda 114 nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo en términos generales con lo que se plantea y, por supuesto, con la elaboración de un plan, lo que ocurre es que en el punto c) se marca lo de las 32 horas semanales para el año 2000 y, aunque mi grupo defendió tanto el reparto de trabajo como el bajón de horas en el último Pleno en el que estuvimos aquí mismo, entendemos que quizás sería algo que nosotros ahora mismo no podríamos decidir y que viene de forma muy imperativa en el propio plan. Si no fuera así, nuestra postura sería también favorable, porque estamos de acuerdo con la idea general.

Respecto a la enmienda 115, vamos a votarla a favor. Entendemos necesario este plan y ver qué pasa con la ciudadanía navarra con menos capacidad y sin medios y, por supuesto, un plan de apoyo coherente y serio.

Con respecto a la 116, vamos a abstenernos. Estamos de acuerdo en todo el planteamiento general. Todo lo que se argumenta con respecto a los ríos, como ecosistemas integrales, etcétera, todo lo que es la filosofía que subyace en el planteamiento de esta enmienda nos gusta, estamos a favor, pero entendemos que el punto g) no podemos votarlo en este momento, y algunos portavoces se han extendi-

do también con respecto a nuestra propia capacidad en Navarra para ello, y la postura de Eusko Alkartasuna en este tema ya ha quedado suficientemente clara.

Con respecto a la 117, vamos a votarla a favor. Nos parece muy bien que haya un plan general de comunicaciones. Es verdad que acabamos de aprobar el Plan de carreteras de Navarra, pero entendemos que se nos queda absolutamente cojo lo que es la realidad de transporte general en nuestra Comunidad, y sería fundamental hacer frente a otros medios de transporte. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo.

Con respecto a la 118, vamos a abstenernos. También estamos de acuerdo con la filosofía que subyace en la petición de este plan, pero tenemos dudas sobre si el punto b) podría ser llevado a cabo. Entonces, al aparecer de una manera tan imperativa en la petición del plan, nos hace abstenernos, en todo caso para ver cómo quedaría, si saliera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: Quiero agradecer el apoyo que se ha dado por los grupos a algunas de las disposiciones adicionales. En algunos casos, por ejemplo cuando hablamos del agua, quiero decir que las competencias fueron quitadas a Navarra en el año 1920, o sea, hace cuatro días. En cuanto al transporte, quiero decir que sí que hace falta una visión de conjunto y que este Parlamento, tarde o temprano, la tendrá que articular y ordenar. Eso sería básicamente lo que en principio tendría que decir. No tenemos ningún inconveniente en que se voten de una en una, tal como han pedido algunos de los grupos participantes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. Vamos a pasar a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda in voce número 1, que corresponde a la enmienda 113 de Comisión. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda in voce número 1. Votamos a continuación la enmienda in voce número 2, que corresponde a la número 114 de las enmiendas debatidas en Comisión. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda in voce número 2. Votamos a continua-

ción la enmienda in voce número 3, correspondiente a la 115. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 3. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 4, correspondiente a la 116. Se inicia la misma.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *2 votos a favor, 39 en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 4. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 5, correspondiente a la 117. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *5 votos a favor, 38 en contra, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 5. Y pasamos a votar la enmienda in voce número 6, correspondiente a la enmienda 118. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *7 votos a favor, 38 en contra y 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 6. La disposición final, los anexos 1 y 2 y el título y rúbricas de la ley no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares. Procedemos a su votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *41 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados la disposición final, los anexos 1 y 2 y el título y rúbricas de la ley. Antes de pasar al debate de las líneas de contabilidad de este dictamen, vamos a proceder a suspender la sesión durante un cuarto de hora. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Entramos en el debate de las líneas de contabilidad, recordándoles que el tiempo para la defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas será de diez minutos y cuando sea menos a este número cinco minutos. Comenzamos con el Departamento de Presidencia. Por el Parlamentario señor Landa, del Grupo Mixto, se han*

mantenido las enmiendas números 126, 129 y 130. Señor Landa, tiene la palabra para la defensa de estas enmiendas.

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías. Estamos hablando de las enmiendas 126, 129 y 130, en el Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior, que viene a ser el departamento que realiza más de un tercio del total de las horas extras presupuestadas por el Gobierno de Navarra con aproximadamente 45 millones de pesetas empleados para retribuir estas horas extraordinarias.*

En una situación de escasez de trabajo, con una tasa de paro que debiera servirnos de acicate para engancharnos al tren de la reducción del desempleo, mirando a Europa, y no quedándonos en autocomplacencias de comparar nuestros datos con los de la media de España, tenemos una situación, a nivel general, donde aproximadamente 65 millones de horas extras han sido realizadas en el año 96, con un incremento aproximado del 7 por ciento sobre el año anterior. Los datos que ya se conocen para este año 97, con la estimación del último mes, apuntan a 74 millones de horas extraordinarias, con un incremento de un 14 por ciento sobre el año 96, y todo apunta a que estas horas de las que les estoy hablando vienen a ser aproximadamente el 60 por ciento de las realizadas, según los datos aportados por las propias centrales sindicales, porque estos datos incluyen solamente las horas extras que se cotizan a la Seguridad Social. Sólo con la traducción de estas horas extras a empleo se evitaría aproximadamente un 3 por ciento de paro a nivel general del Estado. Por tanto, la Administración Pública debiera ser el ejemplo a seguir. Se hace necesario un esfuerzo de adecuación de las plantillas, de forma que las horas extraordinarias desaparezcan como fórmula habitual y se establezca una pequeña bolsa de compensación horaria en la que, con la colaboración de los propios sindicatos de la función pública, se optimen los recursos humanos y ello lleve como contrapartida a cambiar eventualidad, la tasa cercana al 30 por ciento que tenemos en la Administración foral, por personal fijo, reduciendo la eventualidad al mínimo imprescindible.

Frente a este diseño posibilista la respuesta no debiera ser un cerrarse, como se ha hecho en el debate en Comisión, diciendo que ya se hacen pocas horas extras, que al fin y al 120 millones de pesetas no representan casi nada en unos Presupuestos como son los de Navarra, entre otras cosas porque apuntarse a ese discurso, desde mi punto de vista, es una necedad. Es o sería la constatación, o mejor habría que decir que si se confirma sería la constatación de que estamos ante un Gobierno que necesita ser sustituido, aparte de por las razones ideológicas, que son claras desde los parámetros

de Nueva Izquierda, por razones también más pro-saicas, por razones de iniciativa, de eficacia, de eficiencia administrativa. Por todo ello, y porque en principio nadie hay más peligroso para seguir avanzando en cualquier terreno que quien ya ha conseguido sus objetivos y no tiene la iniciativa de marcar otros nuevos, yo espero que al menos en el debate en Pleno se cambien los argumentos que se esgrimieron en el debate en Comisión.

Como les decía, estamos ante un problema que, si bien entiendo que en el seno de la Administración foral de Navarra es un tema que está relativamente acotado, no por ello se deben dejar de hacer los esfuerzos necesarios para que esas horas extraordinarias sean reducidas a la mínima expresión, que en colaboración con los propios sindicatos de la Administración Pública se consiga esa pequeña bolsa de horas compensables que hagan que no haya que abonar horas extraordinarias en la Administración y que eso, acompañado con la reducción de la tasa de eventualidad, que evidentemente es una demanda y una reclamación propia de los sindicatos, haga posible ese acuerdo y ese esfuerzo en la reducción de las horas extraordinarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. En coherencia con la posición mantenida en el debate en Comisión, vamos a apoyar estas enmiendas presentadas para la supresión de las partidas de horas extraordinarias a lo largo del Presupuesto. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Señor Vélez, tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: En el mismo sentido, manteniendo la actitud que hemos tenido en la Comisión, vamos a apoyar este tipo de enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Por coherencia con lo manifestado en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Uriz, tiene la palabra.

SR. URIZ LANZ: Gracias, señora Presidenta. Satisfaciendo un poco la petición que acaba de hacer el señor Landa, quisiera mudar un poquito el argumento mantenido en Comisión. A nuestro juicio, las horas extraordinarias son un expediente que debe ser empleado de manera extraordinaria, o sea, para atender trabajos que al menos tengan las características de ser imprevistos y urgentes. Ver que aparecen a todo lo largo del Presupuesto como un concepto retributivo más nos hace dudar de que

para la Diputación tengan ese carácter o, dicho de otro modo, nos hace dudar de que la Diputación prevea correctamente la carga de trabajo a desarrollar por sus funcionarios, que no se caracterizan por constituir una plantilla corta o agobiada. Y esto nos hubiera llevado a votar afirmativamente la colección de enmiendas defendidas en Comisión por el señor Landa y que ahora parece que quedan reducidas a un par de enmiendas testimoniales. Nos hubiera llevado a votar afirmativamente como modo de presionar para que mejore la racionalización del trabajo interno en la Diputación si la colección de enmiendas del señor Landa no hubiera sido tan extremada. La supresión de todas las horas extraordinarias nos pareció excesiva, aunque quedamos advertidos, por las enmiendas del señor Landa, para estudiar despacio, quizá un poco tarde, pero estudiar despacio y en profundidad este asunto. Como ya he dicho al principio, en esta oportunidad nuestro voto será de abstención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Uriz. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. LANDA MARCO: Sí, señora Presidenta. Brevemente, para señalar que es evidente que no se han mudado los argumentos por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, porque simplemente se ha remitido a ratificarse en lo dicho en Comisión. Por lo tanto, nada nuevo que señalar. Le doy por respondido con la intervención que ha hecho en relación con la defensa de las enmiendas agrupadas.

Lo que plantea el Grupo de Convergencia, de alguna manera, es un avance, ya que en Comisión estuvo entre la abstención y el voto negativo. Dice que la supresión de todas las horas extras es una medida extremada. Expliqué en Comisión que la voluntad podía haber sido perfectamente la de darle al Gobierno un plazo de seis meses para que, en un estudio de reorganización de la propia Administración, estableciera qué horas pueden considerarse de alguna manera imprescindibles y qué esfuerzo estaba dispuesto a hacer en la reducción de las horas extras y en mejorar reduciendo esa tasa de eventualidad que mantiene, y que a partir de ahí podríamos hablar de un comportamiento, si se quiere, más limitado o abordando más cuantitativamente en concreto qué horas podrían ser eliminadas. Pero como nada de eso se planteó, sino que el voto ha sido negativo sin más, como va a ser en este momento, o argumentando que por razones de eficiencia de la propia Administración y de las necesidades que había de satisfacerse a través de las horas extraordinarias, evidentemente, con esos argumentos no nos convencen en absoluto y de ahí el mantenimiento de estas enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación de estas enmiendas. ¿Podemos hacerlo conjuntamente, señor Landa?

De acuerdo. Se inicia la votación de las enmiendas números 126, 129 y 130.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *5 votos a favor, 28 en contra, 13 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas números 126, 129 y 130.*

Pasamos al Departamento de Economía y Hacienda, al cual se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda in voce número 7. Para su defensa, tiene la palabra el señor Uriz.

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señora Presidenta. La motivación y el contenido de esta enmienda son muy simples, aunque su tramitación está resultando bastante azarosa. Existe el riesgo de que los ayuntamientos padezcan problemas de tesorería durante 1998 por dificultades coyunturales para poner al cobro el nuevo Impuesto de Actividades Económicas. Se trata simplemente de evitarles ese riesgo mediante anticipos específicos a este concreto fin, anticipos con cargo al Gobierno de Navarra, reintegrables en el curso del ejercicio. La propuesta deja, por tanto, intacto el equilibrio presupuestario, pues el aumento de gasto que se pide en esta enmienda se compensa con el aumento de ingreso que producirá la devolución de los anticipos. Siendo esta enmienda tan simple contenía un error de expresión cuando se presentó inicialmente, por lo que fue retirada por el Gobierno, y al rescatarla durante el debate del presupuesto en Comisión, por cuestión de procedimiento, porque si no alargaba el trámite o la discusión, hubo de buscársele otra contrapartida, los socorridos intereses de la deuda, en vez de la más adecuada del reintegro de los préstamos. Son, a nuestro juicio, fallos meramente formales, solucionables luego en la acción del Gobierno, si la voluntad de la Cámara continúa siendo evitar a los ayuntamientos los dichos y transitorios problemas de tesorería, ampliando y perfeccionando lo que ya aprobó esta Cámara el pasado mes de noviembre.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. En el turno a favor, señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Doy por defendida la enmienda in voce que está suscrita por este Grupo Parlamentario.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta es una cuestión recientemente debatida, como recordarán sus señorías, y votada incluso en este Pleno parlamentario con motivo de una concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Administración Local para hacer frente a esta cuestión, que, como*

digo, ya se debatió y se conoció la postura de los diferentes grupos. Por otro lado, según la información a la que ha tenido acceso este grupo parlamentario, no han cambiado las circunstancias que se dieron en aquel momento como para modificar el criterio establecido, como digo, hace unas semanas por este Parlamento. Por esos motivos, nuestro grupo votará en contra de la enmienda.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Uriz, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Aunque no entiendo exactamente el argumento del señor Catalán, parece que es innecesario complementar con esta cuantía que nosotros proponemos esta partida presupuestaria. Simplemente, quiero decir que atendemos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos cuando nos dice que es necesaria esta cantidad para que los ayuntamientos no encuentren esos problemas de tesorería a los que me refería e indicar que en el caso de que no fuera necesario, que los ayuntamientos no acudieran o hubiera suficiente cantidad con el anticipo aprobado por el Parlamento el pasado mes de noviembre y no se necesitase utilizar esta partida que nosotros propugnamos, nada perdería el Presupuesto, no se haría a costa de eliminar o reducir gastos en otras partidas, sino que quedaría simplemente sin uso. Por eso no entendemos cuál es la oposición ante una enmienda que en absoluto perjudica al Presupuesto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. Pasamos a la votación de la enmienda in voce número 7. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 7.*

Pasamos al Departamento de Administración Local. Por el Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas números 156 y 168. Para su defensa, tiene la palabra el señor Uriz.

SR. URIZ LANZ: *Gracias, Presidenta. Son enmiendas que inicialmente completaban o abrían partida presupuestaria para las enmiendas que se han discutido en los artículos 22 y 19, respectivamente. A pesar de que las enmiendas a estos artículos han sido derrotadas, nos parece oportuno mantener la ampliación de crédito tanto para aumentar o actualizar las prestaciones de los montepíos como para hacer efectiva la autonomía real municipal, porque nos parecen válidas por sí mismas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. Turno a favor de estas enmiendas. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Quiero manifestar que, aunque la siguiente está suscrita por este grupo parlamentario, sin embargo, ya en la Comisión hice saber que la contrapartida era "Ampliación de la red viaria" y perjudicaba a las variantes de población, y nosotros en este tipo de partida habíamos puesto como contrapartida el Convenio con el Estado, que tan buena acogida ha tenido por los dos grupos mayoritarios.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a todas las enmiendas presentadas al Departamento de Administración Local, ya que el debate producido en el articulado deja patente las posturas y las voluntades de los diferentes grupos sobre la cuestión. En estas enmiendas concretas, referidas a las transferencias a entes locales del montepío general, incluso también a los ayuntamientos de Pamplona, Tafalla, Tudela, y las transferencias corrientes a los ayuntamientos, así como las ayudas a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, debemos recordar, como decía anteriormente en el debate producido en las enmiendas presentadas al articulado, que no es una cuestión nueva, que hay una necesidad de una voluntad por parte del Gobierno de Navarra y también comprendemos la necesidad que plantean los grupos parlamentarios de buscar una solución de futuro, una solución que aúne todas las diferencias que en este momento están encontrando, y también reconocer las propias gestiones que el Gobierno de Navarra, fundamentalmente el Departamento de Administración Local, está llevando a cabo.*

Respecto a las transferencias corrientes, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro quiere ser coherente con lo expresado ya en el trámite parlamentario que se ha producido tanto en la Comisión de Administración Local, como el que se produzca mañana con referencia al proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los años 98 y 99. Como digo, mañana se debatirá y podremos volver a reconocer la importancia de que por primera vez se realiza en este Parlamento el establecimiento de una norma que regule tal fondo de participación. Por otra lado, debemos tener presente que va a significar un punto de partida para posteriores proyectos relacionados con el fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra y también tener presente el incremento que se ha producido de 1.000 millones de

pesetas, consecuencia del pacto presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

Respecto a las ayudas que diferentes enmiendas realizan a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, consideramos que debe ser motivo de negociación directa entre el Gobierno de Navarra y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, y que tal ayuda debiera venir recogida, como viene la subvención en los Presupuestos Generales de Navarra a la Federación, en la propia Ley del fondo. Consideramos, al menos desde Unión del Pueblo Navarro, que el diálogo debe ser directo entre la Federación y el Gobierno de Navarra, ya sea para incrementar su propia financiación, como para cubrir sus nuevas necesidades de espacio. No obstante, también deben conocer sus señorías, referido a las cuentas de la misma, que no parece que pasen grandes agobios económicos, cuando estos años se está produciendo superávit en sus cuentas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ya he intervenido en la norma sobre la cuestión de Administración Local, y me remito a esta intervención y a la que tuve en Comisión para anunciar que estamos votando en contra de estos incrementos que se proponen vía enmienda, que en su momento en Comisión votamos a favor de nuestras enmiendas que incrementa al Departamento en casi 1.300 millones de pesetas, y que, por tanto, estamos votando en contra de unos incrementos porque ya votamos a favor de otros. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Uriz, ¿desea utilizar el turno de réplica? En ese caso, pasamos a la votación. ¿Podemos votar conjuntamente las enmiendas 156 y 168? ¿Señor Erro?*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Señora Presidenta. Nuestro sentido del voto va a ser diferente. Por lo tanto, pediríamos votación separada.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Votamos separadamente. Comenzamos la votación de la enmienda número 156. Se inicia la misma.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *11 votos a favor, 28 en contra, 7 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 156. Votamos, a continuación, la enmienda 168. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 168.*

El Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas números 155, 160, 164, 167 y 174. Para su defensa conjunta tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: *Las doy por defendidas, y no tendría inconveniente en que se votasen conjuntamente.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Vélez. ¿Alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pasamos, pues, a la votación. Votamos conjuntamente las enmiendas 155, 160, 164, 167 y 174.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Señora Presidenta.*

SR. URIZ LANZ: *Señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Uriz.*

SR. URIZ LANZ: *Nuestra postura no es la misma en todas estas enmiendas y pediríamos votación separada.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Señor Erro, ¿lo mismo? Vamos a votar, pues, la enmienda número 155. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 155. Votamos la número 160.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 160. Pasamos a la votación de la enmienda número 164. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *1 voto a favor, 44 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 164. Votamos a continuación la enmienda 167. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 167. Y votamos la enmienda número 174. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 174. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se ha*

mantenido la enmienda número 166. Para su defensa tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sería de alguna forma repetir el debate que ya se ha producido con respecto a las enmiendas al articulado en cuanto a la cuantía del fondo. En este sentido, nuestro grupo pretende incrementar en 4.070 millones este fondo, y no podemos aceptar ciertas argumentaciones que fundamentalmente se han reproducido por parte del portavoz del Grupo Socialista, en las que parece que la cuantía del fondo es una demanda incontestable por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Nuestro grupo entiende que esto es un planteamiento político, un planteamiento político de que las Haciendas Locales participen en un 25 por ciento de todos los ingresos de las Administraciones Públicas de Navarra y, por lo tanto, no se trata de culpar a una Federación que parece incontinente, sino de dotar de suficientes recursos financieros a todas las entidades locales de Navarra. El acuerdo presupuestario de UPN con el Partido Socialista impide que consigamos para el año 2000 este objetivo político y, por lo tanto, ellos están impidiendo que las entidades locales de Navarra adquieran su mayoría de edad también en la gestión de sus ingresos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Simplemente para anunciar que vamos a apoyar esta enmienda que básicamente coincide con la 168 nuestra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Uriz. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Erro, ¿desea utilizar el turno de réplica? Pasamos, pues, a la votación. Votamos la enmienda número 166. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 166.*

El ilustrísimo señor don Fermín Ciáurriz y la ilustrísima señora doña Begoña Errazti han mantenido las enmiendas números 153, 158 y 172. Para la defensa de estas tres enmiendas, tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Creo que este sistema de debate tiene muchas ventajas, pero también crea algunas disfunciones. Las disfunciones pueden ser que tenemos que andar volviendo y yendo detrás de cuestiones que ya han sido debatidas, incluso contestadas por los grupos de la oposición y, por tanto, la*

defensa de estas enmiendas tiene en este momento un sentido muy relativo.

Con las enmiendas 153 y 158 se trata de completar o actualizar, de alguna forma, la aportación que se hace desde el Gobierno de Navarra. Ya se ha dicho que desde nuestro punto de vista la aportación o el fondo del asunto puede ser discutido en una ley mucho más amplia y con mucho más detalle, pero que, por lo menos, lo que no hay que hacer es mantener congeladas las partidas. Ya se nos ha contestado por UPN con anterioridad que iban a mantener la postura que han mantenido también en Comisión, pero en este momento no entendemos cómo se está defendiendo por las altas jerarquías del Gobierno a capa y espada la postura de AFAPNA respecto al incremento de las pensiones de algunos funcionarios y, en cambio, los incrementos a los montepíos de los ayuntamientos se liquidan con una congelación pura y dura. Por tanto, esas dos enmiendas no tienen más sentido que el de actualizar esa cuantía.

La tercera enmienda ha sido también contestada en sentido negativo por UPN. Se trata de que a la Federación de Municipios y Concejales se le facilite la posibilidad de transferirle 50 millones de pesetas, al objeto de poder ampliar su local o adquirir otro en el que pueda realizar sus funciones. Se nos ha dicho que lo que tiene que hacer la Federación es negociar con el Gobierno, y me parece que si eso es simplemente así, sería perfectamente razonable, pero yo no sé detrás de eso, de negociar con el Gobierno la posible ampliación de unos locales que son absolutamente necesarios, qué contrapartida puede exigir el Gobierno a la Federación, es decir, sería una negociación que no acabo de entender muy claramente. Nosotros creemos que es un hecho concreto y cierto que está ahí y, por tanto, esa tercera enmienda tenía por objeto crear una partida por ese importe para poder adquirir ese local.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En contra? ¿Réplica, señor Ciáurriz? Interpreto que no. Pasamos, pues, a la votación. ¿Podemos hacer una votación conjunta de las tres enmiendas o hay algún grupo que prefiera que lo hagamos por separado? Interpreto que votación conjunta. Votamos, pues, las tres enmiendas, 153, 158 y 172. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 153, 158 y 172.

El ilustrísimo señor don Martín Landa ha mantenido las enmiendas 154, 159, 171 y 173. Tiene la palabra para su defensa.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías. Había dejado para el debate de estas enmiendas las enmiendas 63 y 68 a la ley, que retomo ahora, y defenderé esas dos enmiendas más las cuatro enmiendas mantenidas al Departamento de Administración Local, 154, 159, 171 y 173.

Este bloque de cuatro enmiendas, junto con otra por importe de 1.000 millones, que había planteado para incrementar las dotaciones presupuestadas en el Departamento de Administración Local, tiene que ver con algunas de las demandas realizadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejales y que desde Nueva Izquierda compartimos.

La enmienda 154 pretende, mediante el incremento que se plantea, la actualización de la financiación de la partida que viene incorporándose para paliar el déficit de los montepíos locales. Esta enmienda iba con la enmienda 63 del proyecto de Ley. La cuantía viene establecida, según la propia Federación, en la evolución experimentada por el IPC en el periodo de 1995 a 1997, teniendo en cuenta que dicha partida lleva congelada varios años.

En la misma línea, la enmienda 159 pretende paliar el mismo problema para con los ayuntamientos de Pamplona, Tudela y Tafalla, en función de los costes de sus montepíos propios, y a este efecto iba también la enmienda 68 en la Ley. Recientemente se aprobaba el proyecto de Ley Foral por el que se establecía la Carta de Capitalidad de Pamplona, y el Consejero argumentaba unos costes en torno a los 1.300 millones de pesetas, digamos que, al parecer, sin mayor discusión, y otros hasta los 1.800 que, según manifestaba en su propia intervención, ya eran más opinables. En el caso que nos ocupa es evidente el tratamiento negativo que supone para Tafalla y Tudela la congelación de esta cantidad para el pago de sus montepíos propios, cuando se trata de un gasto que para estos ayuntamientos sigue creciendo y además no cuentan con ninguna carta, no ya de capitalidad, que no tendría sentido, sino de cabecera de comarca, que tienen que dar satisfacción a toda una serie de necesidades por ser, precisamente, cabecera de comarca: aparcamientos, educación, salud, determinados servicios, etcétera. Y podríamos preguntarnos por qué no tienen que recibir un trato similar, acotado evidentemente a su dimensión, estas cabeceras de comarca. Lejos de esto, en una línea presupuestaria que puede contemplar al menos que su situación no se agrave, como es ésta, para el caso de los montepíos propios de Pamplona, Tafalla y Tudela, la partida permanece congelada.

En cuanto a las dos últimas enmiendas, la primera pretende que la partida destinada a cubrir los gastos de la Federación no sea congelada y tenga al menos el incremento del IPC, y la segunda que la Federación Navarra de Municipios y Concejales

podiera disponer de un local acorde a sus necesidades, tal y como nos demandaron al conjunto de los grupos parlamentarios.

Por último, además de estos aspectos puntuales y concretos, queremos hacernos eco desde Nueva Izquierda del rotundo desacuerdo expresado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos con los Presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra en materia de transferencias, esos presupuestos incrementados por el Grupo Socialista en 1.000 millones de pesetas, que nosotros compartíamos puesto que habíamos presentado una enmienda también de 1.000 millones de pesetas, pero que no debían haber supuesto mantener otro año más congeladas estas otras partidas que ahora mismo les recordaba y que podían representar del orden, aproximadamente, de otros 200 millones de pesetas, aparte de los 50 millones que solicitaba la Federación para sus nuevos locales. La Federación y los propios ayuntamientos pueden entender perfectamente que el esfuerzo necesario –se puede calcular en torno a los 4.000 o 5.000 millones de pesetas en que debieran incrementarse la transferencias– se haga en varias fases, pero siempre que haya un calendario y quede expresada con claridad la voluntad política de hacerlo y de caminar en ese sentido. Ninguna de las dos premisas se han puesto de forma clara en evidencia en el debate en Comisión, así por tanto un esfuerzo como el realizado mediante el incremento de esos 1.000 millones de pesetas, que yo considero que es un esfuerzo el que se ha realizado con el incremento de esa partida presupuestaria a través de la enmienda socialista, se queda en un asunto puntual, un parche al que no se sabe qué futuro le aguarda o qué futuro le espera.

Señorías, estamos, por tanto, ante otra buena ocasión perdida para haber dado satisfacción si no en la cantidad, sí a través de la exposición de voluntad política de caminar en el sentido de que la Administración municipal de Navarra pueda disponer en un futuro cercano de una suficiencia financiera que en estos momentos no se adivina ni se aprecia por dónde puede venir, en relación con la voluntad política que se ha manifestado en el debate en Comisión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pasamos a la votación. Perdón, señor Landa, interpreto que no va a utilizar el turno de réplica. Sí, le voy a dar tiempo a que llegue para votar, porque, además, le voy a preguntar si hacemos la votación conjunta de las cuatro enmiendas o votamos una por una. ¿Ningún grupo se opone a que haya una votación conjunta? De acuerdo. Entonces, votamos las cuatro enmiendas juntas, la 154, 159, 171 y 173. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 154, 159, 171 y 173.

Entramos en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. El Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas números 192 y 197. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: La 192 propone un incremento en el gasto de 4.000 millones de pesetas para la adquisición de suelo que conforme el patrimonio de suelo foral imprescindible para favorecer una política de vivienda progresista. Y en la 197 el aumento que se propone es de 1.000 millones de pesetas, que se destinarán íntegramente a vivienda de alquiler, por defender, de alguna forma, lo que hemos venido diciendo en las disposiciones adicionales respecto a vivienda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fijo la postura de mi grupo respecto al Departamento de Medio Ambiente, presupuesto que, a nuestro entender, a su paso por la Comisión ha mejorado notablemente con las enmiendas de este grupo, principalmente en cuatro temas fundamentales.

La calidad ambiental, con un incremento presupuestario de 100 millones de pesetas, destinado a la adaptación de minicentrales a caudales ecológicos, modificación de líneas eléctricas, prevención y corrección de la contaminación y subvención a la utilización de productos ecológicos e incentivo a la sustitución de productos fitosanitarios altamente contaminantes, y se ha declarado ampliable también una serie de partidas importantes referidas a la calidad ambiental.

Respecto a la conservación de la naturaleza, el presupuesto se ha incrementado en 100 millones de pesetas, destinados al mantenimiento de espacios naturales, mejora de hábitats, convenios para la protección de espacios naturales y restauración de ríos, y se han declarado ampliables las partidas destinadas a encauzamientos y defensa de los ríos.

Respecto al plan forestal de Navarra, se han destinado en una partida 926 millones de pesetas para todas las actuaciones derivadas del plan forestal que próximamente se aprobará.

Y respecto a educación ambiental se han incrementado las partidas existentes en 60 millones de pesetas, destinados fundamentalmente a programas de educación ambiental, realización de actividades

relacionadas con el medio ambiente y creación y mantenimiento de centros de interpretación de la naturaleza, declarándose ampliables otras.

Las modificaciones presupuestarias introducidas en materia medioambiental ascienden a cerca de 1.200 millones de pesetas. Además, se ha puesto un plazo de tres meses para la presentación del plan forestal y del plan estratégico de caza para que se debata en este Parlamento. Por tanto, ésta es la postura de nuestro grupo, esto ha sido lo que ha apoyado en Comisión y, con base en esta actuación en Comisión, vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas al departamento por todos los grupos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. ¿Alguna otra intervención en el turno en contra? Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: Quiero recordar al señor Cristóbal que nuestro grupo parlamentario, así como el resto de grupos parlamentarios, no ha tenido ningún reparo en votar afirmativamente a ese tipo de enmiendas referidas a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. ¿Hay algún inconveniente para votar conjuntamente las enmiendas 192 y 197? En ese caso, votamos las dos enmiendas a la vez. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 192 y 197.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha mantenido las enmiendas 193, 199 y 223. Para su defensa, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que cuando menos sorprende que, dentro de los parabienes que ha señalado el portavoz del grupo socialista, en este departamento se haya dejado de lado toda la problemática de vivienda y política de suelo. Realmente, asistimos en la Comisión con cierta sorpresa a la retirada de una enmienda que pretendía incrementar en 400 millones precisamente la partida de la enmienda a la que va dirigida nuestra enmienda 193, sobre adquisición y promoción de suelo y vivienda. El argumento que dio en ese momento el portavoz del grupo socialista es que no entendían que fuera un objetivo prioritario. Realmente, si el acceso a la vivienda, fundamentalmente para los colectivos con mayor dificultad para acceder a este mercado, no es un objetivo prioritario para el grupo socialista, pues la verdad es que está bien

que se señale tan pública y notoriamente como se hizo en Comisión.

En ese sentido, quiero defender por supuesto los 1.100 millones de pesetas de incremento, que supone duplicar la cuantía que en estos momentos se establece para adquisición y promoción de suelo y vivienda, que entendemos que es uno de los problemas fundamentales que tiene hoy la sociedad navarra; y, dentro de este mismo capítulo, la enmienda 199, que propone establecer un programa público de vivienda en alquiler, que, como se señalaba en el debate que ha precedido sobre el articulado, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra entiende que de ninguna de las maneras se está llevando a efecto por parte del Gobierno de UPN.

Por último, una partida de nueva creación, de 100 millones de pesetas, para establecer un programa foral de eliminación de emisiones de residuos a la atmósfera, al amparo de lo que ha sido la cumbre sobre el cambio climático que se ha producido recientemente en Kyôto. Hay que reconocer, como recientemente una organización estatal señalaba, que la Comunidad Foral es la única de todas las comunidades a nivel del Estado español que no tiene ninguna actuación sobre eliminación de emisiones de residuos a la atmósfera. Entendemos que es una buena oportunidad, repescando esta enmienda que fue rechazada en Comisión, para que este Pleno reflexione y saliera adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Turno a favor. Señor Larrayoz, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Gracias, señora Presidenta. Como Convergencia de Demócratas de Navarra se ha manifestado en otras ocasiones, vamos a votar a favor de las iniciativas tendentes a la adquisición de suelo y a la construcción de viviendas y también a la adquisición y construcción de viviendas en alquiler. Aprovecho también la ocasión para solicitar votación separada de las tres enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Larrayoz. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Quiero mostrar nuestra posición favorable, tal como hicimos en Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. En el turno en contra, el señor Catalán tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré para manifestar la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a estas enmiendas mantenidas al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, las cuales van encaminadas

fundamentalmente al tema de vivienda que ya debatimos en la Comisión. Pero debo recordar a sus señorías que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y, por tanto, el Gobierno de Navarra apuestan por una política de vivienda ambiciosa pero que a la vez sea real y eficaz, con medidas que permitan la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral a una vivienda digna, fundamentalmente por parte de aquellos sectores que más difícil lo tienen, como lo son los jóvenes, los mayores o incluso las familias más necesitadas; todo ello, como manifestaba, con medidas adaptadas a la propia realidad de estos sectores, tal como recoge el instrumento con el que este Parlamento ha dotado al Gobierno de Navarra para llevar a cabo una política ambiciosa de vivienda, como el es el Plan de vivienda. Además, debemos dar cumplimiento gradual en todos su términos al propio contenido del plan, en la medida en que refleja los compromisos de promoción de suelo edificable para la construcción de viviendas sociales y fórmulas que permitan el acceso a las mismas en forma de propiedad y en régimen de alquiler.

Llegado a este término, aunque en la tarde de hoy no apoyemos las enmiendas que posibilitan o permiten un incremento importante de la partida denominada "Adquisición y promoción de suelo y vivienda", nos quedamos con la propia voluntad de los grupos manifestada en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos y también la que han tenido al mantener las enmiendas en la tarde de hoy, para manifestar que en el momento oportuno en que la partida, que en estos momentos está asignada con 1.100 millones de pesetas, se vea limitada o tenga mayores necesidades podamos acudir a este Parlamento a solicitar un suplemento de crédito con la seguridad de que los grupos presentes en la Cámara, y dada, como digo, la sensibilidad manifestada en Comisión, aprueben el mismo.

Respecto a otra serie de enmiendas, referidas a la subvención a las entidades locales para la contratación de técnicos asesores de Medio Ambiente, debemos manifestar que, coincidiendo con el objetivo final que se propone en las otras enmiendas, diferimos en el instrumento, en los medios para su consecución. Hay dos alternativas, una de ellas la propuesta en las enmiendas, que es la subvención directa a los ayuntamientos, y otra, que es por la que nuestro grupo parlamentario ha optado, que es a través de una oficina de apoyo a las entidades locales en materia medioambiental, tal como manifestamos en el debate en Comisión. Oficina, por cierto, ya creada, que cuenta con la oportuna asistencia técnica y para la cual existe la consignación presupuestaria necesaria. Además, debemos tener en cuenta que, según la información que se ha facilitado a este grupo parlamentario, se considera

como eficaz. Habrá que esperar a los resultados que se generen y planteen estas oficinas de apoyo técnico y si realmente se cumplen los objetivos previstos, y, en caso contrario, modificar el criterio, si eso fuese necesario.

En cuanto al resto de enmiendas, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro tiene la voluntad, como ya manifestó en el debate en Comisión, de votarlas negativamente, ya que existen consignaciones presupuestarias en otras líneas recogidas en los propios Presupuestos que garantizan tanto los objetivos que se han marcado al Departamento de Medio Ambiente, como fundamentalmente las inquietudes que, en algunos casos, compartimos con los grupos enmendantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Erro, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para señalar al portavoz de Unión del Pueblo Navarro que me gustaría que la oportunidad del momento al que hacía referencia en cuanto a la promoción de suelo y vivienda se lo explicara a todos los colectivos y personas que hoy están necesitando en Navarra adquirir esa vivienda. Por lo tanto, la postura de UPN en esta materia deberíamos calificarla cuando menos de raquítica.*

En cuanto al programa de vivienda en alquiler, la verdad es que si todo lo que se va a proponer es que en cuatro años se construyan cuatrocientas viviendas y exclusivamente destinadas a un colectivo muy concreto, porque de las señaladas en el Plan de vivienda todavía no sabemos absolutamente nada de nada, desde luego, si ésta es la política de vivienda en alquiler que pretende llevar adelante este Gobierno, esperemos que vengan otros gobiernos que puedan rectificarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Vamos a pasar a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda número 193. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 193. Votamos a continuación la enmienda número 199. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 199. Votamos a continuación la enmienda número 223.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 8 votos a favor, 25 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 223.*

El ilustrísimo señor don Fermín Cíaurriz y la ilustrísima señora doña Begoña Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 214, 225, 229 y 232. Para la defensa de todas ellas, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): *Arratsalde on, jaun-andre horiek. Lau emendakinen defentsaren aurrean nago; hauek dira: 214, 225, 229 eta 232. Laburbilduz, Batzordean eduki genuen debatea berriz ez sortzeko hemen, eta nahiko berandu denez ere, jaun-andre horiek ez nekatzeko gehiegi, esango dut lau emendakin hauek badutela helburu berbera, hau da ingurunea hobetzea, mantendu eta hobetu.*

Hiru kasutan, bada, kontusail berriak sortuz eta bestean, "Restauración de ríos y riberas" izena duenean gehituz, kontusail txikia kontsideratzen baitugu. "Restauración de ríos y riberas" honekin jarraituz, esango dut, tradizionalki, ibaien ondoan bizi izan garela, baina, tamalez, azken mende honetan buelta eman dugu eta bizkarra eman diogu ibaiari. Tradizionalki, erriberak erabiliak izan dira gure gizartean baratzak, energia, errotak eta orain energia hidroelektrikoa sortzeko. Oraintxe, argi dago Nafarroan badagoela diru-iturri inportante bat.

Konsideratzen dugu, beraz, ez dela nahikoa kontusail hau, eta bueltatu behar garela ibaira, gure gizartean berriz hurbildu behar garela, eta ez bakarrik aprobetxamendu ekonomikoa sortzeko, baizik eta herritarrak bueltatzeko gure ibai eta erreketara. Hemen, orain dela hilabete batzuk, Sánchez Turrillas jaunak planteatu zuen plan baten eskaera hori, eta esperoan gaude, eta hor nahiko luzatu ginen, ni konkretuki, Eusko Alkartasunaren izenean, zer pentsatzen genuen erribera eta ibaiei buruz, eta bueltatu, jaun-andre horiek, ba eduki genuen debatera eta informaziora.

Jarraitzen badugu beste emendakinekin, 229.ari dagokiona, EHNE, nekazal sindikatuarekin jarraituz, bada komunalak hobetzeko. Uste dugu ez dela behar duguna, eta batez ere Iparraldean. Argi dago Nafarroan defizit inportantea dugula horretan.

Beste biak, udalei laguntza eskaintzea da ingurunearen gaian ere. Debate honetan Eusko Alkartasunaren izenean defendatu dugu toki entitateei, udalei gehitu behar dizkiegula kontusailak departamentu guztietan eta aspektu guztietan, baita ere momentu honetan, departamentu honetan, Ingurugiro Departamentuan. Kontsideratzen dugu toki

entitateek edo udalek behar dutela dirua, azken batean helburuak aurrera ateratzeko. Honetan, bi kontusail hauekin, 232 eta 225 horiekin, nahi dugu aukera izatea teknikoak kontratatzeko, udalek kontratatzeko, noski, eta baita ere udalen lurraldean bertan obrak egiteko, inbertsioak egiteko. Nahitaezkoa da. Uste dugu udaletan inportantea dela enplegua sortzea, eta ez bakarrik kontratazioak, teknikoak edo, hor ere behar-beharrezkoa ikusten dugu kolaborazioa Ingurugiro Departamentuarekin, baina baita ere autoenplegua sortzea posiblea da. Baditugu esperientziak Nafarroan, eta inportanteak gainera eta pioneroak gara Europa mailan, eskola tailerren bidez, adibidez, ibaiak eta errekek eta erriberak mantentzen eta hobetzen. Uste dugu udalek eduki behar dutela aukera hori eta horrexegatik, testuinguru orokor horretan, udalen defentsa edo testuinguru orokor horretan, honekin ere planteatzen dugu ahalmen hori eduki dezaten. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Turno a favor de estar enmiendas. Señor Larrayoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para anunciar nuestro voto favorable a estas enmiendas tanto por lo que supone la consideración individualizada de cada una de ellas, como por el denominador común que está subyaciendo a todas ellas, en el sentido de que favorecen y colaboran a lograr un mayor sentido y llenar el concepto de autonomía local. Por otra parte, se primarían las diferentes inquietudes y sensibilidades de unas poblaciones, se favorecería la calidad de vida de estas poblaciones y se favorecería también la formación y la cualificación de técnicos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Larrayoz. Turno en contra. Señora Errazti, entiendo que no procede el turno de réplica. ¿Sí?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Quiero agradecer el apoyo al portavoz del CDN y a todo su grupo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Hay algún inconveniente para que se voten conjuntamente las cuatro enmiendas? Votamos, entonces, las enmiendas 214, 225, 229 y 232. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las cuatro enmiendas.*

El ilustrísimo señor don Martín Landa, del Grupo Mixto, ha mantenido las enmiendas 194, 200, 227 y 230. Tiene la palabra para su defensa.

(1) Traducción en pág. 61.

SR. LANDA MARCO: *Señorías, se trata de dos enmiendas dedicadas a política de vivienda, suelo y parque público de vivienda en alquiler, y otras dos dedicadas a gestión del medio ambiente.*

En el tema de vivienda, la escasa partida dedicada a adquisición de suelo no cubre ni siquiera las expectativas más moderadas, y esto es especialmente grave por lo que supone en sí mismo y por los aires generales que se vienen induciendo desde el Gobierno del PP en Madrid: rebaja de las cesiones de aprovechamiento urbanístico del 15 al 10 por ciento, lo que supone reducir en un tercio la formación de patrimonio municipal de suelo obligatoriamente destinado a la construcción de viviendas de VPO. La propuesta desde aquí debiera ser reforzar la captación de suelo público y utilizarlo para la construcción de viviendas protegidas que garantizaran la construcción de VPO en régimen especial, dedicadas a familias con mayores necesidades y, por tanto, con menores ingresos. La pregunta, sin embargo, sería por qué en estas condiciones se ha cedido al planteamiento del Gobierno de UPN en una cuestión fundamental para poder desarrollar una política progresista de vivienda, como señalaba, entre otros, Cristina Narbona en su crítica frontal a las propuestas del PP.

Desde nuestra posición, estamos hablando de una cuestión fundamental: una política progresista de vivienda debe dar respuesta e identificar a sus destinatarios desde una perspectiva social. Siempre partiendo de esa premisa, se puede comprender que desde la izquierda no admitamos que la construcción de viviendas por sí misma constituya una política de progreso. Esto vino siendo un análisis común que hacíamos las fuerzas de izquierda en este Parlamento durante la pasada legislatura parlamentaria, y sigue siendo un análisis común que hacemos las fuerzas de izquierda en el Congreso de los Diputados. La promoción de suelo público no sólo depende de la voluntad política, pero ésta es fundamental para apostar prioritariamente por un banco de suelo público como elemento decisivo de una política de vivienda de protección oficial. Si la apuesta es subsidiaria de la acción privada, tal y como ha venido entendiendo el Gobierno de UPN, cuya voluntad en materia de suelo parecen expresar estos Presupuestos, el resultado es evidentemente bien distinto.

Una política alternativa de vivienda expresada desde la izquierda debería descansar sobre al menos tres aspectos. En primer lugar, potenciación y adquisición de suelo público en colaboración con los ayuntamientos, de forma que no se ponga en riesgo la necesaria oferta de vivienda protegida, sobre todo en régimen especial, que atiende a los sectores de menores recursos, con posibilidad de compra.

En segundo lugar, la creación de un parque público de vivienda en alquiler, puesto que la Ley Foral 14/92, aprobada con los criterios mayoritarios de la oposición parlamentaria, especialmente desde el Partido Socialista, que tenía entonces diecinueve Parlamentarios, establece como límite para obtener ayudas públicas ganar más de 1'7 veces el salario mínimo interprofesional, por tanto, a todas las personas que ganen menos no se les reconocía capacidad económica para adquirir una vivienda. Por ello, se hace imprescindible conjugar el derecho de estas personas a una vivienda digna, consagrado en el artículo 19 de la Constitución, a través de la figura del alquiler subvencionado. Garantizar este derecho sólo es posible desde la iniciativa pública. La iniciativa privada, que bienvenida sea en lo que quiera colaborar al respecto en este terreno, podrá colaborar y lo hará siempre y cuando encuentre dividendos que ganar y, por tanto, beneficios que obtener de este tipo de política.

En tercer lugar, la potenciación de una política de rehabilitación, con el objetivo de conseguir la recuperación para el uso como bien público privado del mayor número posible de las aproximadamente 25.000 viviendas vacías –antes se decía 20.000– censadas en Navarra, según respuesta del Consejero de Vivienda al final de la pasada legislatura a una pregunta de este Parlamentario. Por lo tanto, estamos hablando de poner el mayor número posible de esas aproximadamente 25.000 viviendas desocupadas que están censadas en Navarra y, de paso, proceder también a colaborar en la recuperación de los cascos históricos, donde se encuentran buena parte de estas viviendas abandonadas.

Señorías, con lo aprobado en Navarra no se pone freno a esa otra vuelta de tuerca efectuada por el PP en su afán y compromiso reflejado en su proyecto de la ley del suelo para con los grandes promotores de vivienda a nivel del Estado.

En el caso de Medio Ambiente yo les reconozco, y me congratulo por ello además, que las enmiendas introducidas en los presupuestos han supuesto una expresión de voluntad política clara en defensa del medio ambiente y, de alguna manera, han venido a equilibrar unos presupuestos en los que, tal y como fueron presentados y como yo recordaba en la enmienda a la totalidad que defendí en su momento, más bien parecía que el Departamento de Medio Ambiente estaba en política de saldos. Por lo tanto, me congratulo de que, a través de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en el capítulo y en el tema de medio ambiente, haya tenido una modificación sustancial lo que venía en los presupuestos y lo que sale después del debate en Comisión.

Me queda por comentar un aspecto, que es el recogía la enmienda 227, que pretendía la creación de una nueva partida presupuestaria con una dota-

ción de 40 millones de pesetas. Se trataba de iniciar una cofinanciación de las actividades a desarrollar en los parques naturales, inicialmente de forma experimental, pero con la idea de llegar a unas dotaciones acordes con lo que se proyecte para cada parque natural que sea aprobado por el Parlamento de Navarra. Se trataba de iniciar también en el aspecto económico y de dotación presupuestaria una política que no deje sólo en la voluntad el planteamiento de que queremos parques naturales en Navarra. Eso está expresado ya a través de la Ley de espacios naturales, está en marcha. Recientemente, el pasado día 23, se aprobaba el anteproyecto por la Junta de Bardenas y, por tanto, pasamos a una nueva fase que deberá ser resuelta en los próximos tres meses, aproximadamente. Pero nos falta la asignatura de dotar con recursos económicos a esos espacios, esos parques naturales, que desde esa voluntad política hemos dicho que se deben desarrollar en Navarra.

Las múltiples necesidades económicas que conlleva el planteamiento de estos parques naturales nos llevaban a presentar esta enmienda, que, evidentemente, por las posiciones de los grupos tanto en Comisión como aquí en el Pleno, no va a salir adelante, pero que queríamos dejar como expresión de voluntad política, al menos, de que es necesario no sólo en lo teórico, no sólo en lo de voluntad política de expresar que queremos parques naturales, sino también luego pasar a la política económica, de dotarlos de la dotación presupuestaria suficiente para que puedan también desarrollar los cometidos que hemos dicho que queremos que tengan estos parques naturales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Simplemente, señora Presidenta, quiero hacer dos reflexiones de cara a la intervención que ha tenido el señor Landa. En primer lugar, una información, que no sé si conoce el señor Landa, pero que al menos yo creo que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro la debe poner de manifiesto: las entidades de la red de la pobreza de Navarra han tenido que esperar diez años para que un Gobierno legislase a través de una decreto actuaciones en vivienda social para las familias más necesitadas. Esto es simplemente una información, que puede tener presente el señor Landa.

Y un recordatorio al señor Landa también, porque al final lo importante no es lo que se presupuesta, sino qué se gasta. Ustedes, cuando eran interlocutores prioritarios de un Gobierno, durante aquel año llevaron a cabo una política de adquisición de suelo y vivienda cifrada en un 7 por ciento;

yo simplemente le digo que busque, compare con lo gastado y ejecutado por el Gobierno de Navarra en estos dos últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. LANDA MARCO: Sí, señora Presidenta. Es evidente que desde el partido que sustenta al Gobierno no hay otro tipo de argumentación, porque esta argumentación ha sido repetida a lo largo de los Presupuestos del año pasado, ha sido insistida en Comisión y se vuelve ahora a insistir todavía en Pleno. En un gobierno, que fue elegido evidentemente para que durara toda la legislatura —cuando menos todo un año presupuestario—, que a partir del día 20 de junio dejó de funcionar como tal Gobierno, por hechos absolutamente ajenos a la voluntad política que le llevó a dirigir los designios de Navarra, pues es evidente que no sólo no gastó en adquisición de suelo, que seguramente se ejecutaría en lo que dice el señor Catalán. Pero tenía una dotación de voluntad política de 1.600 millones de pesetas para ser ejecutados a lo largo de ese año, o un parque de vivienda pública en alquiler, dotado con 500 millones de pesetas para ser ejecutados a lo largo de ese año. Eso son expresiones claras de voluntad política, lo otro son situaciones excepcionales que se dieron desgraciadamente para el conjunto de Navarra. Y, desde luego, ampararse en la escasa duración de ese gobierno para sacarnos a relucir que se ejecutó de una manera muy insuficiente todo este tipo de partidas, simplemente, señor Catalán, es una excusa que le vino bien a lo largo de los Presupuestos del año pasado y, por lo que se ve, le va a seguir dando juego a usted a lo largo de toda la legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Hay algún grupo que se oponga a la votación conjunta de las cuatro enmiendas? Votamos, pues, las enmienda 194, 200, 227 y 300 conjuntamente. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las cuatro enmiendas.

Pasamos al Departamento de Educación y Cultura. El Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido las enmiendas 253, 275, 276, 277, 280, 283 y 284. Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la señora Matías.

SRA. MATIAS ANGULO: Buenas tardes, señorías. Traemos al Pleno la enmienda número 253 para intentar que todas sus señorías se den cuenta de lo que pretendemos con ello, es decir, la adaptación plena de los centros de iniciativa social a la Logse y que ésta sea real en construcciones y en equipamiento.

Sabemos que las entidades titulares de los centros concertados llegaron a unos acuerdos básicos con los sindicatos. Estos acuerdos se recogían en cuatro puntos: aumento del número de profesores por aula, especialmente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria; la subida salarial del profesorado para acercarse a la homologación con el resto de los profesores de la red de enseñanza; el abono de los complementos directivos, por supuesto los que no lo perciben; y el apoyo económico para adecuar los centros a las exigencias de la Logse. Estos cuatro puntos fueron expuestos a la Administración Foral y a todos y cada uno de los grupos parlamentarios, que más o menos mostraron su conformidad ante la más que justificada demanda de tan amplio colectivo. Más de 25.000 firmas, nos comentaba un día el Consejero de Educación, avalaron el apoyo para que esta solicitud fuera llevada a nosotros, es decir, a sus representantes políticos.

Así pues, nos encontramos con que colectivos como la Federación Católica de Padres o la Ikastola Labiaga de Bera, por ejemplo, tan dispares como dispar es, efectivamente, la compleja y completa pluralidad de Navarra, al unísono están reclamando estas mejoras en la calidad de sus centros. Por tanto, no se trata de ser de derechas, de centro o de izquierdas, de ser nacionalista vasco, navarro o español. Aquí de lo que tratamos es de comenzar de una vez por todas a mejorar la calidad de la educación en una red que aglutina en este momento a más del 40 por ciento del alumnado.

Desde Convergencia entendemos que la calidad de educación supone, en primer lugar, disponer de un profesorado efectivo y eficiente que esté preocupado por impulsar nuevas metodologías, por reciclar su formación, que sus alumnos y alumnas alcancen el perfeccionamiento integral acorde a sus personalidades específicas. Sin embargo, no lograremos dicha calidad educativa cuando el profesorado, en lugar de tener esas miras, tiene que preocuparse porque los salarios que percibe no se corresponden con el verdadero esfuerzo que realiza y está pendiente de ajustarse el cinturón para llegar al final del mes. Por otra parte, la calidad de la educación supone disponer de los locales y los materiales adecuados en los centros para que los alumnos tengan las necesidades básicas cubiertas, a fin de acceder del mejor modo posible al conocimiento de la formación personal, tanto en la pública como en la privada, por supuesto. En este sentido hemos mantenido esta enmienda número 253.

Vamos a defender también las enmiendas 275, 276, 277, 280, 283 y 284, que las agrupamos porque todas están referidas a las subvenciones a la enseñanza privada. En la enmienda 275 se contempla el aumento de 10.304.000 pesetas para la subvención a la enseñanza privada en el segundo ciclo de Educación Infantil, y ésta es la cantidad que ha

sido propuesta por patronales y sindicatos, que corresponde al incremento salarial del personal en un 1 por ciento más que el propuesto por el Gobierno, a fin de ir logrando paulatinamente el compromiso de homologación que adquirió en su día la Administración Foral. En la enmienda número 276 la cantidad es de 27.309.000 pesetas, que corresponde a la enseñanza privada en la Educación Primaria y por los mismos conceptos. En la 277, la cantidad es de 23.710.000 pesetas para la Educación Secundaria del primer ciclo. En esta cantidad están incluidos los 9.917.000 pesetas para el conjunto de centros por el mismo concepto y 13.793.000 pesetas para la Ikastola Labiaga de Bera, que, incomprensiblemente, está sin concierto en ese nivel. La enmienda 280 pretende una ampliación de 30.871.000 pesetas para el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En esta cantidad están incluidos los 14 millones para la generalidad de los centros por el concepto citado y los 16.871.000 pesetas para la Ikastola Labiaga de Bera, que actualmente está sin concierto. También las enmiendas 283 y 284 intentan la mejora de las condiciones salariales del profesorado, en este caso sobre la Formación Profesional y la educación especial concertada. Se trata de un aumento de 2 millones para las subvenciones a los centros de Formación Profesional en el primer grado, los Ciclos Formativos de Grado Medio y los Programas de Garantía Social y otros 2 millones para la educación especial, que desde nuestro partido apoyamos.

Estas enmiendas deberían ser apoyadas, ya que estos aumentos supondrían mejorar las ratios profesor-aula, adecuándose a lo que la Logse establece. Asimismo, son ya muchas las comunidades autónomas con transferencias educativas que comienzan a dar pasos importantes por la homologación salarial del profesorado, y en Navarra no nos podemos quedar atrás, pues el Gobierno de Navarra sólo ha contemplado el IPC, y nosotros solicitamos un punto por encima de éste. Creemos que esto es algo que hay que hacer sobre todo para eliminar un agravio comparativo que existe con la enseñanza concertada y que debe ir desapareciendo en un plazo corto y en un tiempo establecido. Hemos de tener en cuenta que esto ya se ha reflejado en el acuerdo entre patronales y sindicatos, y que los políticos no podemos hacer oídos sordos a las justas reclamaciones que se nos trasladan, sino que hemos de hacerlas realidad.

Convergencia ha sabido escuchar a los agentes sociales y trasladar sus justas peticiones a la Ley de Presupuestos de Navarra para 1998 en el Parlamento de Navarra. Son precisamente el modo y lugar adecuados donde se debía realizar. En la Comisión fueron rechazadas dichas enmiendas, sin embargo, es absolutamente necesario que esta

Cámara conozca con claridad cuál es la situación real de la comunidad educativa de la red concertada, y por ello ha mantenido para su debate en el Pleno las enmiendas antes citadas.

El Grupo Parlamentario de Convergencia siempre ha apostado, apuesta y apostará por el diálogo social; siempre ha estado, está y estará de lado de los que, obviando sus diferencias políticas o sociales, son capaces de llegar a un acuerdo para mejorar la sociedad; siempre ha estado, está y estará al lado de quienes superan las obsoletas luchas de confrontación entre la enseñanza pública y privada y trascienden a la búsqueda de la calidad de la educación para todos. Por ello esperamos que estas enmiendas, por su contenido, por su fundamento y porque representan a un problema existente en nuestra sociedad, al que hay que dar salida, sean apoyadas por sus señorías. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Matías. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño, con su permiso. Vamos a votar favorablemente estas enmiendas de Convergencia, tal como lo hicimos en Comisión, no porque haya un acuerdo entre las partes, como viene en la motivación o como decía la señora Matías, sino simplemente porque se trata de una adaptación de las ratios en algo que nos parece justo. Y además se debe hacer, puesto que los grupos parlamentarios y los partidos políticos presentes en esta Cámara hablamos, nos gusta decir eso de la complementariedad de las redes, nos gusta hablar de la buena situación de la enseñanza navarra y nos gusta justificar lo bien que estamos y lo mal que están en otros sitios. Si es verdad que creemos que los diferentes sectores educativos que hay en Navarra, las diferentes redes son complementarias no podemos perjudicar innecesariamente a algunas de ellas. Por lo tanto, lo que plantea aquí Convergencia nos parece aceptable y así vamos a votar favorablemente, como lo hicimos en Comisión. Intentamos, y también lo dijimos entonces, que en estos temas de ninguna manera se utilicen argumentos demagógicos, como también nos recordaba la señora Matías, de utilizar a los sectores educativos como banderas en enfrentamientos sin sentido, puesto que podríamos ir a cifras y a elección de colegios de muchos de nosotros, de muchos de ustedes y seguramente las cuentas nos saldrían de otra manera, entre el 60 y el 40. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. En el turno en contra, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré en este turno en contra para poner de manifiesto el criterio del*

Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a las enmiendas presentadas al Departamento de Educación y Cultura, que incluso ya produjeron su debate en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Como manifestamos ya en Comisión, es curioso observar las enmiendas presentadas, más si cabe a este departamento, una vez más, como ocurría con el tema de Administración Local, en el que se pone de manifiesto que una cosa es predicar y otra cosa muy diferente dar trigo, es decir, una cosa es estar con responsabilidades de Gobierno y otra muy diferente estar en la oposición. Pero, como digo y manifestaba anteriormente, es responsabilidad de todos, no de uno de los grupos presentes ni de dos ni de tres, sino de todos los que han tenido tanto responsabilidades del Gobierno como luego han tenido que pasar a la oposición.

Y como también manifestábamos, de la lectura y del análisis de las propias enmiendas se puede ver cómo cada uno arrima el propio ascua a su sardina. Porque, además, sus señorías tienen que conocer, una vez planteada esta cuestión, que hay que comprobar la propia situación de la red pública y la privada o iniciativa social, como se quiera, de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra y su comparación, a la que hacía referencia la señora Errazti, con el resto de las comunidades autónomas, ya sean territorio MEC, o sea regidas por el Ministerio de Educación y Cultura, o tengan asumidas las competencias en materia educativa. El balance, como podrán comprobar sus señorías, es altamente positivo para las redes tanto de iniciativa social, como pública de Navarra, y el esfuerzo —por cierto, también hay que reconocerlo— continuo del Gobierno de Navarra, independientemente —y eso también hay que dejarlo claro— de cualquier color político que en ese momento esté presente; y, como manifestaba, para sí lo quisiera el resto de comunidades autónomas del Estado español.

Pero, por poner un ejemplo, al que hacía referencia la señora Matías yo creo que un poco equivocadamente, el tema de las condiciones salariales. El Departamento de Educación, como pueden saber sus señorías, en la búsqueda de dar soluciones a algunas de las inquietudes que están preocupando a la iniciativa social, ha incrementado, señora Matías, en un 1 por ciento la retribución del profesorado por encima del IPC, que no será suficiente, pero al menos está en la línea de continuar trabajando en la analogía retributiva del profesorado.

Por otra lado, no debemos olvidar la existencia en este Parlamento de una Comisión Especial de Estudio del Sistema Educativo, que deberá abordar, entre otras cuestiones, la evaluación de los recursos económicos aplicables y aplicados al sistema

educativo, la plena aplicación de la Logse, la mejora y eficacia de la red pública, la necesaria atención económica a los centros concertados, la situación y perspectivas de la Educación Infantil de primer ciclo, etcétera. Ese será el momento oportuno, al menos así lo consideran el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y también algunos miembros destacados del propio grupo enmendante que ha salido a la tribuna, Convergencia de Demócratas de Navarra, como hemos podido tener conocimiento a través de un artículo de opinión publicado en algún medio de comunicación de Navarra, para abordar las cuestiones y preocupaciones recogidas en las enmiendas que esta tarde debatimos. Además, las modificaciones aprobadas en esta Comisión se deberán adaptar a la normativa para que se produzca el efecto propuesto, como sucedería en algunos casos si no se modificase a la vez el módulo económico vigente. En otros casos, la normativa sobre conciertos educativos, deben saber sus señorías, impide concertar niveles y unidades no autorizadas, tal como parece proponer alguna enmienda de dos grupos parlamentarios, en claro incumplimiento de la legalidad vigente.

Respecto a otras enmiendas que hacían referencia a las escuelas de música, como manifestamos en la propia Comisión, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro considera necesarios un estudio y una reflexión, incluido el propio análisis del mismo, sobre las enseñanzas musicales en la Comunidad Foral de Navarra en toda su globalidad, y también de los fondos públicos que se destinan a la misma. Todo ello, y como manifestábamos –repito– en Comisión, con el objetivo de saber en qué situación nos encontramos, adónde vamos y qué queremos en realidad con las enseñanzas musicales, qué se debe financiar y en qué cuantía, si una orquesta profesional, en qué porcentaje, si unas escuelas municipales, en qué cuantía, si un conservatorio superior, si unos medios, etcétera. Por otro lado, respecto a esta enmienda presentada por el Grupo Mixto referida a las escuelas de música, consideramos que el incremento propuesto es excesivo y que no viene valorado objetivamente.

En relación con el propio patrimonio histórico, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, como ya se puso de manifiesto en la propia Comisión y como también compartía con el resto de grupos parlamentarios, está especialmente sensibilizado con la cuestión y cree que de cara a un futuro no muy lejano se debe hacer un esfuerzo importante por recuperar el patrimonio histórico de Navarra, huyendo, y también lo queremos dejar claro, en lo posible de actuaciones nominativas en los Presupuestos, tal como propone alguna enmienda recogida en este Pleno, fijando unos criterios objetivos y técnicos de priorización de las actuaciones. No deben olvidar sus señorías que en el

algunas de las cuestiones recogidas concretamente en las enmiendas se habla de terceras personas o de terceros colectivos que no solamente tendrán que recibir el dinero del Gobierno de Navarra, más concretamente de la Institución Príncipe de Viana, sino que también tendrán que aportar su voluntad de llevar a cabo diferentes obras.

Respecto a las enmiendas referidas a la Universidad Pública de Navarra, tras el debate en Comisión y con las enmiendas ya aprobadas, el Grupo Parlamentario de UPN considera adecuado el tratamiento final que se le ha dado.

Por otro lado, refiriéndonos a las enmiendas relativas a la Escuela Navarra de Teatro y a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, hemos de manifestar que éstas ya reciben la correspondiente aportación pública a través de los correspondientes convenios y que el Congreso Internacional de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, que se celebrará en 1999, tal como recoge la enmienda en la motivación del Grupo Mixto, puede ser objeto de tratamiento especial en el convenio que se firme en ese momento.

Finalmente, en relación con las enmiendas presentadas y mantenidas al Programa 60, relativo a política lingüística, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro considera, como hizo ya en Comisión, que las diferentes partidas están suficiente y correctamente presupuestadas en el proyecto de Ley de Presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fijaré la postura de mi grupo respecto a este departamento. Como ya es conocido por sus señorías o cuando menos por los portavoces que estuvieron en Comisión, nuestro grupo ha tenido especial interés en declarar ampliables algunas partidas que, incluso, ya se han citado en este debate. Asimismo, en el tema de educación consiguió que se aprobara, además por la unanimidad de todos los grupos, una disposición adicional de especial atención a la diversidad y prediversidad en la ESO en la red pública y en la red concertada, así como una disposición adicional respecto al programa de inversiones en centros de iniciativa social. Respecto a las partidas más significativas, vía enmienda de este grupo, que –repito– fueron en su mayoría aprobadas por unanimidad de los grupos, se consiguió aumentar en 500 millones las dotaciones respecto a la Universidad, en alrededor de 250 millones los programas de aplicación a la Logse en centros públicos, en alrededor de 300 millones el programa de inversiones en centros de iniciativa social, y respecto a Cultura, se incrementó en unos 90 millones, destinados a casas de cultu-

ra y bibliotecas y en 325 millones lo relativo a la Fundación Oteiza.

A pesar de todo ello, está claro que en el tema educativo nos separan importantes diferencias que vendrían a detallarse si entrara en cada una de las enmiendas, cosa que ahorro a sus señorías, porque además ya conocen la postura de nuestro grupo. Pero, en todo caso, quiero recordar, como ha hecho el portavoz de UPN, que están pendientes los trabajos de una Comisión Especial de Estudio del Sistema Educativo, a través de la cual esperamos lograr y encontrar ese punto común que nos puede unir a la mayoría de los grupos. Hasta ese momento, fijamos nuestra postura en contra de las enmiendas que se presentan, por las razones que ya dimos en Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo, al igual que en Comisión, votará en contra de las enmiendas que suponen un aumento de dotación a la enseñanza privada con carácter general. Nosotros no solamente mantenemos diferencias, sino que además mantenemos dudas, y esas dudas vienen emanadas de que no hay una postura clara desde el Gobierno de Navarra de qué red educativa se quiere en la Obligatoria y Postobligatoria. Nosotros tenemos serias dudas de qué centros privados responden realmente a la definición de centros de interés social o de iniciativa social, porque creemos que en esto hay grandes diferencias entre unos centros y otros; qué centros privados realmente son necesarios para completar la oferta de enseñanza pública en Navarra; qué exigencias o requisitos debería plantear el Gobierno de Navarra centro a centro a la hora de concertar sus unidades; cuál sería el costo real de cada plaza en la privada, porque, si no, no entendemos que se estén cobrando a las familias cantidades adicionales. En definitiva, creemos que tal vez la Comisión Especial de enseñanzas no universitarias arroje claridad sobre este tema, mientras tanto, tenemos que posicionarnos en contra de estas enmiendas, que presuponen un aumento de dinero pero no unos criterios o exigencias por igual a los centros que se dotan con dinero público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Arboniés. Señora Matías, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Nosotros también confiamos bastante en los resultados de la Comisión Especial de educación y esperamos, desde luego, que de ella salgan buenos frutos. Pero lo que venimos a decir aquí es que estamos debatiendo los Presupuestos, o sea, no estamos imaginando lo que va a decir más tarde la Comisión de Educación, el

problema que estamos debatiendo con estas enmiendas es un problema que viene de lejos y que no se le da un apoyo decidido. Sin embargo, cuando se recibe a los colectivos, sorprendentemente todos salen con la impresión de que los grupos parlamentarios les apoyan, pero, año tras año, se llega a los Presupuestos y resulta que eso no es así. Entonces, aquí algo falla.

La posición de Convergencia de Demócratas está bien clara: queremos conseguir un equilibrio entre las redes y una buena calidad de la enseñanza. Hay que intentar lograr eso con lo que tenemos y mejorando lo que tenemos y, desde luego, lo que está bien claro es que hay un agravio comparativo ahora mismo con los salarios y ratios profesor-aula en la enseñanza de iniciativa social con respecto a la pública, y eso creo que lo reconocemos todos. ¿Que algunos no quieren empezar este arreglo en un plazo determinado? Pues díganlo claro, señorías, si no hace falta que sea de hoy para mañana, en uno o dos años, sino estableciendo un plazo y con unas condiciones determinadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Matías. ¿Hay algún inconveniente para... Señora Arboniés, no tiene usted derecho de réplica.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Perdón, señora Presidenta. En mi intervención se me ha olvidado decir que las enmiendas 283 y 284 las íbamos a votar favorablemente, por lo cual pedimos votación separada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: O sea, pide votación separada. De acuerdo. Entonces, ¿podemos hacer dos bloques, uno de la 253 a la 280 y otro con la 283 y 284? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Vamos a votar las enmiendas 253, 275, 276, 277 y 280. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 253, 275, 276, 277 y 280. Votamos, a continuación, las enmiendas 283 y 284. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas también las enmiendas 283 y 284.

El Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas números 258, 279, 282, 308 y 312. Así mismo, han sido presentadas como enmiendas in voce número 7, 8 y 9 las correspondientes a la 362, 364 y 369. ¿Hay algún inconveniente para que se admitan a trámite estas tres enmiendas in voce? Si no es así, señor Vélez, tiene

la palabra para defender todas las enmiendas conjuntamente.

SR. VELEZ MEDRANO: *Se trata de unas partidas que ya defendimos en la Comisión y las in voce, que en aquel momento no pude estar. De todas formas, es un tema que ya se ha venido debatiendo ahora mismo. Puesto que una trata de la subvención a las cooperativas de enseñanzas en modelo D, la otra es para la ikastola Labiaga de Bera con dos partidas ampliables en gasto, otra es para el reciclaje del profesorado en vascuence en el departamento y, finalmente, la subvención a la gau-eskola, yo pediría que tanto éstas como las in voce se votasen conjuntamente si no hay ningún problema y, si lo hay, se dice. Una de las in voce es un aumento en el gasto para la promoción en medios de comunicación de programas de euskara dentro del departamento, otra es para transferencias a entes locales y, finalmente, la subvención para las ikastolas de la zona no vascófona. Si se quiere, se votan conjuntamente; y, si no, por separado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. ¿Alguna intervención en el turno a favor? Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Voy a manifestar la opinión sobre todas ellas y pediría que la votación fuera por separado porque vamos a variar el voto según cuál sea.*

Así, en la 258 vamos a abstenernos, porque, como hemos defendido en la 253, habíamos propuesto mil millones, pero no solamente para todos los centros de iniciativa social y sin especificar cuál es a modelo D. Hay modelo D, hay modelo A y muchas más variaciones.

En la siguiente vamos a votar a favor ya que también estaba recogida en una de nuestras enmiendas, aunque es parte de ellas.

En la 282 también votaremos a favor.

En la 308 nos vamos a abstener ya que no estamos de acuerdo, igual que manifestamos en Comisión, con la contrapartida y, además, entendemos que esta formación del vascuence está ya incluida en la formación del profesorado en general.

En la 312 nos vamos a abstener porque, aunque en el fondo apoyamos la iniciativa, nos parecen excesivos 350 millones y, por otra parte, no estamos de acuerdo con la contrapartida de las obras públicas y embalses e infraestructuras hidráulicas.

En cuanto a las in voce, en la 362 por lo mismo también nos vamos a abstener. En la 364 vamos a votar a favor porque nosotros en la enmienda 374 también propusimos una partida de nueva creación que fuera dotada con 50 millones y denominada "Plan de fomento del euskara", que fue derrotada en Comisión. Y en la 369 coincide incluso en la

cantidad de 32 millones en Política Lingüística para subvenciones a las ikastolas de la zona no vascófona, pero nos abstendremos ya que no estamos de acuerdo en la contrapartida. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señora Matías. Señora Arboniés, ¿me ha solicitado la palabra? Puede hacer uso de ella.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. A algunas de las enmiendas, en concreto la 258, la 279 y la 282, nosotros votaremos en contra porque, como hemos manifestado anteriormente, suponen un aumento a la enseñanza del modelo D, y nosotros sólo apoyaríamos la iniciativa privada en la zona no vascófona, donde la pública no llega. En cuanto a las demás enmiendas, manifestamos nuestro acuerdo, aunque en la subvención que se pretende para las gau-eskolas consideramos excesiva la cantidad planteada de 350 millones y consideramos más apropiada otra enmienda que hay de 60 millones que se ajusta más. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Con su permiso. Vamos a votar a favor de estas enmiendas, bien es verdad que tenemos que hacer ciertas consideraciones a alguna de ellas.*

Con respecto a la enmienda 312, diré que hay una 313 de Eusko Alkartasuna con un valor de 60 millones, como nos recordaba la señora Arboniés y que, por los cálculos que nos ofrecieron IKA y AEK, consideramos que responde a las necesidades de estos y otros colectivos para la alfabetización y euskaldunización de adultos, además de poder hacer frente también a los atrasos que no se han pagado durante estos últimos años. Luego defenderé mi enmienda.

En cuanto a la enmienda sobre el profesorado, diré que estoy de acuerdo, sin extenderme. Con respecto a la ikastola Labiaga, ya nos hemos pronunciado en anteriores. Y con respecto a la 258, que es un plan plurianual, que también defendí yo en Comisión, planteado por la propia Federación de Ikastolas, que lo único que pretendía es que, al igual que en alguna otra comunidad, se apoyen las inversiones en diez años y calculado de esta manera poder garantizar el apoyo, las obras, las inversiones y también la responsabilidad de los padres y madres de esos centros, que saben a qué atenerse, pero con tranquilidad también ir poniendo su parte y ser responsables en esas inversiones.

Con respecto a las in voce, diré que la 361 de Eusko Alkartasuna plantea también el apoyo a los medios de comunicación y por una cantidad mayor que la que aparece aquí, pero así y todo la votaremos a favor.

También estamos de acuerdo en que haya transferencias a entes locales para programas de fomento del euskara, precisamente en ese contexto que defendía yo anteriormente en Medio Ambiente, pero que ha sido una de las argumentaciones que ha utilizado Eusko Alkartasuna en todo el debate del proyecto de Presupuestos, por entender que hay que dotar suficientemente a las entidades locales para que puedan cumplir sus objetivos, y entendemos que la alfabetización y la euskaldunización también deben ser uno de ellos.

En cuanto a la 369, comentaré que, efectivamente, han subido los módulos en las ikastolas de la zona no vascófona. Aunque la partida debe ser ampliable, también defendí en Comisión que más valía que esto quedara claro, y esperamos que quede claro en el Pleno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. VELEZ MEDRANO: *Quiero agradecer las manifestaciones que se han hecho de votos favorables. Además, quiero recalcar que en algunas partidas hemos sido más modestos que otros grupos, incluso siendo un tema como el que es. Llamamos la atención los 350 millones para la gau-eskola, pero hay que hacer constar que es una deuda histórica, pues en los cinco últimos años se han congelado las ayudas. Si se quiere votar independientemente una por una, no hay ningún problema.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. Vamos a hacer votación por separado porque lo hay pedido varios grupos y creo que será la forma más sencilla. Votamos la enmienda 258.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *4 votos a favor, 31 en contra, 7 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechaza la enmienda número 258. Votamos a continuación la número 279.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *13 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 279. Votamos a continuación la 282.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *13 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 282. Votamos a continuación la 308. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 28 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 308. Votamos la 312.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 28 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 312. Votamos a continuación la enmienda in voce número 7, que corresponde a la 362 de Comisión. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 28 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 7. Votamos la in voce número 8, que corresponde a la 364.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 8. Votamos finalmente la enmienda in voce número 9 correspondiente a la 369.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 29 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 9.*

El Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha mantenido las enmiendas 294 y 346. Para su defensa, tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas noches, señorías. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha mantenido para su defensa en el Pleno dos enmiendas. La 294 se refiere a la creación de una partida nueva denominada "Estudios de arte dramático" por un importe de 46 millones de pesetas. El fundamento de esta partida es el reconocimiento de los estudios de arte dramático como una tarea docente, estudios, por otro lado, reconocidos por la Logse como enseñanza profesional en sus artículos 43 y 44 con derecho a título superior de Arte Dramático, equivalente a licenciado universitario, según el artículo 45 de la misma ley.*

No vemos lógico que una enseñanza reconocida por la Logse, que vino a significar el reconocimiento del arte dramático como opción profesional, abriendo las puertas a las posibilidades del mercado de arte escénico, siga apareciendo en los Presupuestos Generales de Navarra como una actividad cultural más que comparte subvenciones con otras tantas en el capazo general de la acción cultural. La necesidad de una partida específica en educación, y no en cultura, denominada "Estudios de arte dramático" tiene su fundamentación en la rei-

terada petición al Gobierno de Navarra y a este Parlamento por la dirección de la escuela y por sus alumnos y alumnas –54 en el presente curso–, que piden por activa y por pasiva que se otorgue el merecido reconocimiento oficial a los estudios de arte dramático de acuerdo con el diseño curricular establecido por la Logse, requisitos que esta escuela cumple, para obtener un título oficial sin el cual alumnos y alumnas no pueden acceder a las becas de estudios y convalidar el certificado emitido por la Escuela Navarra de Teatro, para poder ampliar estudios en otras escuelas de nuestro país, aunque, curiosamente, sí les sirve para ampliar y prolongar estudios en otros países.

El importe de 46 millones es el mínimo necesario para el funcionamiento de la Escuela Navarra de Teatro, único centro que ha venido impartiendo una amplia formación, que va desde estudios de arte dramático, técnicas teatrales, talleres de dramatización, cursos de impostación de voz y otras actividades como el centro de documentación, campañas, concursos y convenios. La aprobación de esta nueva partida vendría a significar que este Parlamento reconoce el merecido prestigio del que goza la Escuela Navarra de Teatro por su calidad y extensión de su labor docente en las diversas artes escénicas, principalmente por el impulso sostenido durante años en pro de la dignificación del arte dramático, por la labor educativa hacia la sociedad y como opción de salida profesional a chicos y chicas con vocación artística.

Sería un error de bulto no reconocer hoy y aquí la necesidad de que la enseñanza del arte teatral avance y contribuya al desarrollo humano en nuestra Comunidad, algo tan fundamental para esa sociedad, como lo ha sido para todas las que nos han precedido desde hace milenios.

La enmienda 346 se refiere a la solicitud de aumento de 55 millones para la partida denominada “Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra”. Esta enmienda pretende algo muy sencillo, que es equilibrar el presupuesto dedicado a la restauración de monumentos del Gobierno de Navarra con las partidas destinadas a la restauración de edificios de propiedad particular y de la Iglesia.

Las partidas destinadas a edificios de propiedad de particulares y de la Iglesia han pasado de 60 millones en el 97 a 260 millones en el 98, un aumento, por tanto, de 200 millones. Curiosamente, la partida dedicada a la conservación y restauración de edificios propiedad del Gobierno de Navarra ha pasado de 220 millones en el 97 a 205 en el 98: una rebaja de 15 millones. Lo que hacemos es un acto de coherencia: aumentar en 55 millones la partida destinada a la conservación de edificios de propiedad del Gobierno de Navarra

para igualar las tres partidas destinadas a la restauración.

Hay que tener en cuenta que está pendiente, por ejemplo, la restauración y conservación del castillo de Marcilla, propiedad del Gobierno de Navarra, sobre el que este Parlamento aprobó una moción para que no siguiera cayéndose piedra a piedra, como estaba ocurriendo, y para que tuviera un plan de restauración y usos. El aumento de esta cantidad de 55 millones en realidad es un aumento de tan sólo 40 en relación con el Presupuesto del 97. Está muy por debajo de los 200 millones de aumento para la restauración de edificios de propiedad particular y de la Iglesia, que suman en total 400 millones, diez veces más que el aumento solicitado para esta partida.

Solamente la necesidad de iniciar la restauración del castillo de Marcilla sería razón más que suficiente para aprobar un aumento que en realidad no es un aumento, sino pura y llanamente la conservación de una suficiencia presupuestaria para el fin que se destina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señora Matías, tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Unicamente quiero explicar que en Comisión, efectivamente, ya apoyamos estas dos enmiendas. Apoyamos, desde luego, a la Escuela de Teatro en las manifestaciones que nos hizo y, además, destacamos la gran labor que lleva haciendo de una forma demasiado altruista. La enmienda 346 la apoyamos de tal forma en Comisión, que incluso presentamos una enmienda específica para el castillo de Marcilla, dotada con 20 millones de pesetas, para que de una vez por todas se iniciase su restauración. Por tanto, apoyaremos estas dos enmiendas de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Matías. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Votaremos a favor y además no podía ser menos en el primer caso, en el de la 294, porque tengo yo una enmienda, que es la 342, en la que también se plantea una partida específica para la Escuela Navarra de Teatro. Mi grupo, Eusko Alkartasuna, coincide con los argumentos dados por la señora Arboniés, en la necesidad de defensa de esta Escuela Navarra de Teatro, en la necesidad de generar una cantera y, por supuesto, en la riqueza cultura que supone para Navarra que haya gente que se forme en esta importante disciplina. No voy a volver a reproducir los argumentos dados en su día. Además, la señora Arboniés nos ha dado su explicación de las enmiendas. A la vez que uso este turno favorable a la enmienda de Izquierda Unida,

doy por defendida la 342, de Eusko Alkartasuna, sobre la Escuela Navarra de Teatro.

Con respecto a la 346, de patrimonio, conservación, restauración y adecuación de monumentos, nos parece muy bien. También hablamos largo y tendido en la Comisión de la necesidad de cuidar, restaurar y conservar los monumentos como recuerdo del pasado y, además, por su riqueza arquitectónica, y tampoco vamos a insistir más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Unicamente quiero agradecer el apoyo a las enmiendas recibido y dar un toque de atención a aquellos grupos que, teniendo la ocasión de rectificar, especialmente en el caso de la Escuela Navarra de Teatro, no lo han hecho.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. ¿Podemos votar conjuntamente las dos enmiendas? De acuerdo. Votamos, pues, las enmiendas 294 y 346. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 294 y 346.*

El ilustrísimo señor Ciáurritz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 254, 313, 342, 344, 350, 354, 355, 361, 363, 367 y 372. Para su defensa conjunta tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): *Arratsalde on berriz, jaun-andre horiek. 342.a, Antzerki Eskolari zegokiona, defendituzat eman dut lehen, beraz ez dut berriz ezer esango eta gero bozketarako aukera edukiko dugu eta Arboniés andreak esaten zuena: agian aukera dagoela orain Antzerki Eskola kalean defendatzen dutenek, igual posibilitatea dute oraindino alde bozkatzeko eta aurrera ateratzeko.*

Hasiko naiz 313.arekin. Lehen hasi gara HBren emendakin batekin eta zeozer sartu gara, baina honekin lortu nahi duguna da dirulaguntzak gau-eskolentzako. Badakigu denok Euskararen Legeak garapena eduki zuela ere Foru Agindu batekin, 1988.ean, eta hor markatu zen zenbat kobratu behar zuten ikasleko eta orduko alfabetatze eta euskalduntze prozesuan gau-eskolek edo euskaltegiek. Hor markatu zen 65 pezetatan, gero 1991.ean igo zen 76 pezetatara, baina handik hona azken urte hauetan bere horretan mantendu egin da eta eus-

kaltegiek ez dute dirurik, gehiegizko dirurik lortu kontusail hori bere horretan mantendu delako.

Badakigu Foru Agindu bat atera dela –eta ezezko erantzuna berriz defendatu behar dutela UPN-koek– eta badakit igo dela, baina bakarrik aurtengo azken hiruhilabeterako. Beraz emendakin honekin lortu nahi dena da azken urte hauetan zer izan den eta zenbat ez den ordaindu, orain ordaintzea. Eta baita ere kurtso osoa eta bai urte osoa, 1997.ekoa, eta datorren urtean gauza bera, behar dutena ordaindu, merezi dutena, zeren azken batean ahalegin inportante bat egiten ari dira, zalantzarik gabe, eta gure hizkuntza defendatzen ari dira gau-eskola hauek, euskaltegi hauek.

344.arekin lortu nahi duguna da kontusail berri bat sortu, hau da, nazioarteko kongresu bat egingo da datorren urtean Lizarran, uste dut, eta hor Done Jakue bidea dela aprobetxatuz –“Año Jacobeo” izango dela ere uste dut hurrengoan– ba nazioarteko kongresu bat egitea, eta hor asmoa da espezialistak sortu, mundu osokoak, nazioarteko espezialistak, Done Jakue bidea aztertu eta seguraski proposamen berriak egiteko. Denok dakigu zer garrantzia eduki duen Done Jakue bideak Nafarroan eta horri esker –Batzordean esan genuenez ere baina laburbilduz– zenbat aportazio eta zenbat berrikuntza kultural eduki genituen.

Nik ez dakit, baina bakarrik buelta bat ematen badugu Eunatetik edo Lizarrako zenbait elizatik edo Nafarroako zenbait zubitik, nik uste dut garrantzi hori ezin dela eztabaidatu eta uste dut ere beharrezkoa dela etorkizunari begira Done Jakue bidea potentziatzea, eta nazioarteko kongresu hau modu bat da, eta batez ere Nafarroa hurbildu munduko beste herrietara nazioarteko kongresu hori hemen eginez. Eta Lizarran izaten bada, egokia ere iruditzen zaigu. Baina 6 milioiko gastua aurkezten dugu horretako.

350., 354. eta 355.arekin planteatzen dugu iaz ere defendatu nuena. Aralar eta Uxue, benetan santutegi inportanteak direla gure aberastasunerako, Nafarroarako benetan inportanteak izan dira gure historian eta aparte, noski, hori zalantzarik gabe ere, duten balio arkitektonikoa, duten balio sentimentala aparte. Noski, niretzako argi dago Aralar eta Uxuek badutela, zalantzarik gabe, balio arkitektonikoa, balio historikoa eta ez dute merezi duten tratua momentu honetan. Badakigu Aralarren obrak egiten ari direla, teilatua konpontzen ari dela, bai, baina ez da nahikoa izango. Falta da barrukoa. Egia da han dagoen klimatologiarekin lehenengokoa hori zela. Baina barrukoa diot oso egoera tamalgarrian dagoela eta konpondu beharra dugula.

(2) Traducción en pág. 62.

Uxueri dagokionean ere, nire taldeak ontzat hartu ditu Uxuezaleak izena duen talde baten erreferentziak eta badakit talde horretan jende diferentea dagoela, herri diferenteetakoak eta asmoa dutela Uxue "conjunto histórico artístico" hori defendatu eta dirua lortzea. Badakigu zenbait promesa izan direla eta ez direla bete. Eta, zalantzarik gabe, Uxuen behar-beharrezkoa da jakin zer egin behar den, horregatik planteatzen dugu 10 milioiko emendakin bat proiektua egiteko, jakiteko zer egin behar den: ez bakarrik mantendu, zeren hor obra inportanteak egin behar dira, ez bakarrik elizan, baizik eta inguruko jauregian, zeren horretan ere behar-beharrezkoa da momentu honetan. Noski, Uxue herrian ere badagoela zer eginik, baina momentuz nik planteatzen dudana da proiektu bat egin: zeren aurrean gauden ikusi eta, hori da, gero inbertsioak egin.

Bada beste emendakin bat ere koruko silarrizko lan hori ere konpondu behar dela. Nik uste dut txango polita dela igande batean Uxuera hurbildu eta han, seguru, Fermín apaiza oso pozik ipiniko dela zuei erakusten eliza, korua eta dena. Benetan gogo haundia du Ferminen parlamentarioak hara joan daitezten, eliza eta haren inguruak zer egoera tamalgarrian dauden ikustera. Baina, bromak aparte, Carlos II erregea oso garrantzitsua izan da gure historian eta ez ditugu gogoratuko urte horiek, baina inportantea izan da eta inportantea izaten jarraitu behar du Uxuek.

Gero falta zaizkit defendatzeko 363, 367 eta 372.a. Oso emendakin sinpleak dira. Bata da Nafarroa Oinezentzako dirulaguntza ez konjelatzea eta gehitzea. Ikusi genuen PSOEn emendakin bat, baina erretiratu zuten azken momentuan eta ez dakigu zergatik. Oso pozik ipini ginen bi milioi gehiago ikusi genuenean eta prest ginen gure emendakina kentzeko eta PSOEn emendakinari baietza emateko, baina ez dakit, tamalez, zeozert gertatu zen azken momentuan eta kendu egin zuten. Nik planteatzen dudana da kontusaila ez konjelatzea eta besterik ez. 500 milioiko emendakina ez konjelatzeko: gehiegizkoa ematea ezta ere, ez da justua, baina ez konjelatzea bai.

Bestea da Euskaltzaindiari ere kontusaila ez konjelatzea. Denok dakigu Euskaltzaindia zer den, akademia dela, eta Euskaltzaindiari eskatzen diogula nafar Gobernutik eta Administrazioetik ere zenbait komentario eta zenbait ohar, beharrezkoak direlako gure euskara, askori gustatzen zaien lingua navarrorum hori, garbia manten dadin. Beraz, horrekin jarraituz eta nik, ados izanda, uste dut Euskaltzaindiari ematen diogun edo ematen zaion dirulaguntza labor-laburra geratu dela, konjelatu egin dela. Beraz, gehitzea planteatzen dut.

Eta bukatzeko falta zaizkit liburuak eta argitaratzeko programak, bai informatikan, bai liburuetan, euskaraz noski, eta komunikabideetan euskara-

ren presentzia gehitzea. Kontusailak oso sinpleak dira ere, baina uste dugu aurrekontuetan dagoena ez dela nahiko. Iaz komentatu nizuen zer zegoen Durangoko Azokan Gobernuaren stand famatu horretan. Seguraski askok irakurri duzue Bilkura Egunkaria eta han komentatu nuen Durangon zer gertatu zen, zenbat liburu zegoen euskaraz –Durangon dena euskaraz dela kontuan hartuta–. Bada, jaun-andre horiek, gauza bera gertatu da aurten, gutxi gora-behera, eta benetan tamalgarria da euskaraz egiten diren publikazioek duten proportzioa. Honekin, beraz, euskarak komunikabideetan presentzia handiagoa izatea eskatzen dugu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señora Matías, tiene la palabra.

SRA. MATIAS ANGULO: Intervengo en el turno a favor porque vamos a votar a favor prácticamente de todas de ellas, excepto en la 254 por lo que comentábamos antes. Esta enmienda pretende la creación de una línea de 700 millones de pesetas para financiar inversiones en centros concertados con modelo D, y nosotros lo que pretendíamos era no hacer separaciones entre los centros de iniciativa social. No separamos el modelo D ni ikastolas ni modelo A. Lo que nosotros queremos es 1.000 millones para todos los centros de iniciativa social. Por tanto, en esta nos abstenemos porque no va en la línea que nosotros queríamos en nuestra enmienda 253.

Las demás las apoyamos, por supuesto, igual que lo que comentábamos antes de la Escuela de Teatro: ayudar a la asociación Amigos de Santiago a preparar el acto de 1999; la restauración de Aralar y del santuario de Ujué. Y la 361, 363, 367 y 372, todas ellas se pueden englobar en el plan de fomento del euskara, que es en cierta manera la promoción del euskara en los medios de comunicación. Ya comentamos en Comisión que una lengua que no se habla, una lengua que no se utiliza y que, por lo tanto, no sirve para transmitir el pensamiento es una lengua que se olvida. Por lo tanto, la apoyamos. Apoyamos también el Nafarroa Oinez y el desarrollo de la Academia Vasca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Matías. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Quiero manifestar nuestro voto favorable a todas las enmiendas, porque vamos a apoyar la mayoría de ellas, tanto la conservación de monumentos como el fomento del euskara –así lo hicimos en Comisión–, menos la 254 a la que votaremos en contra por los argumentos que habíamos expresado al inicio de las enmiendas del grupo de Educación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Arboniés. ¿Hay alguna intervención en el turno en

contra? Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? De acuerdo. Vamos a proceder a la votación. Si no hay inconveniente haríamos dos bloques: por una parte votaríamos la 254 y posteriormente el resto de enmiendas. ¿De acuerdo? Iniciamos la votación de la enmienda 254.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 3 votos a favor, 32 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 254. Votamos a continuación la 313, 342, 344, 350, 354, 355, 361, 363, 367 y 372. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas anteriores.

El ilustrísimo señor Landa, del Grupo Mixto, ha mantenido las enmiendas 248, 270, 318, 324 y 359. Para su defensa tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, ¿hasta qué hora pensamos estar en el Pleno?

SRA. PRESIDENTA: Hasta que terminemos, señor Landa. No sé hasta que terminemos qué, pero de momento hasta que terminemos.

SR. LANDA MARCO: Si vamos a estar, señora Presidenta, hasta que terminemos, hay algunos que necesitaríamos hacer al menos una llamada de teléfono para que en nuestra casa estén tranquilos de que seguimos trabajando. Yo no tengo ningún inconveniente en estar hasta que su señoría quiera, pero en función de a qué hora vayamos a interrumpir la sesión necesito hacer una llamada de teléfono.

SRA. PRESIDENTA: Esta Presidenta regula los horarios en función de cómo vayan los debates. Por tanto, no puedo estar pendiente de la intendencia de todos los Parlamentarios para decirles cuándo pueden llamar por teléfono.

SR. LANDA MARCO: No es cuestión de intendencia, señoría. Algunos tenemos cien kilómetros por en medio y, por lo tanto, a partir de una hora nuestra familia se puede intranquilizar. No es ningún problema que se nos dé un minuto para poder llamar y decir que seguimos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, cuando terminemos el debate de las enmiendas de Educación podrá usted llamar tranquilamente. Pero ahora le corresponde justo a usted defender las enmiendas y me parece que igual no es el momento más oportuno. Tiene la palabra para defender las enmiendas.

SR. LANDA MARCO: Una respuesta de ese tipo es lo que esperaba por lo menos. No me parece que sea forma, señoría, porque se había dicho que

a las diez se interrumpía la sesión. Por lo tanto, yo, si a las diez se interrumpía la sesión, no necesitaba llamar antes porque a las once estaba en casa. Pero si vamos a seguir hasta que acabemos, es evidente que necesito llamar para que no estén preocupados.

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, ha tenido usted tiempo para llamar a su familia si lo deseaba. Le voy a decir que mi intención, si usted tiene a bien defender sus enmiendas, es que cuando acabe usted de defender y se voten sus enmiendas podamos terminar la sesión hasta mañana. Pero si usted no las defiende me resulta difícilísimo poder terminar la sesión para que usted vaya a su casa.

SR. LANDA MARCO: No, pero se trata de saberlo, que no somos niños que estamos en un colegio. Me parece que el tema es lo suficientemente serio. Ya comprendo que sus señorías que están aquí al lado de su casa no tienen ningún problema. Tampoco se pide otra cosa que saber a qué hora vamos a interrumpir la sesión.

Procedo a la defensa de las enmiendas 248, 270, 318, 324 y 359, del Departamento de Educación. Como tampoco se trata de repetir debates, me voy a centrar exclusivamente en lo ocurrido con la presupuestación de las líneas referidas a la Universidad Pública de Navarra, que yo entiendo que merece una seria reflexión.

El hecho de que los Presupuestos Generales de Navarra hayan debido ser enmendados al alza por todos los grupos, aprobándose finalmente enmiendas por un importe de 500 millones de pesetas, sitúa con claridad cuál es la voluntad política de este Gobierno respecto de la Universidad Pública de Navarra. Una vez más los incrementos introducidos por las enmiendas, en este caso del grupo socialista, que sin duda servirán al menos para mantener los niveles del año 97, ponen en evidencia que se hace imprescindible una reflexión al respecto de la Universidad Pública de Navarra, de manera que se fragüe un consenso sobre su desarrollo, sobre sus necesidades y sobre el esfuerzo que resulte necesario realizar desde los Presupuestos Generales de Navarra.

No es serio, señorías, que la suficiencia o no de las transferencias a la UPNA esté pendiente de si se aprueban o no determinadas partidas de la oposición. Es necesario reflexionar al respecto, valorar las necesidades de una Universidad diseñada para ocho mil alumnos y que en estos momentos cuenta con once mil matrículas.

La consolidación y desarrollo de la Universidad necesita de un plan de inversiones a varios años que dé respuesta al incremento de estudiantes que se ha venido produciendo en estos años. La necesidad de un edificio para nuevo aulario con la incorporación de una planta para servicio de biblioteca

son demandas que reclama la Universidad ya, para las necesidades actuales. La actual biblioteca sirve de aula de estudio más que de consulta de fondos bibliográficos y es una demanda realizada por la propia Universidad. A ello iba la enmienda 248, que pretendía incrementar la partida de inversión en 370 millones de pesetas. El recorte que se ha producido sobre los presupuestos presentados por la Universidad Pública de Navarra, ya a su vez recortados por la misma Universidad en unos 200 millones de pesetas, impedirá a ésta acometer la climatización proyectada para el conjunto de la misma y que estaba cifrado en unos 300 millones de pesetas.

Así pues, señorías, se trata, como les decía, de reflexionar sobre qué Universidad queremos y qué medios son necesarios para ello, de forma que se evite el penoso espectáculo de que el Gobierno presuponeste por debajo incluso de lo que estima necesario –eso espero al menos– pensando en que luego la oposición le hará elevar esa presupuestación en varios cientos de millones de pesetas.

No es serio y, por tanto, yo creo que, tras una reflexión, se debe plantear que la presupuestación de la Universidad debe quedar al margen de este tipo de planteamientos.

Otro asunto que trataba de incrementar, a través de la enmienda 270, se refiere a la partida “Subvenciones a las escuelas municipales de música”. Aquí de nuevo y especialmente hay que señalar los esfuerzos de las que ejercen como escuelas comarcales a pesar de llamarse escuelas municipales. Desgraciadamente, la música está considerada como una actividad formativa complementaria y, por tanto, fuera de los presupuestos del Departamento de Educación. El resultado es que deben ser los ayuntamientos y los padres quienes hagan el esfuerzo de soportar los costes que conlleva la formación musical: matrículas de en torno a las 60.000 pesetas por curso; ayuntamientos que dedican a subvencionar estos costes dotaciones por encima de los 100 millones de pesetas a pesar de sus escuetas arcas municipales.

Esta enmienda que se plantea, absolutamente modesta para lo que representan los gastos que soportan algunos ayuntamientos, debería haber sido incorporada en Comisión para paliar ese esfuerzo. Sepan al menos que hay algún ayuntamiento al que mantener estos estudios musicales le está costando, de su maltrecho presupuesto, más dinero que el que se plantea en esta enmienda.

Por último, señorías, está la enmienda 359, que pretende incrementar la partida denominada “Plan de fomento del euskara en la Administración” con una cantidad simbólica de 10 millones de pesetas. Se trata, por tanto, más de expresar una voluntad política a través de esta modesta cantidad, una

expresión más favorable al bilingüismo real en el seno de la Administración central en Navarra que de otro tipo de consideración.

Con la defensa de estas enmiendas doy por defendido todo lo concerniente al Departamento de Educación por parte de mi grupo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. ¿Hay intervenciones a favor de esta enmienda? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, hablaré desde el escaño. En relación con el grupo de enmiendas que acaba de defender el señor Landa, la postura en nuestro grupo es distinta, aunque mayoritariamente favorable y por eso intervengo en el turno a favor.

He procedido a una agrupación por mi parte en razón de las materias, y en este sentido, sobre la enmienda 248, que propone la mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de la enseñanza, nuestro grupo va a posicionarse favorablemente en congruencia con las enmiendas formuladas, tratando de mejorar la dotación prevista para la Universidad Pública, tanto en lo que se refiere a transferencias corrientes como a inversión. Y esto lo va a hacer desde la idea de que existe, una vez más, un desajuste entre las reales necesidades de la Universidad Pública de Navarra y el contenido del proyecto de Presupuesto que el Gobierno ha remitido a esta Cámara. Y si ha habido una mejora, no la sustantiva que el grupo enmendante y nuestro propio grupo trató en sus enmiendas, es porque el Partido Socialista, evidentemente, tiene un compromiso –como la mayoría de la sociedad navarra, que no quiere decir toda la sociedad navarra, y eso lo evidencia este mismo proyecto de Presupuestos– con este proyecto que debe ser de todos, que es la Universidad Pública de Navarra; pero que, a pesar del pacto presupuestario y de las mejoras que han introducido, no satisface a nuestro grupo, como creo que no satisface a la mayoría de los grupos progresistas de esta Cámara.

Si analizamos el contenido de la evolución presupuestaria, veremos que en el Presupuesto del 97 las dotaciones de transferencias corrientes y de transferencias de capital destinadas a la Universidad Pública de Navarra importaban 4.688 millones de pesetas. Pues bien, la Universidad, después de haber hecho sucesivos ajustes a su demanda presupuestaria, cifró las necesidades para el próximo ejercicio en 5.060 millones de pesetas, que suponían un incremento de 1.372 millones sobre el ejercicio anterior.

En relación con lo que ha sido presupuestado hay una notable diferencia respecto a lo que se considera necesidades de la Universidad. Y eso que, como digo, ha habido un ajuste final que ha

supuesto en las previsiones un incremento de prácticamente el 8 por ciento respecto al Presupuesto del 97. Pues bien, aun así no se van a alcanzar estas cuantías. Por eso nuestro grupo se posiciona a favor de la enmienda 248, que hace referencia a una finalidad específica de inversión por 370 millones de pesetas.

En relación con la enmienda 318, que prevé un incremento de 364 millones de pesetas para transferencia corriente, nuestro grupo se abstuvo en Comisión y se va a abstener aquí por una razón, porque está de acuerdo con el incremento de las transferencias corrientes, pero no en esta cuantía, ya que, según la relación entre el Presupuesto del 97 y la demanda de la Universidad, bastaría con 196 millones de pesetas, que fue el contenido de nuestra enmienda 320. Por tanto, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, entendemos que esa diferencia entre los 196 millones que necesita la Universidad y los 364 de la enmienda del señor Landa es lo que nos obliga a abstenernos, pero dejando muy claro nuestro apoyo a la necesidad de incrementar esta transferencia para los gastos corrientes.

Respecto a la enmienda 324, del señor Landa, que propugna un incremento de 372 millones de pesetas, manifestamos nuestra conformidad, aun cuando nuestra enmienda 323 elevaba esta cuantía algo más, a 433 millones de pesetas, porque entendemos que eso es lo que necesita en este próximo año la Universidad como transferencia de capital ante el reto que tiene de importantes inversiones. no podemos olvidar que la Universidad está haciéndose, que la Universidad necesita más transferencias corrientes para su actividad ordinaria.

Es triste, pero esta Cámara debe saberlo, que el recorte que la Universidad se ve obligada a hacer en los gastos corrientes, determina que a la mitad del ejercicio muchos departamentos no dispongan de dinero para hacer las fotocopias necesarias, que se restrinjan considerablemente los medios materiales para la actividad diaria de los distintos departamentos y que no tengan los departamentos capacidad para gastar en dotación de medios tan imprescindibles para la labor docente e investigadora como es la bibliografía y que, por tanto, se restrinja todo lo relativo a investigación. Esta es la realidad del día a día de la Universidad Pública de Navarra, que a todos nos satisface poder enseñarla porque no se perciben las vivencias internas de la presencia en el día a día de la Universidad. Desde luego, la capacidad de gasto de la Universidad en su vida corriente está muy restringida.

Por otra parte, necesita importantes gastos de inversión. La Universidad está hoy atendiendo a una demanda mucho mayor que la que se previó en el plan que existe. Hay muchos más universitarios, y esto está determinando problemas de congestión

en el aula y en otros espacios. Hay, por tanto, necesidad de división en grupos, hay necesidad de ampliación del aula, hay necesidad de nuevos edificios departamentales, etcétera.

Y no se nos diga que ya se hará un plan de inversión y de gasto, porque esperando a que llegue el plan de inversión y de gasto, mientras tanto la Universidad no está cumpliendo con el objetivo que todos, o al menos la mayoría de esta Cámara, queremos que tenga de incrementar la calidad de sus servicios y de que no haya un navarro o navarra que quede sin escolarizar en la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, como aquello de que el movimiento se demuestra andando, el reto es de esta Cámara, que es la que creó la Universidad Pública de Navarra. Y si es reto de esta Cámara, es que es un reto de toda la sociedad navarra.

Por cuanto se refiere a otras enmiendas, como es la 270, nuestro grupo se va a abstener porque entiende que la dotación que se consignó en el Presupuesto puede tener entidad suficiente para atender las necesidades, al menos hasta que se haga una planificación total de la enseñanza musical, que es un déficit que tiene nuestra Comunidad.

Finalmente, la enmienda 359, referida a un plan de fomento del euskara en la Administración, la vamos a apoyar porque hemos de recordar que, aunque no guste, existe un decreto sobre la vigencia del euskara en la Administración, que contempla precisamente el fomento para atender la demanda que los ciudadanos puedan hacer no sólo en la zona vascofona, sino también en la zona mixta. Esto exige tener personal con formación adecuada, por lo cual la filosofía de la ley de fomento y, además, la filosofía del decreto que en su día se aprobó exigen mejorar el tratamiento y dar más oportunidades a la formación en el seno de la Administración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Si no es así, vamos a proceder a las votaciones. Vamos a votar, por lo que he entendido, enmienda por enmienda porque creo que es lo más claro. Iniciamos la votación de la enmienda 248.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 248. Votamos a continuación la enmienda 270.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 6 votos a favor, 28 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 270. Votamos la enmienda 318.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 28 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 318. Votamos a continuación la enmienda 324.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 324. Votamos a continuación la enmienda 359.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *16 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada también la enmienda 359. Terminado el debate de las enmiendas mantenidas a las líneas presupuestarias del Departamento de Educación y Cultura, suspendemos la sesión hasta mañana a las diez, que empezaremos con el Departamento de Salud. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 22 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 46.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Buenas tardes, señoras y señores. Me encuentro ante la defensa de cuatro enmiendas: las 214, 225, 229 y 232. Resumiendo, para no reproducir aquí el debate mantenido en la Comisión y teniendo en cuenta que ya es bastante tarde, diré, para no cansar demasiado a sus señorías, que estas enmiendas tienen el mismo objetivo, es decir, la mejora del medio ambiente, su mantenimiento y mejora.*

En tres de los casos se trata de crear nuevas partidas, y en el otro se trata de incrementar la denominada "Restauración de ríos y riberas", porque consideramos pequeña su dotación. Siguiendo con esta última partida diré que tradicionalmente hemos solido vivir junto a los ríos, pero que, por desgracia, les hemos dado la espalda. Tradicionalmente, nuestra sociedad ha utilizado las riberas para sus huertas, para instalar molinos, para aprovechamiento energético, y últimamente para la producción de energía hidroeléctrica. Actualmente está claro que representa una fuente de ingresos importante para Navarra.

Así pues, consideramos que esta partida es insuficiente y que debemos retornar a los ríos, que nuestra sociedad debe acercarse a ellos, y no sólo con fines de aprovechamiento energético, sino también para que los ciudadanos vuelvan a nuestros

ríos y riberas. El señor Sánchez Turrillas planteó aquí hace unos meses la necesidad de un plan y todavía estamos esperando. Hubo un largo debate con ese motivo, en el que yo, concretamente, en nombre de Eusko Alkartasuna, expuse con cierto detalle nuestra opinión sobre el retorno a los ríos y riberas, por lo que me remito al mismo y a la información que allí se facilitó.

Siguiendo con las demás enmiendas: la 229, el sindicato de agricultores EHNE y la mejora de los comunales. Nosotros creemos que no es suficiente, sobre todo en lo que se refiere al norte. Está claro que en Navarra existe un déficit importante en ese sentido.

Las otras dos tienen como objetivo facilitar ayudas a los municipios en el ámbito del medio ambiente. Desde Eusko Alkartasuna hemos defendido en este debate que deben ser aumentadas las partidas destinadas a los municipios, a las entidades locales, en todos los departamentos, incluido el Departamento de Medio Ambiente. Consideramos que las entidades locales necesitan medios económicos para llevar a cabo sus fines. En este caso, por medio de las enmiendas 232 y 225, pretendemos que los ayuntamientos tengan la posibilidad de contratar técnicos y que en los municipios se puedan realizar obras e inversiones. Es imprescindible. Creemos que es importante crear empleo en

los municipios, no sólo mediante la contratación de técnicos, para lo que nos parece imprescindible la colaboración del Departamento de Medio Ambiente, sino también por medio del autoempleo. Tenemos experiencias importantes en Navarra en ese sentido, somos pioneros en Europa y, por ejemplo,

podemos dedicarnos al mantenimiento y recuperación de riberas y ríos utilizando escuelas-taller. Creemos que los ayuntamientos tienen que tener esa opción, y por todo ello, en el contexto general de la defensa de las entidades locales, planteamos que dispongan de esa potestad. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 56.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Otra vez buenas tardes, señoras y señores. He dado por defendida la enmienda número 342, referida a la Escuela de Teatro, por lo que no voy a decir nada más, ya que tendremos luego la oportunidad de votar. Pero quiero recordar lo que decía la señora Arboniés: puede que todavía exista la posibilidad de que determinados grupos puedan votar a favor y sacarla adelante.

Comenzaré con la número 313. Hemos hablado antes, al hilo de una enmienda de HB, y algo hemos dicho, pero el objetivo de esta enmienda es conseguir subvenciones para las gau-eskolas. Todos sabemos que la Ley del Vasconce ha sido desarrollada en este sentido por una Orden Foral en 1988, la cual estableció la cantidad que debían percibir por alumno y hora los euskaltegis y gau-eskolas. Se fijó la cantidad de 65 pesetas. En 1991 se subió a 76 pesetas, pero de entonces acá se ha congelado y los euskaltegis no han podido acceder a una cantidad de dinero adecuada debido a la congelación de la partida, como digo.

Sabemos que se ha dictado una Orden Foral —y que desde UPN se va a defender de nuevo el voto negativo a esta enmienda— y soy consciente de que se ha subido la cantidad, pero únicamente para el último trimestre de este año. Entonces, lo que pretendemos con esta enmienda es tener en cuenta lo ocurrido en estos últimos años, lo que se ha dejado de pagar durante estos últimos años, para pagarlo ahora. Me estoy refiriendo también al curso completo de 1997, y lo mismo al año que viene: que se les facilite la cantidad que necesitan, lo que se merecen, porque los euskaltegis y gau-eskolas están llevando a cabo un esfuerzo importante, sin duda, en la defensa de nuestra lengua.

Lo que pretendemos con la enmienda número 344 es crear una nueva partida que tenga en cuenta lo siguiente: creo que el año que viene se va a celebrar en Estella un congreso sobre el Camino de Santiago —aprovechando que, según creo, el próximo año será Año Jacobeo—, un congreso internacional con el fin de reunir especialistas internacionales, de todo el mundo, para estudiar el Camino de Santiago y hacer nuevas aportaciones, probablemente. Todos conocemos la importancia que para Navarra ha tenido el Camino de Santiago —ya lo mencionamos también en Comisión, pero resumo—, cuántas aportaciones e innovaciones culturales ha supuesto.

Bastaría darse una vuelta por Eunate o por las iglesias de Estella o por algunos puentes de Navarra para reparar en ese, para mí, indudable influjo. También creo que es necesario potenciar el Camino de Santiago para el futuro y el congreso puede ser una manera de hacerlo, de acercar Navarra al resto de los pueblos del mundo celebrando ese congreso aquí. Nos parece adecuado que se celebre en Estella y planteamos un gasto de seis millones.

Con las enmiendas 350, 354 y 355 vuelvo a plantear lo que defendí el año pasado. Los santuarios de Aralar y Ujué son verdaderamente importantes para nuestro patrimonio, han sido muy importantes en nuestra historia, aparte, claro está, de su valor arquitectónico y de su valor sentimental. Para mí está claro ese valor arquitectónico, histórico de Aralar y Ujué, es indudable, y no se merecen el trato que están teniendo actualmente. Sabemos que están haciendo obras en Aralar, que están reparando la cubierta, pero no es suficiente. Falta lo del interior. Es cierto que lo más urgente era la cubierta, por la climatología del lugar, pero también mantengo que el interior está en mal estado y necesita una reparación.

Por lo que respecta a Ujué, mi grupo ha asumido las referencias de un colectivo denominado "Uxuezaleak". Me consta que está compuesto por gente diferente, de distintos pueblos, con el objetivo de defender ese conjunto histórico-artístico y conseguir fondos para ello. Sabemos también que ha habido bastantes promesas que no se han cumplido. Es indudable la necesidad de conocer lo que hay que hacer en Ujué, por eso planteamos una enmienda de 10 millones para realizar el proyecto y conocer la tarea que se ha de acometer: no sólo un trabajo de mantenimiento, porque es preciso acometer obras de calado; ni siquiera exclusivamente en la iglesia, puesto que el palacio y los alrededores también necesitan una intervención urgente. También hay tarea en el pueblo de Ujué, pero lo que estoy planteando ahora es la elaboración de un proyecto para tratar de ver lo que tenemos entre manos y acometer posteriormente las inversiones.

También hay otra enmienda para acometer la restauración de la sillería del coro.

Creo que puede ser una excursión agradable para cualquier domingo acercarse a Ujué y que allí el padre Fermín les muestre gustosamente la iglesia, el coro y todo lo demás. El padre Fermín está deseando que los parlamentarios nos acerquemos al lugar para que puedan comprobar in situ la situación de la iglesia y de su entorno. Bromas aparte, yo creo que la época del rey Carlos II ha sido muy importante en nuestra historia, no voy a recordársela, pero ha sido importante y Ujué tiene que seguir siendo importante.

Me quedan por defender la 363, la 367 y la 372. Son enmiendas simples. En una de ellas se trata de que no se congele y se incremente la subvención para el Nafarroa Oinez. Pudimos ver una enmienda del PSOE, pero fue retirada en el último momento, sin que sepamos la razón. Nos pusimos muy con-

tentos cuando vimos que se proponían dos millones más, incluso estábamos dispuestos a retirar nuestra enmienda y apoyar la enmienda del PSOE, pero no sé, parece que sucedió algo en el último momento y retiraron la enmienda, por desgracia. Lo que yo planteo es no congelar la partida, nada más. Que no se congele la partida de 500 millones: tampoco dar demasiado sería justo, pero sí no congelarla.

La otra se refiere también a no congelar la partida destinada a la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia. Todos sabemos qué es Euskaltzaindia y que desde el Gobierno y la Administración de Navarra se solicita de dicha Academia la emisión de dictámenes u opiniones necesarios para que nuestro vascuence, esa lingua navarrorum que gusta a tanta gente, se mantenga limpia. Así pues, yo creo que la subvención que se le da a Euskaltzaindia se ha quedado corta, se ha congelado. Por eso planteo el aumento.

Para terminar, me quedan las publicaciones en euskara, tanto en soporte libro como en soporte informático, y el aumento de la presencia del euskara en los medios de comunicación. Estas partidas también son muy sencillas, pero creemos que lo consignado en los presupuestos no es suficiente. El año pasado les comenté lo que había en el stand que el Gobierno había llevado a la feria de Durango. Seguro que muchos de ustedes han leído el Diario de Sesiones, en el que se refleja lo que comenté sobre lo acontecido en Durango, cuántos libros había en euskara –teniendo en cuenta que la mayoría de las publicaciones de dicha feria están en vascuence–. Resulta, señorías, que este año ha sucedido lo mismo, más o menos, y que la proporción de publicaciones en euskara es realmente lamentable. También pedimos que la presencia del euskara en los medios de comunicación sea mayor. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 130 ». Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 165 ».</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--